

UN SUJETO, SU ENTORNO Y LA CÁRCEL

ÓSCAR ANTONIO RAMÍREZ ROJAS
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
BOGOTÁ D.C

2016

UN SUJETO, SU ENTORNO Y LA CÁRCEL

ÓSCAR ANTONIO RAMÍREZ ROJAS

Asesor:

MARCELA QUIROGA ZULUAGA

Tesis de grado como requisito para optar al título de
Magister en Estudios Sociales

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES

BOGOTÁ D.C

2016

Agradecimientos

A Ronald



1. Información General

Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Un sujeto, su entorno y la cárcel
Autor(es)	Ramírez Rojas, Óscar Antonio
Director	Marcela Quiroga Zuluaga
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. 2016 108 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	CÁRCEL, INDIVIDUO, SUJETO, NORMA, PODER.

2. Descripción

Investigación desarrollada desde el ámbito carcelario, que busca principalmente comprender la realidad de uno de los sujetos que cumple su condena. Para esto se realizó un somero análisis de la situación carcelaria en Colombia realizando una descripción contextual de lo que significa y representa este fenómeno social. Luego se realiza a partir de una orientación etnográfica el desarrollo del trabajo de campo que intenta capturar la vivencia del sujeto protagonista, para luego replantear la significación de lo que se entiende como sujeto desde la teoría social.

3. Fuentes

- Ariza, L. J. & Inuralde, M. (2011). *Los Muros de la Infamia, prisiones en Colombia y en América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- De Giorgi, A. (2006) *El gobierno de la excedencia, postfordismo y control de la multitud*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.
- Gaitán, O. L. (2000). *Análisis de la situación carcelaria en Colombia, siete estudios de caso*. Bogotá: Centro de investigaciones socio jurídicas CIUS, Ediciones Uniandes.
- Garland, D. (2005). *La Cultura del Control, crimen y orden social en la sociedad contemporánea*.

Barcelona: Ediciones Gedisa.

- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá. Grupo editorial Norma.
- Marín, L, F. (2007). *La noción de paradigma. Signo y pensamiento*. Revistas científicas javerianas. (Número 50, pp 34 - 45). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86005004>
- Pegoraro, J. *El lazo social del delito económico: un enfoque sociológico del orden social*. *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, ISSN 0328-0101, No 31, 2011. Pp. 7-34.
- Popper, K. (2010). *La sociedad abierta y sus enemigos*. España. Ediciones Paidós.
- Rodríguez, C. (2006). *Globalización, reforma judicial y Estado de derecho en Colombia y América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Schütz, A (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Wacquant, L. (2010) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Zaffaroni, E. R. (1998). *Criminología aproximación desde un margen*. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Zeman, H. (2007). *El ángel de la historia*. Barcelona. Anthropos.

4. Contenidos

En la primera parte se muestra brevemente cómo funciona la cárcel y cuáles son sus bases políticas, económicas y sociales. En el segundo, Ronald, el personaje principal, que encarna a uno de esos sujetos que se sostiene, que se reinventa, nos cuenta sobre varios aspectos de su condena y su vida en la cárcel, a lo que se suman varias consideraciones nacidas del ejercicio investigativo. Por último, el tercer capítulo debate significaciones que se han elaborado sobre el sujeto en general desde de la ciencia social, utilizando como espejo de discusión la experiencia que Ronald vivió dentro de la cárcel.

5. Metodología

Para el levantamiento de la información se utilizó un método etnográfico dialogante informal y espontáneo, rechazando el formato de encuesta y entrevista directa estructurada o semiestructurada. Se hizo así porque

fue el criterio de conveniencia que se pensó con el fin de no alterar demasiado la dinámica propia del escenario, que de por sí con mi sola presencia ya se modificaba. la manera como se presenta la información está dada desde un análisis de tipo científico social que será puesto en el texto a través de una selección temática considerada prescindible para el ejercicio investigativo en los términos de una posible explicación de la comprensión de un fenómeno social, en este caso centrado en el sujeto carcelario. Esta selección temática se compone de fragmentos del diario de campo desarrollado, que tienen por supuesto la marca de su autor, pero que se soportan desde las historias que los presos iban contando y que se expresan en el relato a través de frases textuales cortas que a juicio propio contienen la idea de la significación.

6. Conclusiones

La distinción entre individuo y sujeto es muy compleja de definir, como tan compleja es descubrir la subjetividad, los individuos que habitamos este mundo, lo hacemos valorando continuamente la vida y nuestro entorno, sin embargo, esto aparece como imperceptible. De lo que se puede estar seguro es de que, en efecto, hay movimiento interior y vida en el pensamiento de cada uno, no solo en la expresión corporal puede esperarse encontrar al sujeto, y ni siquiera en el lenguaje, los sujetos nos mimetizamos, nos escondemos, nos descubrimos, dependiendo de nuestras circunstancias y condiciones, condiciones que son dadas por el conjunto de la sociedad, que en general nos encubre con rutinas administradas formalmente, no solo bajo el mandato de las instituciones totales, (Goffman. 2001) y de las que sabemos que hacemos parte, y aunque no podamos modificarlas a nuestro antojo, le hayamos alternativa a esta imposibilidad, y ese es el recurso, a este acudimos, es nuestra compañía permanente.

La fuerza interior del sujeto que nos enseña Zemelman debe poder manifestarse de una forma más sensata, que permita el desarrollo de la sociedad en otro sentido, no visionado, no planeado, pero abarcante en términos de posibilidades no conocidas y con ansias de ser construidas con la imaginación. El control, las normas y las reglas no pueden ser la fórmula básica para la construcción de las relaciones sociales, se deben crear otras formas de convivencia sin que sean necesariamente obligantes, que posibiliten lo que no ha sido permitido hasta este momento, y eso que no ha sido permitido no es más que la oportunidad para que todos los sujetos se expresen, es necesario un tipo de conciencia para esa expresión. Esa conciencia se construye y se aprende, no nacemos con ella, pero podemos asociarnos para llenarla de criterio y de



fundamento. Ese criterio no puede remitirse a una forma conductual que ponga términos a esas expresiones, pues esto sería reversar la potencia interior del sujeto.

Todas las imposibilidades políticas, legales y económicas, plantean un escenario muy difícil para el desarrollo de cada persona, los términos conductuales se han planteado y afincado como si fueran la guía única de vida en sociedad, las expresiones del sujeto luchan con este escenario, ya dijimos, de una manera estratégica, lo que debe dejarnos de enseñanza esta actuación del sujeto carcelario desde el mimetismo, desde el escondite, desde la actuación, es que la sociedad no puede seguir pensando en la ocultación, mostrando la faceta que más conviene, lo que enseña Ronald, es que frente al cinismo, el sujeto se vuelve cínico también. Resulta pensando solamente en el mismo, cuando no piensan en el como un sí mismo. El sujeto en la cárcel devuelve lo que le dan, sus elecciones aunque condicionadas, son voluntarias, esa voluntad construye, modifica, pero en la cárcel, el sujeto solo lo hace para él, allí está el bache.

Elaborado por: Óscar Antonio Ramírez Rojas

Revisado por: Marcela Quiroga Zuhaga

**Fecha de elaboración del
Resumen:**

1

09

2016

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	9
2. Capítulo I: La cárcel a pesar de sí misma.....	11
Primer elemento: El orden social.....	13
Segundo elemento: La Economía.....	17
Tercer elemento: Política criminal.....	24
Cuarto elemento: El sistema penal en Colombia y su hijo el INPEC.....	29
Quinto Elemento: Resocialización.....	32
Capítulo II: La visita guiada.....	38
Economía y trabajo.....	41
Tipos de relaciones.....	45
Violencia.....	53
Actividades de esparcimiento.....	56
La visita, la familia y el amor.....	63
3. Capítulo III: Observaciones sobre el sujeto, basadas en la experiencia de ser preso en la cárcel La Picota de Bogotá.....	70
El poder y el sujeto.....	73
La norma y el sujeto.....	87
El sujeto y la cárcel.....	95
El tiempo y el sujeto.....	101
4. Conclusiones.....	106
5. Referencias.....	109

Introducción

La situación es evidente, el sistema carcelario se orienta por unas directrices que parecen llevar a las personas privadas de la libertad en un sin sentido, el concepto de cárcel se significa en tanto encierro y privación, y estos aparecen equivalentes al de justicia. Inquieta pensar en un futuro que contemple alguna alternativa distinta a la actual, que mire y analice la situación del delito desde varios puntos, pero que también actúe, que se atreva a reflexionar, a respetar y a repensar, pero que utilice estos verbos como la condición y no como la obligación o la ocultación.

Estar preso es una experiencia que cambia la vida, que enseña y que transforma, pero a través de condiciones brutales, sin embargo, siempre hay una alternativa, un recurso, una fantasía, una nueva perspectiva, eso es lo que quiere mostrar este documento, que muy a pesar de todo, el universo interior de los sujetos contiene una fuerza extrema que no se doblega, que se sostiene y que se reinventa utilizando los recursos que la realidad le plantea y le impone.

Para recrear el escenario donde se dan estas luchas personales y aunque no es el objetivo de este trabajo, fue necesario mostrar brevemente cómo funciona la cárcel y cuáles son sus bases políticas, económicas y sociales, eso se ve en el primer capítulo. En el segundo, Ronald, el personaje principal, que encarna a uno de esos sujetos que se sostiene, que se reinventa, nos cuenta sobre varios aspectos de su condena y su vida en la cárcel, a lo que se suman varias consideraciones nacidas del ejercicio investigativo. Por último, el tercer capítulo debate significaciones que se han elaborado sobre el sujeto en general desde de la ciencia social, utilizando como espejo de discusión la experiencia que Ronald vivió dentro de la cárcel.

El cuerpo del documento intenta ayudar al acercamiento de la comprensión del fenómeno carcelario desde varias voces, la pretensión es intentar atrapar algo de lo que

llamamos realidad y considerarlo no solo como un objeto de análisis, sino como una situación que en serio nos incumbe a todos como sociedad, por la importancia que adquiere el otro, como el vehículo del mal o del bien, y a partir de estos, la puesta en práctica de una tolerancia equilibrada hacia lo desconocido, hacia lo violento y enigmático de nuestra existencia como humanidad.

De una manera respetuosa se hace referencia a la vida de varias personas, vida que se torna trágica y dolorosa, pero que es mencionada aquí como una muestra de que las estadísticas, los números y las cifras, aunque se expongan como elementos para sí mismos, se refieren a personas, y así, a pensamientos, sufrimientos, reacciones y vidas en movimiento.

Capítulo 1

La Cárcel a pesar de sí misma



La fotografía¹ que se observa es el escenario cotidiano al que se enfrentan los presos en la mayoría de las cárceles de Colombia, esta realidad desborda cualquier intento simple de comprensión y requiere que se atienda desde varios de los elementos que la componen². Hay que tratar de dar una explicación que se ajuste a lo que muestran estas y cientos de imágenes.

¹ Es una panorámica de uno de los patios de reclusión de la cárcel Modelo de Bogotá, esta y muchas imágenes que pueden encontrarse en las publicaciones de los periódicos del país y en portales de internet, registran el estado de la mayoría de las cárceles, son la evidencia del complejo problema que suscita pensar el sistema penitenciario. Fotografía recuperada de <http://www.elspectador.com/noticias/politica/tema-carcelario-aleja-fiscalia-y-minjusticia-articulo-451738>

² Sobre estos elementos constitutivos de la cárcel puede verse entre otros autores a Garland (2001) que bajo la idea de la cultura del control intenta demostrar que la cárcel no es solamente aquel edificio gris o blanco que controla delincuentes sino que es un constructo político, económico y cultural que ha emergido como una de las soluciones a la delincuencia y ha sido partícipe del olvido de la responsabilidad estatal en las causas del delito.

Se presume que en cualquier sociedad es común³ la existencia de la cárcel, tan común que pareciera opacar la forma cómo se establece y permanece. Sin embargo se sabe que dentro de ella ocurren demasiados acontecimientos, sobre estos, algunos estudios se detienen; así por ejemplo, pueden encontrarse informes sobre la constante violación de los derechos humanos en las cárceles, o sobre la situación de hacinamiento y la sobrepoblación que lo produce⁴, estudios acerca de los efectos psicológicos⁵ experimentados por los presos a partir del cumplimiento de su condena, análisis sociológicos sobre el nacimiento, configuración y sostenimiento de la cárcel en la sociedad⁶, en fin, varios intentos comprensivos sobre los elementos que constituyen a este gran fenómeno. Puede afirmarse entonces y muy a pesar de lo común que presume ser, que la cárcel existe no solamente para sí misma, sino para varias fuentes de conocimiento, entes discursivos y espacios enunciativos. De la cárcel hablan entre otros, los medios de comunicación, las academias, los gobiernos, las organizaciones de presos

³ Cuando hablo de común me refiero a que la cárcel es una institución aceptada e instalada en el imaginario de la constitución de la sociedad en general (Sociedad que se entiende como un esquema con Estado, cuerpo político, leyes y territorio), y es difícil encontrar un país donde esta no exista.

⁴ Informes como el publicado por el INPEC en su boletín No 79 (2012), que da un panorama sobre la precaria situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad o El Informe No 97 de la defensoría (2006) en el que se analiza al hacinamiento carcelario y penitenciario en Colombia. O el informe de las Naciones Unidas que en reunión de Asamblea General en su consejo de derechos fechado en 2013 muestra el nivel de hacinamiento por encima del 50% de la capacidad de las cárceles Colombianas, son solamente muestras del sin fin de documentos institucionales o académicos que resaltan no felizmente la situación degradante de las prisiones y de las personas que habitan las cárceles Colombianas con unos niveles elevados de discriminación, abuso y corrupción.

⁵ Tan solo un ejemplo de estos desarrollos puede ser el artículo trabajado en conjunto por Dechiara, Furlani, Gutiérrez & Kratje (2014) publicado en la Revista de Epistemología y Ciencias Humanas de la Universidad Católica de Santa Fe, que profundiza sobre los efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de la libertad y que concibe a esta como un entorno disruptivo que genera un trauma complejo en la mayoría de las personas que las habitan.

⁶ Aquí puede verse el trabajo desarrollado por Loic Wacquant (2010) que se dirige a observar los desórdenes generados por el desempleo masivo, la generalización del trabajo asalariado precario y el hundimiento de la protección social, y cómo la cárcel sirve para controlar a las personas que obligadas en contextos hostiles cometen delitos a la propiedad privada, pero que son impulsados por una falta de oportunidades generalizada unida a un interés simbólico por el dinero y el consumo.

políticos, los pobladores de las ciudades, la iglesia y las ONG. Eso sí, cada uno desde su especial interpretación.

El objetivo de este capítulo es congregar brevemente lo relevante de tales interpretaciones⁷ según el criterio personal, para llegar a un concepto de lo que puede significar pensar la cárcel. Los tres elementos de esa relevancia serán expuestos según la necesidad de su misma explicación, de esta manera el primero nos llevará a los otros y así se irá hilando la correlación entre el conjunto.

Primer elemento: El Orden Social

De manera general, se puede entender la función de la cárcel como la de un escenario donde las personas que han cometido algún tipo de daño a su entorno social (personas, ideas o cosas) y que han sido previamente identificados, aún como sospechosos, deben resarcirlo a partir de una condena cuantificada por un funcionario judicial, el preso llamado así de ahora en adelante debe cumplir el tiempo establecido por el juez apegándose a las normas internas de la institución cerrada que lo acoge y a las de la justicia penal.

Varios aspectos se pueden disgregar de este acontecimiento propio del sistema penal; El condenado tuvo que haber ocasionado algún daño a su sociedad, este daño puede entenderse como una alteración del orden, un daño ocasionado sea a un bien privado o público, a la vida de una persona o a la honra del Estado, digamos al producto de la materialización de una cosa valorada como bien pero externa al hombre y otra directamente relacionada con la vida del hombre, son dos criterios que orientan el sentido del origen de esta institución.

⁷ El grupo de investigación Sistema Penitenciario y el Semillero de Penitenciario, desarrolla un trabajo constante de investigación sobre el tema penitenciario en Colombia, impulsando foros, discusiones, críticas y en general generando un espacio de discusión alrededor de este tema, en su portal pueden verse innumerables temas, trabajos y memorias de todo el trabajo desarrollado por ellos. Para mayor información ver: <https://derechopenitenciario.org/acerca-de/objetivos/>

Sin entrar en detalles sobre este origen y la expansión de la cárcel en Latinoamérica y Colombia, hay algo que va más allá de la intención de proteger el bien común y privado. En efecto, en el acto de juzgamiento, el juez que representa al Estado, actúa en función de todos los demás ciudadanos y como representante de estos, y desde la virtud de las leyes le da un valor al tiempo de encarcelamiento, determinando el número de meses en los que el penado debe a través de la condena saldar cuentas con la sociedad. El “indiciado o inculpado” hace parte desde este momento del sistema penal, cumple su rol, asume su culpa y paga su condena, como lo expone García (2004) presidente en el 2004 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;

En el sistema penal, como proscenio en el que evolucionan los personajes de la vida cotidiana se hallan frente a frente el Estado, que dice representar a la sociedad o se yergue, de plano con su propio título, y el infractor, un individuo al que previamente se ha despojado de la calidad que retienen sus semejantes, que en lo sucesivo serán sus adversarios, y al que se ha provisto con el membrete que anuncia su derrota: indiciado o inculpado, esto es, señalado por el índice del poder o cargado con la culpa del delito. Es, en otros términos el enemigo social. La enemistad, instituida de esta forma, opone al infractor con el mundo entero. El encuentro entre el Estado y el inculpado es un drama político y moral. En él se proyectan acciones y reacciones, afirmaciones y consecuencias que trascienden el conflicto específico en el que aparecen. Cada conflicto resulta ser, así, el símbolo de una forma de concebir y practicar el poder y el derecho. (p. 551)

Sin querer evadir ese proceso histórico al que se refiere García (2004) por el cual el Estado logra capturar el sentido de lo bueno y lo malo y puede instituir la forma prisión como mecanismo de castigo legítimo, la relación que propone la anterior afirmación con el poder y el orden social reviste de más importancia acá, en el sentido que el Estado con el ánimo de proteger el bien común actúa con toda su fuerza sobre el individuo infractor, afirma su poderío,

pero también contribuye a ejemplificar conductas, a servir a través del ejercicio y monopolio del poder de garante del orden social⁸. Definitivamente lo que permite ese juzgamiento, entre otras cosas, es la ventajosa concepción de que se cuenta con la suficiencia moral para velar por un orden social estable que ha sido transgredido con el acto delictivo.

Sin embargo, esta concepción es paradójica, pues como afirma Pegoraro (2006) la ley y la violación de esta son constituyentes de la sociedad, según él, lo que existe es un orden social impuesto que viene cargado con sus relaciones de dominación y sometimiento, de desigualdad, de jerarquías, que no tienen que ver en nada con la sociedad que evoca e invoca una presunta racionalidad afectiva que orienta hacia intereses compartidos. Desde este *orden social impuesto* se demandan comportamientos correctos en procura del bien común, no obstante, se olvida que se:

(...) ha supuesto y concebido la naturaleza de la sociedad como un conjunto de relaciones positivas, cooperativas, asociativas, fraternales, en pos del bien común, y considerando solo accidentales o contingentes las desigualdades, inequidades, violencias y actividades delictivas de personas o grupos sociales. Así (se) ha ignorado el papel relevante que las ilegalidades y/o los delitos han tenido y tienen en el proceso histórico de construcción del orden social, en su desarrollo, así como en su mantenimiento y reproducción. (Pegoraro, 2006, p. 13)

Sería justificable entonces, para la relación Estado – Poder – Orden social el mantenimiento de un supuesto estado ideal de normalidad. De alguna manera el olvido de que las ilegalidades y los delitos han estado en vigencia y son constituyentes de la sociedad y que no obedecen a una situación de crisis, ayuda a sostener la legitimidad del poder a través de la búsqueda de

⁸ Esto en una relación ideal Estado – Ciudadano, pues, como hemos visto en la dinámica histórica regional de nuestro país, han existido otras fuerzas diferentes al Estado que lograron apropiarse del monopolio del poder y que imponen su lógica propia de orden social.

este orden social. Se trata de un juego de modificación a través del olvido consciente de una situación inherente a las sociedades y del levantamiento protagónico del orden como elemento naturalmente estable de la sociedad.

Este juego de modificación coincide con lo que principalmente Foucault ha definido como gubernamentalidad, que define como un conjunto constituido por las instituciones, a través de procedimientos y tácticas que permiten ejercer una forma de poder que puede llamarse el gobierno sobre la población, gubernamentalidad es la línea de fuerza hacia la preeminencia de este tipo de poder a través de formas de saber e instrumentos técnicos (Irusta, 2014). Dentro de estos procedimientos y tácticas se acude a un recurso ideológico denominado *emergencia continua* (Zaffaroni, 2001), concepto definido como el brote interminable y estratégico de conductas que requieren atención prioritaria a través de una respuesta punitiva. Esta emergencia continua se alimenta del sentimiento colectivo de inseguridad (real o aparente) que lleva a la respuesta reactiva y publicitaria hacia el delito de turno, (riñas, hurto, vandalismo, narcotráfico). El sentimiento colectivo de inseguridad y la reacción que se desprende de este, da lugar a una especie de “paranoia colectiva” que permite la instalación de un discurso punitivo que reacciona a la coyuntura y que se visualiza a través del escenario que promueven los noticieros y uno que otro gobernante⁹. Los delitos comunes o populares cumplen esa función de crear la sensación de que son una gran amenaza al orden y a la vida ciudadana y encubren que el mantenimiento del orden social se ha sustentado en una acumulación

⁹ Alguna pequeña evidencia sobre este aspecto es la promoción que se hizo en las noticias, específicamente el canal Caracol y RCN sobre los acontecimientos de inseguridad en el centro de la ciudad de Bogotá. Se convirtió por unos meses del año 2015 en el espectáculo televisivo ver como los ladrones “azotaban” el centro de la ciudad, era común escuchar referirse a esta zona de la ciudad como “La calle del infierno” o como la zona donde “Ladrones de autopartes azotaban el centro de la ciudad”.

originaria, siempre ilegal, y cuando no violenta, basada en la utilización de relaciones de poder, de dominación y de desigualdad. (Pegoraro, 2006)¹⁰

Desde esta perspectiva, la práctica a la que se acude para soportar la existencia del sistema penal obedece a todo un aparato operante diseñado desde un discurso paranoico que tiene la función de infundir miedos, de desplegarlos y de diseminarlos a través de estrategias mediáticas. Esto crea un ambiente propicio para justificar el discurso punitivo que arremete contra los actos “delictivos” y que en su lucha contra estos intenta legitimarse. La cárcel se justifica desde este discurso como la solución al problema del orden social, nos hace creer que en realidad hay tranquilidad al capturar y encerrar al delincuente, cuando lo que hace, al tiempo, es legitimar a través de todo este proceso discursivo y mediático el poder de gobernar basado en la supuesta seguridad ciudadana.

Este tipo de afirmaciones, de que el delito ha sido y es constitutivo de las sociedades y de que la lucha contra algunas tipificaciones delictivas además de ser un encubrimiento de esa constitución, busca control social a través de la diseminación de la paranoia, no agotan todo el análisis del tratamiento del delito, en el análisis del delito bajo esta perspectiva debe quedar claro que la interpretación que se da sobre el control y la paranoia se dirige en su mayoría hacia los delitos comunes, porque son los que más personas llevan a la cárcel y por los que su afectación es más notable en cuanto al efecto del poder y las técnicas de gobierno. Podrían quedar fuera del análisis los delitos “no comunes”, pero precisamente esta interpretación

¹⁰ Esta afirmación no pretende referirse a la existencia o no de un poder oculto, o a una especie de conspiración, a una mano negra, lo que quiere señalar es que en realidad se intenta distraer este estado de cosas a través del SHOW de los delitos comunes, cuando en realidad problemas como el de la corrupción, el dominio ideológico político de los gobernantes, el monopolio de la interpretación de la realidad, la utilización irresponsable de los recursos públicos, las ventas de los territorios, la comercialización del futuro, son situaciones que son mucho graves y con más nefastas consecuencias.

motiva a pensar que la tipología del delito es analizable diferencialmente, que los delitos tienen un carácter causal e histórico y por su naturaleza, requiere que sean analizados desde este carácter.

Lo que pretende el llamamiento de esta perspectiva del control del delito que deriva en un intento de control social, es entender que la cárcel surge como un espacio para legitimar el poder a través del control de los miedos colectivos.¹¹ Un miedo colectivo emerge en las noticias y en los discursos de gobierno como lo combatible, el villano narcotraficante mexicano o colombiano de turno es capturado o asesinado, mostrado en calzoncillos en el noticiero, y así se ejemplifica, se legitima el arma de gobierno. Es permanente, de acuerdo con las estadísticas,¹² la lucha contra los llamados delitos comunes que son, por lo menos en Colombia los que más decisiones judiciales agrupan, y a su vez, son los delincuentes comunes los que integran gran parte de la población de las cárceles.

Hay que decir nuevamente que estas ideas de la relación entre la paranoia y el control social pueden ser empleadas en un análisis de la situación de la cárcel en Colombia, pero no son suficientes para entender cada intento por enfrentar cada tipo de crimen. Sin embargo, no debe

¹¹ El control de los miedos colectivos es uno de los elementos a los que Ulrich Beck (1998) hace referencia en su obra; *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad*. “Los peligros se convierten en polizones del consumo normal. Viajan con el viento y con el agua, están presentes en todo y atraviesan con lo más necesario para la vida (el aire, el alimento, la ropa, los muebles) todas las zonas protegidas de la modernidad, que están controladas tan estrictamente. Donde tras el accidente están excluidas la defensa y la prevención, solo queda como actividad (aparentemente) única: negar, una tranquilización que da miedo y que desarrolla su agresividad a medida que los afectados quedan condenados a la pasividad.” (p. 13)

¹² Puede acudir a dos fuentes que validan esta afirmación; La primera es el trabajo realizado por Ortega, D., Mejía, D., & Ortiz, K. (2015) denominado “Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia” que desarrolla un análisis estadístico de los delitos más comunes en las principales ciudades del país, y como se nota, el hurto, las lesiones, el tráfico o fabricación de estupefacientes, el robo de vehículos y en menor medida los homicidios, son los delitos constantes en los que las autoridades ponen sus esfuerzos en combatir. La segunda es “El informe estadístico No 3” fechado a Marzo de 2016 publicado por el INPEC y que muestra en sus anexos los porcentajes de hacinamiento por establecimiento carcelario y penitenciario, con un triste resultado nacional de 52%. Este informe muestra además el promedio de nivel de escolaridad de los presos, rango de edad, población reincidente. La información en general es nutrida y está clasificada lo que permite leerla claramente.

captarse esto como una insuficiencia, sino como una forma de poner en juego los elementos constitutivos de la sociedad y dejar de lado la mirada unidireccional e inocente que presume que la cárcel es el lugar donde están todos los malos o las personas que cometieron algún error y afuera donde estamos todos los buenos o los que la justicia no ha podido alcanzar.

Segundo elemento: La Economía

Hasta aquí, se han enlazado los temas de la penalidad y el control social al foco principal, que es la cárcel, ahora podemos sumar otro de los elementos que guarda una relación directa con esta: El aspecto económico. Dicho elemento, aparece en la escena como una de las causas por las que la cárcel existe. Este aspecto es señalado por De Giorgi bajo una mirada crítica que liga los dispositivos de control social a la realidad económica y territorial en la que opera:

La penalidad cumple una función distinta y más sofisticada que la función explícita de control de la desviación y de la defensa social frente a la criminalidad; esta función latente puede ser descrita situando los dispositivos de control social en el contexto de las transformaciones económicas que atraviesan la sociedad capitalista y las contradicciones que derivan en ella... Tanto la sedimentación histórica de determinadas prácticas punitivas, como sus persistencias en la sociedad contemporánea, deben ser reconducidas a las relaciones de producción dominantes, a las relaciones económicas entre los sujetos y a las formas hegemónicas de organización del trabajo. (De Giorgi, 2006, pp. 56-57)

Estas constantes referidas en este análisis (relaciones de producción dominantes, relaciones económicas entre los sujetos y las formas hegemónicas de organización del trabajo) en su contacto con las prácticas punitivas persistentes, son uno de los fundamentos para el soporte del sistema penal.

Si seguimos esta línea, que relaciona el control social con la organización económica de la sociedad, debemos entenderla en los términos de lo que se denomina excedencia, que sucede cuando la dinámica productiva contemporánea excede continuamente los dispositivos institucionales de reconocimiento y garantía de la ciudadanía social. La incapacidad de los Estados de comprender y gobernar lo real determina el paso hacia un poder de control de la excedencia que ya no es producción, sino pura destrucción de la subjetividad, en el sentido en que el desborde de las formas y manifestaciones de la subjetividad es poco entendido y difícil de gobernar lo que hace que por ejemplo, a través de la vigilancia, el gueto, el internamiento, la guerra contra la inmigración y la guerra humanitaria, el poder de control de los Estados intenta constreñir a la multitud en categorías definidas, de ubicarla dentro de líneas jerárquicas y de imponerle un orden pre-constituido. El gobierno de la excedencia, encaja a los sujetos y les atribuye violentamente unos tipos de identidad selectivamente definidos con lo que posibilita el estado de vigilancia permanente. (De Giorgi, 2006) Y así logra el control, así gobierna, el método político de organización de la sociedad se convierte en un encasillamiento y reconocimiento de formas atribuidas por el mismo gobierno. A partir de allí puede organizar la sociedad y darle forma a sus cometidos y orientaciones políticas, la imposibilidad de gobernar el hervidero subjetivo existente hace que se mutilen desde el gobierno del orden esas manifestaciones y se ubiquen en categorías definidas y comprensibles.

Entonces, el sistema penal, la jurisdicción y la normatividad se enlazan para soportar como legítimo, necesario y legal el control. A partir de la *crystalización* de atributos en *identidades predefinidas* (pobres, delincuentes) que es necesaria para el dominio, y es posible gracias a la dinámica económica que aísla familias en zonas muertas de las ciudades, con personas que están listas para consumir, pero que no están preparadas para producir porque el ambiente estatal no configura estas posibilidades, en tanto el dominio de la demanda laboral lo detenta

el mismo mercado. Esto hace que los individuos “excedentes” (De Giorgi, 2006) sufran la tensión permanente entre ingresar al sistema productivo, consumir, y no poder hacer ninguna de las dos. Esta tensión en buena parte posibilita la búsqueda de alternativas económicas distintas a las establecidas, y como estas alternativas van en contra vía de las formas de producción aceptadas socialmente (afectan la propiedad privada), se utiliza la penalidad para controlarlas. La causa del delito no es solamente esta excedencia, pero su incidencia es determinante.

En el marco de la *dinámica productiva contemporánea*, el tipo de sistema económico de producción y distribución colombiano está determinado no solo por las fuerzas externas al propio Estado, (la economía global) sino también por una aceptación interna que permite la adopción de políticas económicas diversas que no concretan el marco de acción sobre el aspecto social. Quienes opinan sobre la constitución colombiana a la que se le atribuyen los preceptos ético – legales, afirman que:

Puede ser considerada abierta si a pesar de ser valorativa y normativa, y de establecer límites a las políticas económicas, e incluso objetivos deseables a los cuales las sociedades deben llegar, no prefigura los instrumentos para alcanzar estas metas... Una constitución abierta, que no constitucionaliza un modelo económico, es aquella que admite una pluralidad de formas para llegar a un mismo objetivo. Este tipo de constituciones establece que ese objetivo es deseable y hasta cierto grado normativamente vinculante, pero ofrece la posibilidad de utilizar políticas, instrumentos y medios diversos para alcanzarlo. (Uprimny, 2005, p. 6)

Esto deja un panorama en el que pueden plantearse prioridades que dependen no de una directriz precisa estipulada constitucionalmente, sino desde el interés del gobierno de turno, la característica abierta de la Constitución Colombiana puede dejar de lado, según la transitoriedad y el enfoque gubernamental, el pensamiento sobre el aspecto social del delito,

que se deriva en parte del modelo económico que aplica el país. A esto se le une la forma que toma el derecho como legitimador de poder que sobre la necesidad de establecer un Estado de Derecho y unas instituciones que funcionen adecuadamente ofrece certeza y predictibilidad, genera costos de transacción más bajos y mayor acceso al capital, de hecho, se constituye desde la idea de que para que sea posible un desarrollo rápido y sustentable es importante que se definan y protejan los derechos de propiedad, se hagan cumplir la obligaciones contractuales y se creen y se apliquen marcos regulatorios rigurosos. (Rodríguez, 2006).

El desarrollo rápido y sustentable en el marco de un Estado de Derecho concebido desde la Constitución Colombiana parece no tener en cuenta un enfoque que permita tener un control conceptual sobre el sistema penal y el crimen. Si el escenario legal permite reacciones hacia el delito típicas del paradigma capitalista, la adopción de alternativas a esta forma de control del delito difícilmente encuentra resistencia y por su puesto su engranaje e instauración no se dificulta. Iturralde y Ariza (2011) centrando sus orientaciones también en el papel del Estado, su perfil económico y la relación con las formas de penalizar señalan que entre otras cosas, las políticas económicas y sociales, así como los modelos de Estado neoliberal que han tendido a imponerse en Colombia y América Latina con el auspicio de la globalización, han incrementado la exclusión y la falta de oportunidades de ciertos grupos sociales, en especial los más pobres y vulnerables. Así, el sistema penal posibilita el control social y se instala como una herramienta útil que prevalece en las instituciones de seguridad social del Estado cuando se refiere al tratamiento de grupos sociales marginales.

A pesar de esto, no puede afirmarse como una verdad contundente que allí donde existe el capitalismo y las formas de producción que este lleva, exista *desigualdad, incremento de la exclusión, falta de oportunidades* y formas de penalización de la marginalidad, pero no podemos negar que en la mayoría de los lugares donde tiene incidencia, igualmente, esto es lo

que deja a su paso. En este escenario la política criminal que se concibe para enfrentar el tema delictivo es consecuente con las necesidades de protección de los bienes privados en un ambiente propiciado por el Estado de Derecho dentro de un paradigma capitalista. Alvarado (1995) menciona con acierto que bajo esta forma de institucionalidad el otro desaparece en el anonimato y la impersonalidad, y en la excedencia, eso caracteriza a lo social, la institución tiene la potestad de crear lo real y de dotarlo de la fuerza necesaria para autonomizarse, de esta forma, en el inconsciente colectivo e individual, el otro está representado en la institución y por lo colectivo anónimo. Y esta es la forma de existencia y operación de la norma jurídica y de los mecanismos económicos.

En este paradigma la política criminal se mueve como un producto del mercado, se comercia de país en país y en este sentido se aplica en un entorno que no es el propio suyo, resulta siendo entonces una mala herencia con niveles de elaboración y comprensión de la realidad criminal muy desparejados (Zaffaroni, 1998.). Este desparejamiento significa que los niveles de reflexión sobre la relación entre el crimen, la sociedad y las formas de tratarlo no son consecuentes ni compatibles con la dinámica de la realidad a la que llega esta política; es así que las orientaciones criminológicas latinoamericanas y colombianas se han valido de la interpretación extranjera del delito y de su tratamiento, y esto deja como resultado que en el empalme con la realidad propia haya un desbalance que se ve reflejado en el sin rumbo del sistema penal. El tratamiento de la propia realidad con interpretaciones extranjeras irreflexivas deja espacios vacíos de comprensión que repercuten en situaciones negativas.

En nuestro país esta postura sin rumbo se ve manifestada en la inexistencia de una política criminal, pues como lo afirma Gaitán (2000), los códigos por si solos no pueden ser el germen de una verdadera política de este tipo, refiriéndose al código penitenciario y carcelario que se emana desde la ley 65 de 1993. Esta situación es ratificada por La Corte Constitucional

Colombiana en la sentencia T – 153 cuando declara el estado de cosas inconstitucional, la negligencia e ineficacia de las ramas del poder público y la desbordante crisis social, que han generado las condiciones para la existencia de tal estado de cosas en los establecimientos penitenciarios. La falta de recursos, la existencia de una infraestructura carcelaria deficiente, la mala ejecución del presupuesto y la corrupción, entre otras razones, han generado un sistema penitenciario obsoleto e inadecuado para atender las exigencias de salubridad, seguridad y resocialización. (Gaitán. 2000)

La inexistencia de una política criminal determina que muchos de los aspectos relacionados con el tratamiento del crimen queden como “tuercas sueltas,” sujetados simplemente por el rigor de la realidad. Esta inexistencia de política (aunque no de orientación) puede explicar la inobservancia, la permisibilidad y las infracciones permanentes en el escenario carcelario, así como la falta de tratamiento y de dirección, las respuestas al escenario criminal son improvisadas y puestas en juego en el marco de un proyecto económico en el que los países no juegan el mismo papel¹³; el tratamiento de la criminalidad responde a eventos momentáneos y considerados como críticos por el ojo de los medios de comunicación en su relación con el gobierno de turno. Este tratamiento carece de una postura independiente del gobierno que formule los aspectos a tratar bajo el manto de una política orientadora que conciba el tema del delito desde una perspectiva más ampliada.

Tercer elemento: Política Criminal

¹³ Aquí me refiero a que en las relaciones globales entre los países, cada uno juega un rol distinto, y en ese sentido, en la geopolítica, grupos y alianzas estatales imponen formas, estilos de gobierno, determinan orientaciones y políticas precisas sobre las necesidades que les surgen.

Al hablar de una política criminal,¹⁴ previamente debemos plantearnos dos cosas, 1. Preguntarse si es suficiente la implementación de una política criminal como respuesta al tratamiento del delito, pues, aunque exista tal política puede llevar consigo preconcepciones basadas en un paradigma que de igual forma sumerge el tratamiento del delito hasta un límite que no contribuye a mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad, me refiero a lo que logra verse en la actualidad en los países de América Latina que cuentan con este tipo de políticas en donde la situación de las cárceles lo demuestra. Y 2. Sí la inexistencia de una política criminal puede ser leída no como una carencia sino como la estrategia con la cual nuestro país enfrenta el control del crimen, lo que sería una política sin prescripción, pero con una orientación que puede significarse a partir de las circunstancias actuales. En este caso aunque de manera no explícita puede existir una política que direcciona los procedimientos y que hace entonces que la creación de una política criminal no sea nada más que la parafernalia necesaria para legitimar un supuesto gobierno del crimen.

Es así que este concepto de política criminal es bastante engañoso, porque donde existe como política parece acción y tratamiento y donde no, inasistencia, pero su existencia o carencia no resuelve el problema del delito ni le da claridades al tratamiento criminal, parece que el desbordamiento del crimen sostiene el plausible descuido y la infracción humanitaria.

¹⁴ Cuando me refiero a política criminal lo digo en el sentido de la formulación de una política pública como conjunto de acciones y decisiones que se encaminan a solucionar problemas propios de las comunidades de diferentes tipos; económicos, sociales, de infraestructura, ambientales; "... un pacto de protección social centrado en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales debe incluir los tres componentes claves que hacen de la política social un instrumento de fomento de la equidad, a saber, universalidad, solidaridad y eficiencia. Tal como lo ha planteado la CEPAL, 'la universalidad no exime de la necesidad de ejercer determinados grados de selectividad, y no puede extender hasta niveles de protección que no sean financiables; los grados de solidaridad deben ser acordes con las exigencias de integración social y con la estructura de la distribución del ingreso; y la eficiencia no puede leerse solo en los términos del ámbito macroeconómico sino, finalmente, debe extenderse como la capacidad para maximizar los objetivos sociales con recursos escasos (CEPAL, 2006, p. 15).'" Extracto de: CEPAL (2006). La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad (pág. 15). Santiago, Chile: Organización de las Naciones Unidas.

Wacquant (2010) resume esto demostrando que existe una forma de reaccionar ante el crimen por parte del Estado a través de una lógica de segregación que intenta:

Realizar una pirueta retórica paradójica que les permite a la vez reafirmar a bajo costo la decisión del Estado de actuar con severidad frente a los desórdenes y liberar ese mismo Estado de sus responsabilidades en la génesis social y económica de la inseguridad... Existe una hiperinflación carcelaria que está situada dentro de un contexto que combina el ascenso del trabajo asalariado precario y el desmoronamiento de la protección social. (Wacquant, 2010, p. 190)

Este tipo de intervención Estatal (severidad frente a los desórdenes y liberación de responsabilidades en la génesis social y económica de la inseguridad) frente al fenómeno del crimen no puede dejarnos pensar que la inexistencia de una política criminal en el papel no suponga un proceder que muestra la postura que los gobiernos han asumido respecto al control del crimen; el escenario es de corte punitivo. Al respecto se dijo en su momento que:

La desesperación frente al incremento de la delincuencia, tanto tradicional como evolucionada, y la opción política por medios y remedios punitivos para enfrentarla, han traído consigo tipificaciones y penalizaciones que propician la sobrepoblación carcelaria y de ninguna manera proveen paz, seguridad y justicia a la sociedad. (Primer congreso internacional del delito, 2011, p. 11)

Esta tipificación y penalización excesiva ha propiciado un escenario¹⁵ que no solo se da en Colombia, sino que como muestra del comportamiento en cadena se expande por todo el mundo, esta se explica por la constante tensión que existe entre los conceptos de Seguridad y

¹⁵ Aquí por ejemplo podemos referirnos a lo que argumentan Faraldo Cabana y Muñagorri Lagua y que expresa en el ámbito de la política mundial que “Los derechos humanos han encubierto, ocultado, y continúan queriendo hacer invisibles sus propias violaciones que se practican con atrocidades extremas. Las políticas de derechos humanos de Occidente desde la segunda Guerra Mundial, y especialmente en los Estados Unidos, en conjunción con los medios masivos de comunicación, han sido descritas (Richard. 1981) en una doble dirección. Por una parte, como políticas de invisibilidad y, por otra, como políticas de supervisibilidad, al servicio de intereses geopolíticos y económicos de los Estados capitalistas hegemónicos.” (Rivera. 2005: 434).

Derechos Humanos que se manifiesta en el incremento de penitenciarias y aumento de recursos para ellas, tomando partido por un concepto de *seguridad ciudadana*, (Primer congreso internacional del delito, 2011) que se centra en la seguridad de la estructura estatal por encima de la seguridad humana y por ende, que no se preocupa porque sea menos deteriorante la privación de la libertad. (Primer congreso internacional del delito, 2011)

El problema no se encuentra en la existencia o no de una política criminal, lo fundamental no es el decreto, el papel, el CONPES, sino la visión, el paradigma y la mentalidad de gobierno, es decir, “La ideología política que orienta al control social punitivo.” (Zaffaroni, 1998, p. 35) que en el caso de Latinoamérica ha sido incluida dentro de lo que se ha dado en llamar a partir de Wacquant (2010) *marketing político* que puede ser traducido como una especie de evangelismo político que en términos concluyentes “participa de un tráfico internacional más amplio de fórmulas políticas que engloban gobierno del mercado, retirada social y expansión penal” (p. 190). Desde esta ideología, en el contexto de la globalización va incursionando la idea político administrativa expansionista *transmitida a través de un poder de atracción ideológico liderado por los extranjerismos neoliberales* de que el delito común es la causa del problema de la inseguridad y no la consecuencia del ascenso del trabajo asalariado precario y el desmoronamiento de la protección social. Es la instauración de un modelo ecualizador, donde la penalidad aumenta, pero disminuye la política social. (Wacquant, 2010) Los gobiernos acuden a las soluciones penales para contrarrestar las conductas de la población marginal en vez de enfrentar las causas económicas y sociales de esa marginalización, porque este tipo de soluciones son *inmediatas, fáciles de implementar* y funcionan con respecto al *fin punitivo*, (Garland, 2005) así fracasen en lo social.

Este tipo de refuerzo en la penalidad, tiene muy pocos opositores políticos, y es coincidente con las ideas de sentido común sobre las causas del desorden social. Además se establece en los *sistemas existentes de regulación* y no alteran las *estructuras económicas y sociales fundamentales*. También permiten que los controles y las condenas sociales se centren en los grupos marginales o criminales de moda, dejando a un lado la regulación y control del comportamiento de *los mercados, las corporaciones y las clases sociales opulentas*. (Garland. 2005) La cárcel es la solución penal a los problemas que deja el libre mercado. Combatir el crimen desde un enfoque social sería fracasar en el proyecto mercantilista, porque no es inmediato, no genera prontas ganancias. Si el paradigma cambia su enfoque a lo social sería ponerlo por encima de los intereses económicos de los Estados. En la balanza del mercado es más conveniente penalizar.

La lógica de esta ideología penal es la acentuación en las individualidades, es decir, buscar en la responsabilidad de cada persona la causa del crimen omitiendo la responsabilidad del Estado y argumentando la explicación del delito desde una conceptualización moral del buen ciudadano. Paradójicamente esta acentuación posiciona de forma pertinente para el sistema de gobierno al delito, porque *globaliza su existencia* (García. 2003) y con esta la reacción punitiva, el problema de la delincuencia se vuelve un problema de todos, traspasa los Estados y las Naciones y se convierte en un punto de la agenda de las Cancillerías y las relaciones internacionales. La globalización del crimen y de los instrumentos y procesos persecutorios traen consigo no solo la expansión de los delitos, sino la diseminación del miedo, y con este las fórmulas para remediarlo.

En el mundo global el mal, el delincuente, el terrorista, es el mismo para todos, los idiomas y la diferencia cultural no son barrera, el delito se personifica, se establece la distinción

entre lo malo y lo bueno y se expande como el aire. Esta situación genera la acentuación sobre lo punitivo y el olvido de las circunstancias que posibilitan los actos delictivos, se concentra la mirada en las personificaciones, pero no en las estructuras. O en algunas estructuras “delincuenciales” como una de las personificaciones del mal.

Las formas gubernamentales latinoamericanas de la comprensión del delito se reducen a soluciones simplistas que diseñan una única respuesta frente a un problema tan complejo que amerita un esfuerzo más serio por entenderlo. Aunque se sabe que el delito es un acto constitutivo de las sociedades, que es interpretado por el contexto en donde se da, que tiene su proceso histórico y que demanda un tratamiento consciente de tal proceso, lo que se impone es un rechazo infame a esta concepción histórica desde las posiciones de poder establecidas en los gobiernos, la dominación interpretativa acerca de la criminalidad denota una postura tendiente a construir una reacción unívoca sobre este fenómeno. Las distintas posturas criminológicas, las múltiples perspectivas construidas y adoptadas a partir de diferentes escuelas de pensamiento y orientaciones políticas instauradas en los países del hemisferio occidental, evidencian que en efecto, no se trata de una carencia de entendimiento del fenómeno de la criminalidad, sino de la supremacía de una interpretación que es conveniente para el dominio de la gobernanza.¹⁶

Cuarto elemento: El Sistema Penal en Colombia y su hijo el INPEC

Se ha intentado sugerir hasta aquí que el sistema penal se asienta sobre una concepción moralista colectiva naciente, construida o instituida, que es su fundamento y que se establece sobre la base normativa a través de las fuerzas políticas que lo impulsan, ya que su resultado

¹⁶ Para un contenido resumen sobre las diferentes orientaciones criminológicas aplicadas en la política mundial y el juego ideológico en su aplicación, ver Ordoñez (2000).

puede evidenciarse en la situación de las cárceles, difícilmente puede dársele un significado distinto, aunque el objetivo del sistema penal es hacer control sobre todo tipo de delitos, parece que este se concentra en la persecución de ciertos delitos particulares, las prisiones son los sitios por excelencia para el control de los artífices de estos delitos y de *ciertos grupos sociales*, lo cual demuestra la tendencia del sistema penal a operar selectivamente contra las clases más desfavorecidas de la sociedad. (Gaitán, 2000)

Esta operación selectiva difícilmente puede controvertirse, en las páginas anteriores se citan algunas de las fuentes que caracterizan la población reclusa en Colombia, y no significa esto que no hay en las cárceles delincuentes de todo tipo o “clase” social, lo que significa es que las personas que tienen más capital, económico, social o político pueden hallar alternativas tanto a la condena física en una cárcel como a los motivos por los que se cometen varios de los delitos comunes.

Esta tendencia del sistema penal a *operar selectivamente* parece no tener alternativa de cambio, al ver el rasgo procedimental de la Corte Constitucional Colombiana, garante entre otros, de los derechos de las personas privadas de la libertad y que podría orientar sobre una forma diferente de comprender la situación tanto del tratamiento del crimen como de su concepción, más bien refuerza un tipo de solución que sigue basándose en aumentar los recursos para el fortalecimiento del sistema penal actual y no propone una alternativa que intente modificar este paradigma, aunque esta corte critica algunas decisiones y condiciones relacionadas con la violación de los Derechos Humanos, no lo hace con la estructura penal, es lo que Iturralde (2010) llama el Liberalismo Autoritario en Colombia, que es una forma de gobierno que promueve los intereses del statu quo, por medio de la retórica de “la defensa de los derechos y libertades individuales, mientras que excluye de manera violenta a los grupos

sociales considerados problemáticos, bien sea porque no están integrados a los mercados financiero y laboral, o porque cuestionan el estado de cosas existente.” (p.155)

El sistema penal actúa con un definido populismo que hace que se mantenga la tendencia a penalizar, la contención puede ser buscar la garantía de los derechos humanos, pero vemos que en el caso de Colombia estas no son lo que impide que la cárcel y el sistema penal cambien su postura frente al delito. El grado de ideologización logrado hace que las soluciones se orienten a mejorar la estética de las cárceles y el número de cupos para los detenidos, pero no se plantea otro mecanismo para enfrentar el fenómeno del delito, este ha tomado vida propia y tanta fuerza que parece que,

La lógica irreflexiva se apodera del sistema penal y los sentimientos de inseguridad determinan la agenda. El régimen penal opera bajo crisis permanente, lo cual conduce a un espiral punitivo que parece no tener salida. La cárcel se erige como la solución por excelencia para conflictos sociales de distinta índole: la inasistencia alimentaria, la delincuencia juvenil, los comportamientos de los equipos de las barras de fútbol, o el robo de celulares. (Primer Congreso Internacional de Prevención del Delito. 2011. p. 28)

Así, la tensión puede plantearse desde la “lucha” contra el crimen hasta la “garantía” de ciertos derechos humanos, en esta tensión entran en juego discursos y perspectivas que siendo incompatibles, paradójicamente existen en la concepción del sistema penal. En la mediación entre el control del crimen y la garantía de los derechos humanos es donde actúa la institución encargada de vigilar y controlar a la población reclusa en las cárceles colombianas, que es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) creado por el decreto 2160 de 1992 y que reemplazó a la antigua Dirección Nacional de Prisiones, este organismo es relativamente independiente, pues no lo controla jerárquicamente el Ministerio de Justicia sino que actúa solamente bajo su tutela, Gaitán (2000) describe al INPEC como una institución que plantea

planes en perspectiva de largo plazo y “Contemplan objetivos e instrumentos acordes con una visión humanista de las cárceles. Ello permite afirmar que en estos documentos (los que el INPEC construye) se desarrolla una política penitenciaria en el sentido estricto del término.” Aunque “No tiene los alcances de una política de Estado, dada la falta de credibilidad de la entidad que la elabora y la discontinuidad en la dirección del instituto.” (p. 14) dirección, que por lo general está a cargo de policías o militares.

Esta institución posee problemas de fondo, tiene, como lo dijo en su momento el Ministro de Justicia, “Muchas dificultades, es imposible orientar una entidad así. Esta institución ha sido permeada por la corrupción, la mala administración.” (Gallego y Posada, 2013, p. 33) Su falta de orientación bajo una política estatal clara hace que en su actuar parezca un barco a la deriva, prácticamente el INPEC se encarga de prestar los servicios de guardia a los presos y de cumplir los mínimos requeridos para que los internos permanezcan con vida. Son innumerables los documentales, videos y noticias que evidencian el nivel de corrupción¹⁷, descuido institucional,

¹⁷ Solamente un ejemplo de esto es la noticia registrada el 6 de Mayo de 2013 denominada “El expediente de corrupción que sacude al INPEC” publicada por el periódico El Tiempo en su versión web. Se registró de la siguiente manera:

Investigan 30 denuncias. Habrá extinción de dominio para corruptos. 'Fritanga' salpicó a guardianes. El 24 de abril pasado, un día antes de que un avión de la DEA lo llevara a ser juzgado en EE. UU., el extraditado capo Camilo Torres, 'Fritanga', hizo varias confesiones ante la Policía.

En la sede de la Dijín en Bogotá, mientras esperaba el viaje, habló de la corrupción en la cárcel de alta seguridad de Valledupar, donde el Inpec había acondicionado para el narco un sitio especial de reclusión vigilado por varias cámaras. Dio nombres de guardias que supuestamente le cobraron 20 millones de pesos por permitirle la entrada de tres celulares que, horas después, efectivamente fueron encontrados en la caleta señalada por el narco. A finales de marzo pasado ya le habían encontrado otro celular en su celda de Valledupar. La de los teléfonos de 'Fritanga' forma parte de las 30 denuncias sobre corrupción en las cárceles que ya está en manos de la Fiscalía. Un primer diagnóstico realizado por el Gobierno, basado en las denuncias hechas por internos y por funcionarios de las cárceles que optaron por el anonimato, señala que las remisiones y los trámites en oficinas jurídicas de muchas cárceles constituyen uno de los principales focos de corrupción.

En ese expediente se reseña, por ejemplo, que en diciembre pasado apareció un permiso fantasma de 72 horas para que los capitanes Jorge Alberto Lagos y Fernando Tabares, condenados por el escándalo de ‘las chuzadas’ del DAS, pudieran pasar la noche de Año Nuevo por fuera de La Picota. El propio Inpec formuló denuncia contra un miembro de la guardia que pretendía tramitar el permiso. En el expediente aparecen también fotografías y reseña de las salidas de internos de la cárcel de Pamplona (Norte de Santander) que, según denuncias de los propios presos, han pagado por permisos no contemplados en los reglamentos penitenciarios.

También aparecen documentadas varias denuncias sobre pagos a guardianes y funcionarios de cárceles como La Modelo, de Bogotá, cuyos niveles de hacinamiento y de corrupción llevaron hace poco a un duro pronunciamiento de un juez de tutela.

e imposibilidad de acción que reafirman definitivamente que esta institución está tan en crisis como la misma cárcel. En un escenario así no puede pedirse demasiado, querer que el INPEC logre una tarea específica de resocialización es contradictorio. Aunque no dejan de ser entusiastas en su formulación estratégica¹⁸, orientándose por principios como el respeto, que es el fundamento de las relaciones interpersonales. La Justicia, como garante de la inviolabilidad de los derechos. La Ética pública, como el soporte de las actuaciones de los servidores del INPEC. Y ciertos valores institucionales como la Dignidad Humana, la lealtad, la transparencia, el compromiso institucional y la solidaridad. Todo esto está demasiado lejos de ser plausible y es demasiado incoherente, el alcance que plantea el INPEC carece de expectativas de realización.¹⁹

Quinto elemento: Resocialización

El Artículo 10 de la ley 65 de 1993 contempla que: “El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.” Esto significa que el infractor encontrará en el tratamiento penitenciario aquello que le hace falta para volver a la sociedad, supone esto que la prisión a través del encierro, el castigo, el hacinamiento, la violencia y la

Las denuncias se dan cuando el Congreso empieza a debatir el nuevo Código Penitenciario y Carcelario. Y aunque en la propuesta no se contempla la liquidación del INPEC, fuentes consultadas por EL TIEMPO no descartan que durante los debates se abra esa posibilidad como respuesta a las recurrentes denuncias de corrupción en ese organismo. Este lunes, en un foro en Ibagué, el viceministro de Justicia, Farid Benavides, les advirtió que están en marcha investigaciones de extinción de dominio contra los funcionarios oficiales que se han lucrado de la corrupción en las cárceles. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12783247>

¹⁸ Ver: <http://www.inpec.gov.co/formulacionestrategica>

¹⁹ Aunque se puedan encontrar en la propaganda institucional del INPEC “ejemplos” de cambio de pensamiento de algunos reclusos y programas desarrollados por los internos como grupos de teatro y desarrollos artísticos, serían todos estos objeto de análisis, tendría que observarse bajo qué condiciones se producen y quienes en realidad son los gestores. Lo que afirmo arriba sobre las contradicciones de esta institución y los niveles de corrupción, maltrato e inoperancia es lo que parece ser la tendencia en las cárceles nacionales, pese a que hay esfuerzos por intentar hacer algo distinto, el estado de cosas en realidad está muy lejos de lo que puede mostrarse en cualquier divulgación institucional.

ilegalidad derivada del contexto y de las costumbres de su población le permitirá al individuo reencontrarse con el camino que había perdido.

En el informe de la Defensoría del Pueblo (2012) se afirma que de lo legalmente propuesto para redimir a quien ha delinquido muy poco se está cumpliendo, y esto incide de forma progresiva en la superpoblación que se registra en las cárceles, los establecimientos carcelarios se convierten en *oprobiosos depósitos de personas y la detención en un degradante encerramiento*, que limita el ejercicio de los derechos de las personas privadas de la libertad. La corte constitucional en la sentencia T-705 de 1996 recordó al respecto de la limitación de estos derechos, que estos se encuentran sometidos a tres regímenes distintos. El primero obedece a la *suspensión* de algunos derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, el segundo a su *limitación*, como la libertad de expresión y el derecho a la intimidad y el tercero a que algunos tienen *plena vigencia*, como es el caso de los derechos a la vida y la integridad personal.

En este escenario de penalización excesiva los derechos que pueden ser suprimidos si se presentan en su goce como una amenaza para la disciplina y seguridad del establecimiento, pasaron a delinear el derrotero para las prácticas de control penal. Aunque el INPEC en su misionalidad se proyecte contribuyendo al desarrollo y re significación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, fundamentadas en el respeto de los derechos humanos, y la corte constitucional afirme que “los centros carcelarios no constituyen un espacio al margen del derecho”, la prisión responde a dinámica, más que a norma. Se rige por formas sociales de poder y dominación, que controlan la vida de los que están en ella, adentro, las normas se apartan de la realidad y difícilmente cumplen una función reguladora. Las prisiones evidencian una constante situación de anomia. (Reed, En Gallego & Posada, 2013, p. 33) El potencial del Derecho se afirma sobre la base de la dominación, de la regulación y la represión,

las normas funcionan así como acomodamientos y discursos presentes en el repertorio “Humanitario” de los Estados pero no son una guía comportamental ni la hoja de ruta que sugieren.

Así, por ejemplo el análisis global de la jurisprudencia propuesto por Uprimny (2006), nos muestra varios aspectos relativos a la tipificación de delitos y penas, según él, estos reflejan resultados contradictorios en el flujo de condenados. Por un lado la intervención de la corte constitucional ha logrado que se efectúe una restricción a la libertad del legislador cuando declara la inconstitucionalidad de diversos tipos penales, ya sea porque existía el *deber constitucional* de no penalización o porque el legislador se excede en sus límites de *proporcionalidad y legalidad*. Empero, también es cierto que la intervención de la corte constitucional tiene un *efecto expansivo* en cuanto son varios los casos donde esta corte ha ampliado los pisos de tipificación y penalización a un estado que el legislador no había contemplado antes. Según cita Uprimny (2006) esta contradicción propiciada por la jurisprudencia desde la corte, *no parece tener una clara incidencia en la ampliación o reducción del flujo de personas condenadas y, por ende de los niveles de población carcelaria*. La corte parece no comprometerse con un régimen penal mínimo sino que su límite es verificar que el legislador no exceda el derrotero que le marca la constitución.

La incidencia de la Corte Constitucional respecto al régimen penal no hace más que constatar que el paradigma sigue inmóvil, los marcos normativos y constitucionales “formalizan y legalizan un sistema de pautas y lo respaldan con una garantía coercitiva central y legítima.” (Uribe, 1998, p. 4) que se traduce en hacinamiento y prisionalización excesiva. Y bajo todo este derrotero se intenta la resocialización, este es el fin de la pena, se busca eliminar al delincuente a través de este “proceso” que

(...) significa vuelta a una condición previa. De esta manera la palabra resocialización implica una situación previa, donde hay una persona socialmente adaptada que por diversas razones ha decidido abandonar esa condición, ha roto las reglas que le permitían esa feliz adaptación y se convierte en enemigo de la sociedad. Implícitamente niega los determinismos sociales, las causas estructurales y culturales del conflicto... (La confusión de) la intervención social (por) una simple pedagogía en la que se enseña la vida buena, se fundamenta en la moral y supone que los sujetos que intervienen son absolutamente racionales y se guían por su voluntad, solo basta explicarles las reglas de la vida en sociedad y esperar que las cumplan. (Ordoñez, 2004, p. 7)

Con este parámetro de “intervención social” señalado por Ordoñez está diseñado el plan de resocialización, sustentado y explícito legalmente a través del artículo 9 de la ley 65 del Código Penitenciario Colombiano afirmando que “La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.” Contemplando a la pena como un lapso de tiempo donde se aplica un tratamiento penitenciario, que se señala en el artículo 10 y que contempla una finalidad específica; “Alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación. Bajo un espíritu humano y solidario.”

Se intenta resocializar a partir de un conjunto de privaciones derivadas del contexto penitenciario, que supuestamente dará a los implicados elementos para su rehabilitación, se trata de una contradicción gigantesca, penar para darle a los infractores condiciones que jamás han tenido, encerrar para educar, educar para resocializar y resocializar para eliminar el crimen. La resocialización se basa en un sistema educativo que intenta enseñar, transmitir y generar en la práctica un tipo de ciudadano que no delinca a través de formas educativas anquilosadas que suponen un logro cuando se dogmatiza, este tipo de educación es un intento burdo por formar

ciudadanos desde un ambiente contradictorio. La reinserción en la cárcel es una forma precaria y frágil de la integración social, que busca una inscripción en la sociedad aleatoria y artificial. (Torres. 2011)

La resocialización prescrita está basada en la irrupción de libertades y derechos y en los casos que se logra se da por la obligatoriedad de la reflexión que produce el encierro y por la aversión que se crea en el individuo en la vivencia de esta experiencia que en general es todo un proceso violento y tedioso. El concepto confunde, pues la actitud resocializadora se da en términos muy personales y es definida subjetivamente, lo que es del criterio personal y autónomo del encarcelado es llevado por el discurso institucional hacia la gloria Estatal, pretendiendo mostrar que sus métodos funcionan. Los lugares dispuestos para la rehabilitación no son aptos para orientar sobre el tipo de vida que se pretende tenga el condenado después de pagar su condena. Desde estos lugares se plantea la recuperación y la educación pero en realidad es el escenario donde se manifiesta el recurso punitivo, es la contradicción actuando.

Todo esto muestra el tipo de organización discursiva y la táctica institucional adoptada en el “proceso resocializador”, la postura frente al tema de la resocialización está cristalizada en la práctica. Tratamiento y resocialización presuponen un papel pasivo del detenido y uno activo de las instituciones: son residuos anacrónicos que definen al condenado como un individuo anormal e inferior que debía ser readaptado a la sociedad, considerando acriticamente a esta como buena y al condenado como malo. (Barata. 1990)

A modo de conclusión

Podemos resumir que la cárcel, desde la coexistencia de sus elementos, referidos al orden social, al aspecto económico, al desarrollo o no de una política criminal, al entendimiento del sistema penal y a la interpretación del concepto de resocialización, es un escenario complejo y

difuso, que se mimetiza de una forma tal que supone orden, control y cuidado, pero que en realidad es un constructo elaborado estratégicamente, esta estrategia hace ver espejismos dentro del desolado panorama dejado por la organización social económica.

En el concepto de cárcel entran en juego formas especiales de comprensión de la realidad que han sido elaboradas y heredadas por los gobiernos de turno, otro entendimiento del fenómeno no puede ser si no nos alejamos de las noticias, los discursos y los moralismos emanados de esta lógica atributiva y cristalizadora. Solo basta con ver lo que pasa dentro de las cárceles, que en parte es lo que soporta la intención de mostrar a este método de tratamiento del orden social como fallido. La historia personal de cada individuo en el encierro es mucho más triste de lo que las palabras escritas en cualquier informe tratan de mostrar. Todas esas voces desde el encierro son omitidas, las protestas que se hacen por parte de los reclusos y de sus familiares no son escuchadas. Si se supone que estamos en una República, en un Estado de Derecho, es desde aquí que se hacen los reclamos, que se levantan las peticiones. Hasta el momento los discursos son y han sido engañosos, la institucionalidad está congelada en una sola forma porque la lógica de la política económica de mercado al rebasar permanentemente y con cinismo las necesidades e intereses sociales la necesita así, esta configuración se impone como una obligación y como el único método al que se puede acudir para el tratamiento del delito, pero es necesario resquebrajarlo, desmontarlo, reconstruirlo.

Capítulo Dos

La visita guiada

El capítulo que se desarrolla a continuación es el resultado de una serie de visitas a la cárcel “La Picota” de Bogotá, que tuvieron como objetivo conocer en la medida de lo posible, la vida, el pensamiento y el contexto de uno de los presos de esta prisión. Las visitas se realizaron en un término total de diecisiete meses, por lo menos una vez cada mes, se dieron no en una situación especial, es decir, a través de un convenio o acuerdo interinstitucional (Universidad – Cárcel), sino en los términos en los que se hace una visita por parte de un ciudadano sin un rol distinto al de amigo o familiar. La razón principal fue la restricción que el INPEC aplicó a cualquier intento de convenio institucional, esto hizo que la dinámica de la indagación se transformara y se optara por obtener información únicamente a través de las jornadas de visita.

El patio que visité durante estos meses fue el número seis, tratando de seguir siempre el rastro del preso que me interesaba, él no cambió de patio, como suele ocurrir en algunos casos, lo que no modificó el lugar que frecuenté. La razón por la que trabajé con este preso en particular y no otro es porque aprovechando mi condición de amigo y dada la “coyuntura investigativa” tuve la oportunidad de cumplir dos roles al mismo tiempo, uno de amigo de vida y otro de investigador social. Ese doble rol, que lo ponía a él también en doble situación (amigo y preso informante) fue provechoso porque la apertura a cuestiones de tipo personal fue más amplia y en ese sentido más enriquecedora, las conversaciones que se dieron concibieron siempre dejar fluir la propia rutina del entrevistado, porque creía que esto resultaba en la obtención de conceptos experienciales que me permitirían dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o situación, y en esto se afianza

la significatividad y confiabilidad de la información. (Guber. 2001) Aunque pueden existir ciertas desventajas al trabajar con un solo informante, pues se puede pensar que la interpretación de la realidad que este da, tiene una suerte de dominio sobre los demás interpretaciones y en ese sentido puede parecer sesgada. Pero en realidad, lo que motivó a desarrollar el ejercicio solamente con él fue su habilidad social para relacionarse dentro del penal. Ronald gestionaba, contactaba, buscaba y enlazaba personas y situaciones que serían provechosas para el propósito investigativo. Es decir que, a partir del contacto con él se podía enriquecer la comprensión del entorno carcelario, porque posibilitaría el contacto con otras personas de las que podía obtener información.

Mi condición de amigo me permitía, dada la confianza lograda por el tiempo, conocer fácilmente de su propia voz lo que le ocurría, lo que pensaba y lo que veía.

Los detalles de su condena, el delito y su situación personal es la información que estoy autorizado a hacer pública con el tipo de reservas que logren no comprometer su identificación, por eso en este documento el será Ronald y al igual que él, sus compañeros de condena tendrán nombres que no son los propios de sus documentos de identificación.

Para el levantamiento de la información se utilizó un método etnográfico dialogante informal y espontaneo, rechazando el formato de encuesta y entrevista directa estructurada o semiestructurada. Se hizo así porque fue el criterio de conveniencia que se pensó con el fin de no alterar demasiado la dinámica propia del escenario, que de por si con mi sola presencia ya se modificaba. Razón tiene Guber cuando afirma que “La observación para obtener información significativa requiere algún grado, siquiera mínimo, de participación; esto es, de desempeñar algún rol y por lo tanto de incidir en la conducta de los informantes, y recíprocamente en la del investigador.” (2001, p. 12) Y aunque el objetivo aquí no es discutir

sobre lo que se considera real o no, ni reflexionar acerca de las formas comprensivas de lo social, la idea como se entiende la realidad en el desarrollo de este ejercicio investigativo es compatible con la que Schütz mencionó hace algunos años;

“El mundo de la vida incluye no solo la esfera del yo solitario, sino especialmente al mundo social, y particularmente las ideas colectivas compartidas, tales como las realidades religiosas, científicas, artísticas o políticas con una estructura de sentido finita, pero también los mundos de los sueños y la fantasía... La comunicación solo puede tener lugar dentro de la realidad del mundo externo, y esta es una de las principales razones por las cuales este mundo tiene el carácter de realidad inminente.” (1974, p. 287)

Este mundo de la vida entiende la realidad como una actitud natural de una persona que “actúa entre y sobre ese mundo y entre los demás seres humanos” (Schütz, 1974, p. 198). Esta actitud natural significa que se acepta la realidad de la vida cotidiana como dada y esta es gobernada por el motivo pragmático. Este motivo pragmático es una forma de entender la realidad sensatamente, como el resultado de múltiples acciones, pensamientos, cruces, tensiones, palabras, respiros, ausencias e interpretaciones. Entender la realidad de esta forma me permitió avanzar sin demasiados prejuicios, intentando ser uno más de los que hablan el mismo idioma, pero que iba con la expectativa de comprender el lenguaje de este escenario carcelario eliminando el dilema de lo que puede considerarse como una realidad distinta. El procedimiento fue ir al descubrimiento de lo que venía desde este pragmatismo.

Casi que contrario a todo lo dicho anteriormente, la manera como se presenta la información está dada desde un análisis de tipo científico social que será puesto en el texto a través de una selección temática considerada prescindible para el ejercicio investigativo en los términos de una posible explicación de la comprensión de un fenómeno social, en este caso

centrado en el sujeto carcelario. Esta selección temática se compone de fragmentos del diario de campo desarrollado, que tienen por supuesto la marca de su autor, pero que se soportan desde las historias que los presos iban contando y que se expresan en el relato a través de frases textuales cortas que a juicio propio contienen la idea de la significación. Los temas pueden entenderse como las esferas de lo cotidiano, cotidianidad que me iban contando o que yo iba viendo y que se interpretó desde una posición característica que se enfoca en lo más incidente de la vida de los individuos en la cárcel, que sin diferenciarse mucho, dista, en tanto análisis de tipo especial, referido al campo investigativo.

Economía y trabajo

De los aspectos fundamentales para la vida en prisión se encuentra el económico, de que los presos tengan recursos de este tipo o no depende que básicamente puedan vivir más cómodos. La mayoría de las “comodidades” son adquiribles por medio de un intercambio monetario, pues, la cárcel no es un espacio neutral que garantice, todo para todos. En parte la diferenciación que los presos mismos hacen casi despectivamente con los “Fritos” se refiere a esto, a que el frito no tiene para comprar una celda, un buen colchón, buena comida, café, gaseosas, cigarrillos, y estas imposibilidades hacen que se les “determine” un destino, en el que tienen que ser los “Mandaderos” de los pasillos. El aspecto económico se convierte casi de inmediato en un fuerte determinante de posibilidades, que se refieren a la adquisición de bienes. Un preso que tenga dinero para pagar por las cosas que necesita, no solo “vive bien” sino que dispone de alternativas, llamémoslas pequeñas libertades.

Estas situaciones de tipo económico que tuvo que considerar Ronald y sus contemporáneos en la prisión y su cruce con otros aspectos de lo cotidiano, complejizan el

entendimiento de la vida en prisión, pero evidencian aspectos también relevantes, como el mismo poder, el trabajo y el consumo.

Sobre este último conversamos con Ronald, sobre lo poco que necesita para vivir; a parte de la comida, el café, la ropa, piensa que de lo más importante ahora es el amor, la familia, su hija, “no como afuera que se debe uno llenar de cosas” para estar satisfecho, piensa que sobre esto ha replanteado varias cosas, debido a lo obligatorio de las circunstancias ha reducido su espectro de consumo, pero eso no lo afecta demasiado, ahora la prioridad a parte de la libertad son otras cosas, más intangibles, más necesarias, su afecto, su salud y su seguridad se vuelven primordiales, recibir la visita, poder comunicarse con su familia y que el tiempo avance rápido son las prioridades, lo demás no importa tanto, ni como lo vean, claro “tampoco al extremo de no asearse”, es por supuesto sabiendo guardar este equilibrio. Las circunstancias determinan la forma de vida, los nuevos retos, planteamientos y perspectivas. Pero estas determinantes persisten, no se anulan por el encierro.

Algunas veces fui partícipe en entrar una cantidad de dinero, sabiendo que no era permitido, tome el riesgo. Uno de esos días me gané una recompensa; ese día hubo almuerzo especial, se considera especial porque es hecho por uno de los presos con ingredientes de la calle y no la popular Wimpy (que es la comida que le dan a los presos y que es nombrada así por ellos), es un almuerzo tradicional, lo que llamamos casero, un sudado de carne con yuca, papa y arroz acompañado por gaseosa en envase de plástico. El almuerzo costó siete mil pesos y fue hecho por un paisa dicharachero de un pasillo del primer piso, lo sirvieron en la vasija plástica que dispuso Ronald para mí, almorzamos tres personas, su hermano, él y yo.

Fue especial porque ese día él tenía dinero y además yo había participado en tal posesión entrando cien mil pesos, cosa que es prohibida pero que dadas las necesidades me vi

inmerso casi que naturalmente a hacerlo, es sencillo, solamente se juntan los billetes de tal manera que formen un tubular, luego se meten en una bolsa de plástico pequeña y se aprisionan entre las nalgas, se pasan todos los puntos de control e increíblemente no se cae. Ese dinero fue utilizado para pagar el apresuramiento de un trámite, para esa fecha mi informante estaba buscando el beneficio de casa por cárcel y le pedían doscientos mil pesos para que su solicitud tuviera prioridad, esa suma es solicitada comúnmente por los trabajadores administrativos del INPEC para acelerar los papeleos. El trámite no depende tanto del derecho administrativo sino de la habilidad y el dinero que tenga el preso para arreglar con los guardias. Ronald me cuenta que aunque se hagan negocios con los guardias, estos, de ninguna manera lo hacen una persona especial para ellos, por ejemplo, en el momento de las rascadas (que llaman así tanto los guardias como los presos) de las celdas, que son operativos que la guardia del INPEC organiza más o menos cada mes, cuando hay información de que dentro de las celdas hay droga, celulares o dinero, los dejan formados en el patio en calzoncillos y les destruyen la celda con el pretexto de buscar objetos no permitidos, el trato violento (verbal y físico) es para todos, mientras los desalojan hacia el patio y les dan golpes.

Es frecuente el uso entre los internos de celulares con aplicaciones que les permiten comunicarse con personas de afuera, aunque el uso del teléfono es prohibido, se ha configurado una red de tráfico de teléfonos celulares que incumbe tanto a la Guardia como a los presos, que pagan cantidades de dinero que varían dependiendo la calidad del teléfono. Ronald contó que algún día, después de una requisita a su celda (la rascada) un guardia le descubrió su teléfono. Este guardia lo llamó aparte y le dijo que si no quería que le pasara un informe (así llaman al reporte de alguna falta de indisciplina frente a su hoja de vida en el penal, que influye en los beneficios que pueda obtener, como libertad condicional o casa por cárcel) le debía dar un dinero, Ronald de inmediato aceptó y le consiguió el monto a los ocho días, luego de que el

guardia recibió el dinero sellaron el trato, al día siguiente el mismo guardia lo buscó y le ofreció en venta el mismo teléfono que le había quitado.

Desde estas manifestaciones se puede aseverar que la relación con la guardia del INPEC puede ser más amena en la medida en que el preso tenga más dinero, puede obtener más beneficios en la medida en que su poder adquisitivo sea alto, sin embargo, puede ser un riesgo porque el preso puede pasar a convertirse en visible y los guardias empiezan a hacerle ofrecimientos constantemente o a pedirle dinero por cualquier cosa. Aquí es cuando los presos utilizan su estatus delictivo para tratar de menguar la persecución e intentan hablar un “poco más serio” con los guardias, percatándolos de que deben bajar la intensidad de sus ofrecimientos.

Dinero en la cárcel puede conseguirse, Ronald afirma que una fuente de dinero rica está en la venta de la droga, la marihuana y el bazuco son las drogas que más se consumen, relata que el trabajo que él tiene, que logró conseguir después de pedirle insistentemente a una de las trabajadoras sociales del penal que se lo diera, le ha permitido ver un poco el movimiento en otros patios. Cuando entra a los primeros patios a repartir el suministro de elementos básicos que da la cárcel o a entregar los envíos que les hacen los familiares a los presos, se da cuenta que la mayoría de los adictos inmediatamente los ofrecen a otros presos a cambio de dinero para poder consumir su droga. Ronald me cuenta impresionado que principalmente esos cuatro patios son los más consumidores de droga, allí los “Plumas”, o jefes de cada pasillo, administran el negocio junto a los pasilleros, estos roles permiten tener comodidades especiales, como teléfonos, televisor, parabólica, comida de afuera, armas, pero este negocio es tensionante pues por la gran cantidad de dinero que genera requiere tener una predisposición al conflicto, tanto con la guardia, como con los demás presos, en tanto deben mantener el control a como dé lugar.

Ronald administra una chaza, que es una pequeña tienda donde vende café crudo, dulces, gaseosas, azúcar, cigarrillos, productos de este tipo, lo que llamamos galguerías, me cuenta que lo que gana no es mucho, porque además debe darle a la guardia un porcentaje, y cuando no es así, cualquier guardia le quita un paquete de papas o una gaseosa sin decirle nada. Él por esto no está tan conforme, me dice que lo hace más por distraer la mente que por obtener un buen beneficio económico. Esta actividad de tendero la complementa con el trabajo que tiene en la oficina de la trabajadora social, que le ayuda a descontar un día por cada día trabajado, que según lo que me dice es lo máximo a lo que puede aspirar un preso.

Sobre el trabajo me dice que en la cárcel el ambiente es el siguiente; no es que todos los presos quieran descontar, pero tampoco la cárcel propicia estas actividades, ofertas de trabajo hay pocas, algunos se dedican a la carpintería, a la artesanía, a hacer aseo, pero la mayoría de los presos, entre semana, acaban sus días jugando parqués, cartas, fumando, trabándose, pocos estudiando y que esos, los que están desocupados son los que más se meten en problemas, porque su tiempo lo invierten en pensar en cosas que no les convienen. Ronald me dice con orgullo que él decidió desde que entró a la cárcel ocupar su tiempo en alguna actividad no solo para pasar los días sino para seguir utilizando la cabeza, para pensar en otra cosa, ocuparse lo ha librado de pensamientos negativos, lo ha ayudado a liberarse de los problemas que seguro le hubiera dado el desocupe.

Tipos de Relaciones

Precisamente en el ambiente de ese paso de los días es donde se dan todas estas formas que toman las relaciones entre los presos, la celda que yo visite tenía un ambiente especial, no existía puerta, en su nombre se instaló una cortina, sencilla, frágil. Me preguntaba cuál era la función de esa cortina. Y cuando pregunté al respecto Ronald me respondió que no era

necesario, que todo el mundo sabe qué es lo que no se debe hacer, me dijo “Aquí no pasa nada, relájese”.

En el escenario carcelario la celda es el espacio de meditación, allí cada preso está consigo mismo, a pesar de estar acompañado, estar en la cama significa para Ronald, pensamiento, reflexión, maduración, comprensión, el punto en el que el día baja el ritmo y la velocidad, allí se hace la cuenta permanente entre lo que falta y lo que ha pasado y cómo se ha pasado, esa cuenta determina estados de ánimo y pautas de comportamiento, se reflexiona permanentemente sobre esa experiencia del paso de los días y las noches, del paso de las visitas, de los días descontados, de los días pasados, de lo que falta. El tiempo puede ser seguridad, incertidumbre, ánimo, soledad, compañía, desesperanza, dualidad, aguante, principio, fin.

Para él, en algunos aspectos es mucho mejor estar encerrado, porque seguro hay comida y vivienda, no existe como afuera tanto “agite”, no importa tanto la marca de sus zapatos o el color de sus ojos, ni siquiera es tan primordial cambiarse todos los días de ropa, la moda y los elementos anexos no priman, aquí importa; la vida, el tiempo, la visita, la salud. Es una vuelta a lo básico, a lo necesario, a lo animal, lo existencial, en este encierro Ronald se fue despojando al ritmo de los pasos de los días, de muchos elementos que descubrió no son necesarios. La reflexión, meditación, la sencillez, la relación con la vida, cambia, se transforma, es la filosofía del sujeto expresada, aunque es forzada, y eso determina el criterio con el que se observe y analice, los sujetos presos (no todos) acuden a la reflexión, a la sencillez, y a la paciencia como una de las formas de seguir vivos, desde la carencia se aprende a comprender y a valorar, pero también se generan expectativas, se buscan objetivos, se diseñan estrategias, se hacen cuentas sobre lo que falta y lo que debe hacerse para lograr la tan anhelada libertad.

Para el tiempo que recién empecé a visitar a Ronald conocí a varias personas, el primero fue con quien compartía la celda (por lo general son tres, pero en ese momento solo vivían dos), un joven de nacionalidad paraguaya que estaba pagando una condena por tráfico de estupefacientes, por intentar pasar droga camuflada en equipaje de viaje, son las que se llaman mulas. El paraguayo era un joven atento, digamos decente, era el segundo de la celda y venía trasladado de la cárcel la modelo, se dedicaba a elaborar manillas con chaquiras y venderlas a los visitantes de sus amigos en prisión, de esa actividad lograba hacerse a un dinero que le servía para sus gastos personales. El paraguayo jamás recibió visita, toda su familia y conocidos estaban en su país, solo lograba comunicarse por teléfono, ese punto me pareció terrible, casi dramático, pero él no decía al respecto nada, ni siquiera se le veía molesto porque tuviera que salir de la celda mientras yo estaba allí. Yo accedí a comprarle dos manillas, con el compromiso de pagárselas la próxima visita, en efecto ocurrió así.

Otro de los personajes que conocí porque llegó a la celda a pedir un favor, café crudo, fue Da silva, un brasilero, también condenado por narcotráfico, me cuenta de él Ronald después que me presenta y de que este se marcha a hacer su café, que se cree, un semi Dios, que es hijo de una de las descendencias de un Dios griego, mitad humano, mitad Dios, habla Da silva en una mezcla de cristianismo con mitología griega que cuando Dios llegue a la tierra a condenar a los pecadores, él y los suyos serán salvos debido a su relación parental. Ronald me cuenta que Da silva sale con esas historias cuando está bastante fumado, “que es casi todo el día” dice riéndose.

Sobre él me cuenta un chisme tiempo después. Resulta que uno de los compañeros de celda de Da silva (digo uno de los, porque a lo largo de su condena ha tenido varios) era un joven corpulento (que también me presentaron) que también fumaba marihuana, lo que los hizo buenos compañeros, este joven fue culpado de lesiones personales, porque en una pelea que

duró pocos golpes casi le desfigura la cara a su oponente, a él lo iba a visitar su padre, con el que discutía constantemente (yo me halle a una de esas discusiones graciosas) porque su padre veía como su hijo no cambiaba el temperamento que lo había llevado a estar detenido, también le reclamaba por su constante “fumadera”, el joven respondía con señales de desesperación, cual niño pequeño. También lo visitaba su hermana, los domingos, como era tan amigo de Da silva, se la presentó, se gustaron y aún después que su hermano salió en libertad siguió asistiendo a la cárcel pero ahora para ver a Da silva. Ahora está embarazada de Da silva que además está diagnosticado con VIH positivo.

Como Da silva otros, y con abundante casualidad un conocido de mi padre, que estaba encargado de la veeduría de los derechos humanos en representación de los internos del patio; el INPEC le solicita a los internos de cada sección que elijan un representante, al que la personería distrital de Bogotá capacita en Derechos Humanos para que vele por el cumplimiento de estos derechos dentro del penal y sea el enlace con la institucionalidad para el mejoramiento continuo de las condiciones de los presos.

Sin embargo, esta función no es sino un formalismo, pues las posibilidades de transformación de las condiciones no dependen de las peticiones de los internos, si fuera así, las condiciones de hacinamiento, trato indigno y exceso de autoridad, se hubieran abolido. “Y eso que aquí no hay tanto hacinamiento” me dijo refiriéndose al patio, y era verdad, lo que pasa es que en ese patio el promedio de encierro no era tan alto, este era también habitado por personas demandadas por alimentos, de penas cortas; los llamados lecheros, que son los padres incumplidores de la cuota alimentaria de sus hijos. También están los delitos por porte y tráfico de estupefacientes (mulas) y delitos de desfalco a bancos o a cuentas bancarias. Eso hace que el ambiente en el patio no sea tan pesado en comparación con los demás. Parece que ese era el

motivo por el que no había hacinamiento allí, porque los delitos no violentos en medio de la penalización no son tan comunes.

No obstante había personas que aun cometiendo otros delitos considerados como más graves por medio de influencias lograban ingresar al patio; era el caso de uno de los administradores de un expendio de consumo en la famosa ele del centro de Bogotá. Ronald me lo señaló, es un hombre corpulento de unos 190 centímetros de altura, que mira apretando los ojos, poco habla, anda sin compañía y no por no tener conocidos, cuando habla, lo hace casi vociferando, me parece que está acostumbrado a un ambiente más hostil, más violento, creo que su posible desprecio hacia los demás tiene que ver con lo incómodo que se siente con este tipo de delincuentes.

Algún día me pidieron un favor, como adentro no tienen acceso a internet, un Holandés al que le decían Smith que era además nacionalizado estadounidense y que se desempeñaba en libertad como curador urbano quería que le averiguara el nombre del director del programa Panorama que transmite canal capital, su libertad estaba cerca y quería hacer contactos para lograr algún trabajo, además de eso, quería que enviara un correo electrónico a dos destinatarios con una carta escrita en inglés que debía adjuntar escaneada. Ese no es el centro del asunto, yo hice eso en unos minutos, el me lo agradeció con una sonrisa a mi parecer un poco fingida.

El asunto con Smith era que el diagnóstico médico confirmó que tenía SIDA, al parecer adquirido como consecuencia de su promiscuidad homosexual. Ronald me contaba que había días que duraba tendido en la cama sin poder moverse, que ni siquiera para la contada de los presos salía, su estado de salud era intermitente y las fiebres le dejaban una gran deshidratación y un liviano peso corporal. Él también estaba en la cárcel por tráfico de estupefacientes y su

estadía la distraía dando clases de inglés personalizadas a cambio de uno que otro PIN.²⁰ El motivo por el que las fiebres le duraban tanto era porque la droga necesaria para combatirla no era suministrada por el departamento médico por inexistencia en sus anaqueles. Tampoco había gestión, ya él había pasado varios derechos de petición que no le fueron respondidos, yo me imaginaba lo que podía pensar este hombre encerrado en su celda, sudando su fiebre, con necesidad de cuidados especiales, de comida diferente. Luego entendí que su sonrisa no era fingida, era de desesperanza, de aburrimiento, aunque cubriera estos sentimientos y pensamientos negativos con sus enormes y perfectos dientes blancos.

Lo que noté a lo largo de mis visitas es que las amistades de Ronald fueron cambiando, ya sea porque salían en libertad o porque había disgustos, o porque como me dijo ya en lo último, “es mejor estar solo, se evita uno problemas, ya no volví a jugar dominó, porque casi nos damos con el paisa, para evitar mejor me encierro y me pongo a leer o a rezar”. A pesar de este cambio de amistades hubo uno que si fue permanente, lo conocí en la primera visita que realice. En una ocasión estábamos en el espacio que ellos llaman gimnasio (que a la vez es donde se arman los cambuches para recibir la visita conyugal) a donde yo acompañaba a Ronald para hacer ejercicio con unas pesas fabricadas con botellas de plástico, rellenas con arena y amarradas a palos de madera con cuerdas hechas de pedazos de cobija. En ese momento en el que estábamos midiendo fuerzas en el gimnasio entró Miguel a mostrar las correas que teje con hilo terlenka (No recuerdo el calibre, tampoco se lo pregunte, sé que es terlenka porque conozco el hilo) a mano, son correas de aproximadamente siete centímetros de ancho y la figura que logra con su tejido es algo así como una pequeña lombriz que se cruza con otra cada diez centímetros y que le dan cierta vida a la correa. La forma como las teje es la siguiente: las fija

²⁰ El PIN es la unidad de intercambio en la cárcel, son tarjetas de plástico con valores que van de cinco mil a cincuenta mil pesos, estas están autorizadas por el INPEC y se crearon con el fin de reemplazar el flujo de dinero, los PINES representan el papel moneda, son el único valor moneda que están autorizados a manejar los presos.

a una reja de la única ventana que tiene este espacio y que da vista a la parte interior de otro de los patios, corta hilos de aproximadamente un metro y medio de largo y los anuda hasta formar dicha trama lombricenta.

En el momento en el que Ronald me resalta el acto, yo intento poner atención al procedimiento y Miguel un preso condenado a cuarenta y tantos años que tiene 23 de vida me mira y resalta su labor, de inmediato se dirige a su celda y me trae dentro de una bolsa blanca de plástico el plante que ha acumulado, en dicha bolsa hay varias de estas correas de colores opacos, me da el precio, veinticinco mil pesos, a lo que yo no le respondí, pienso que me parecen bonitas, pero no tengo la necesidad de comprarla, además reflexiono que si lo hago estaré haciéndolo más condolido por su situación que por la necesidad del objeto como tal. Después de observarlas y de congratularlo se las devuelvo y con esta mi negativa de hacer el negocio que se estaba pretendiendo. Miguel está condenado a todos esos años porque es acusado de haber golpeado a su hija hasta haberle ocasionado la muerte, por lo que logro ver, eso que llaman el sexto sentido, no encuentro en el algún tipo de maldad, es un joven calmado, callado y muy cuidadoso de los modales, esos recursos los lleva en una postura sería y fija. Ronald me dice que él no puede meter las manos al fuego por alguien, pero que de lo que ha compartido no le parece que haya hecho tal cosa, dice que Miguel le ha contado que el voluntariamente se hechó la culpa para que su esposa en ese tiempo no tuviera responsabilidad frente a la justicia, lo que él cuenta de ese día es que al parecer la joven esposa la golpeó hasta dejarla muy lastimada y que él desesperado buscándole un médico no pudo auxiliarla y lo que logró fue “un paseo de la muerte”, que es básicamente el recorrido de un paciente por la ciudad en busca de un hospital que lo atienda. Como se quedó sin atención, la niña murió y los padres fueron acusados de causar su muerte, él por proteger a su esposa asumió la responsabilidad y allí está.

Miguel estuvo primero en la cárcel la Modelo, allí conoció a un ex paramilitar que lo apadrinó y le ayudo a acondicionar un apartamento en el sur de la ciudad para que viviera su esposa con el otro hijo, presume Ronald que el hecho de que lo apadrinaran significa que Miguel es una persona de fiar, que esto es un indicio para creer en su presunta inocencia. La historia no termina aquí, su esposa lo abandonó por otro joven, se llevó a su hijo y no volvió a visitarlo. Luego de unos meses desde su traslado a la cárcel la Picota él y la abogada asignada a su caso se relacionaron tanto que engendraron un hijo en los ratos (según lo que me contaron) en los que supuestamente ella hacía un seguimiento rutinario de su expediente. Parece que la que ahora es su pareja está diseñando una estrategia para reabrir el caso y darle una nueva hipótesis que lo exculpe de la condena.

Las amistades de Ronald cambiaron en el transcurso de su condena, cambiaron, porque algunas se iban, o porque había discordia, la unidad de medida para dejar de relacionarse siempre tuvo que ver con la evasión de los problemas, una persona que no le aportara tranquilidad y lo envolviera en discordias merecía el distanciamiento, lo que Ronald buscó permanentemente fue librarse de problemas, la cárcel se lo permitió, porque fue obediente a las normas, pero también él lo propicio, su maduración se fue dando en la medida en que pasaron los días, parece que la experiencia se traduce en alejamiento y cuando no en interacciones concretas y específicas. La búsqueda de la tranquilidad es un factor común en el ambiente de este patio, parece que la mayoría de las personas quieren vivir así. Algún día Ronald me dijo que uno debe aligerar el equipaje para no “pagar doble canaso”, que significa, preocuparse solamente por el asunto de su condena y tratar de no inmiscuirse en asuntos que le pueden generar problemas.

Las relaciones se constituyen de manera horizontal, los pasilleros intentan, por lo menos en este patio, llevar el orden de una forma amistosa y no amenazante, pero aplican el poder en la medida en que crean que deben hacerlo para mantener el orden. En este patio la figura del Pluma y de los pasilleros no refleja autoridad desde la exageración de la violencia, los internos saben que es una autoridad que no debe retarse, las normas están establecidas y no hay espacio para su replanteamiento de no ser que la propia autoridad del patio lo vea necesario. Ya al final de la condena de Ronald no hay Pluma en el pasillo, pero el modelo conductual siguió vigente, quedaron los pasilleros y estos ejercían la función de control, sin embargo, cuando hubo Pluma logró hacerse a una percepción favorable porque “puso a vivir” a todo el mundo bien, era una persona carismática pero ejercía su autoridad cuando era necesario, y cosa curiosa era un extranjero, un narcotraficante que con su dinero movía a su antojo a la guardia y a los presos, controlaba el patio desde una política de tranquilidad a cambio de obediencia, promovía campeonatos de futbol, fiestas, ofrecía regalos, su poder no fue objeto de disputa, este se acabó cuando quedó libre. Ronald me dice que desde ese día, los guardias andan más groseros, más violentos, y que como no se ha montado otro pluma, la guardia hace de las suyas cada vez que quiere. Y es que para eso sirve el Pluma, para ejercer el contrapoder a través de su poder, por eso es que las personas terminan aceptándolo, esa relación con la guardia es la que establece su función principal y por la que los demás aceptan sus directrices, cuando no es por la vía violenta.

La forma de relacionarse de Ronald me da para pensar que no es tan selectiva, aunque sus amistades no eran delincuentes de oficio, sino más bien personas que cometieron algún error, que fueron descubiertas en la única acción delictiva que hicieron en sus vidas, no se restringían solo a este tipo, también había relaciones con personas “pesadas” que a pesar de tener un prontuario delictivo, tienen valores que les permiten generar empatía con otros presos.

El estigma de delincuente en la cárcel se re evalúa entre los propios presos, la hoja de vida no cuenta tanto a la hora de hacer amistades, sino el comportamiento cotidiano, el compartir, hacer un favor, ayudar. Aunque no se ven grandes grupos de amigos, si se ve cierto compañerismo entre las personas del pasillo, estar en la misma situación hace que de alguna manera exista una amalgama cotidiana que soporta la interacción.

Violencia

El patio seis es un collage de nacionalidades, se encuentran africanos, españoles, ingleses, belgas, mexicanos, “gringos”, lo que hace que sea una interacción interesante, pero también delicada, pues los colombianos deben imponer su orden y lógica al extranjero, y estos casi que no logran detentar el poder, una cuestión de nacionalismos, el dominio es colombiano, porque la cárcel es colombiana.

Los delitos más frecuentes entre los presos son narcotráfico, inasistencia alimentaria y otro tipo de delitos que no están asociados a la violencia directa y hace que el ambiente según lo que Ronald me cuenta no sea tan hostil en comparación con otros sectores de la cárcel, aunque hubo un hecho que lo marcó cuando recién ingresó; él estaba en el patio apenas acostumbrándose al ambiente de la cárcel cuando de repente uno de los presos que tenía una condena máxima sacó una lámina de metal adaptada de una lata de atún y le rasgó la yugular a otro, la reacción del agredido fue correr hacia el guardia de turno con la mano intentando parar el flujo de sangre, lo que fue imposible, pues en pocos minutos la vida para este llegó a su fin. De inmediato entró el escuadrón especial a retener al agresor y ahora asesino, Ronald al ver esto no solo pensó que su vida en adelante era un tesoro invaluable que había que cuidar sino también en sus largos tres o cuatro años de estadía en este lugar.

Tiempo después fue testigo de otro evento violento que presencié por casualidad, la pelea aconteció en el pedazo, en ese espacio que se debe cruzar previo a la entrada del patio seis, se enfrentaron dos presos de distinto patio con consentimiento de los guardias, a puro cuchillo, ellos hablan de rayarse el cuero (refiriéndose violentamente al reto de agredirse con un cuchillo), me cuenta que mostraron una buena técnica de pelea, que se colgaron la chaqueta en una mano y en la otra portaron el cuchillo, construido artesanalmente, realizan la inmersión en un baile cuidadoso y peligroso y se hacen lances mortales por su causa, que puede ser cualquier cosa, una bicha, una deuda, una mala mirada, un negocio, en fin.

El resultado de esa disputa fueron heridas de casi muerte de parte y parte en las inmediaciones de su cuello, cara y pecho, luego de verse heridos pararon la pelea y esperaron a que los guardias llamaran al departamento médico del penal para que este los atendiera. Este permiso especial que dan los guardias es otorgado a cambio de dinero, es decir, los guardias tras de alimentar su morbo cobran por ello. Les parece que ver a dos hombres jugar con sus vidas, enfrentar la muerte, es un acto valiente y digno de dos hombres fuertes, poco cobardes que debe ser registrado.

Hay una cuestión que aflora en el ambiente cuando entre los presos se refieren a ellos mismos, el respeto debe ganarse allí adentro, se gana demostrando seriedad en cualquier negocio por mínimo que sea; cumplir con el pago de un producto que le habían dado a crédito, con un préstamo y cosas así, negocios, o porque en algún punto de su permanencia “usted tiene que pararse”, que es básicamente hacerse respetar a los golpes, o con cuchillo, en peleas programadas y arbitradas por los mismos líderes de pasillo, lo llaman “desofenderse” y es arreglar con violencia la discordia que no se pudo hablando. Pero no es en todos los casos, a veces solo es necesario mover alguna influencia dentro de la cárcel, presos peligrosos de otros

patios que tienen alcance más allá de los muros de su propio patio. Ronald me decía que sobre todo las personas jóvenes y nuevas en la cárcel reaccionan así, pero las personas viejas y antiguas son más tranquilas, solitarias, reflexivas, y eso hace que se alejen más de la interacción, y por lo tanto de los problemas.

Por su puesto que se hacen arreglos dialogados, la violencia es el extremo, primero se habla, si hay acciones que siguen afectando las normas, ahí si se procede al uso de la violencia, o al agenciamiento de influencias. A manera de ejemplo Ronald me contó la forma como se “educa” a una persona en el patio, cuando esta no acata las normas que previamente el pasillero le ha comentado, primero se le hace un llamado de atención verbal, si persiste en su intento por trasgredir (o sea “no copea”: no hace caso) o no soluciona el problema en el tiempo que se le dio, entonces “le pasan la cobija”, ¿Y cómo es esto? pues después del conteo de la tarde y después que los guardias han dejado el patio, el pasillero y otras personas (las que quieran participar, que por lo general son a las que ha afectado, o las que participan por diversión) rodean al indisciplinado, le botan una cobija encima con el objetivo de cubrirlo y de que no se entere quién le va a patiar y puñetiar su cuerpo, sincrónicamente le van diciendo que “debe hacer caso, que hay que portarse bien”, después de cinco minutos de golpiza lo dejan libre para que se incorpore, pase a su celda y reflexione, sin embargo este acto es diríamos amistoso, no se dejan rencores acumulados, los que participan en la golpiza, no necesariamente le pegan porque tengan algún problema con él, es como un ritual , como un acto de bienvenida a la norma y a la convivencia, después del acontecimiento las cosas siguen su marcha corriente y el penalizado por lo general acata. Si no, se toman medidas más drásticas, como una nueva golpiza que tiene el objetivo de ser más eficaz, porque es más ruda y más violenta, y si sigue, cambio de patio o “reubicación”.

La violencia no es el recurso permanente al que se acude para el mantenimiento de la convivencia, pero se contempla como el medio necesario para imponer la autoridad y el respeto después de que las palabras no lo logran. Las riñas y los actos de violencia aunque se eviten son mecanismos válidos que se consideran como una de las alternativas, lo que quiere decir que influye en el ambiente, las personas que están allí saben que la violencia está presente latentemente, y que al fin y al cabo su presencia estará en la mediación y el equilibrio de la interacción social.

Actividades de Esparcimiento

En el patio seis ocurre, que un mismo lugar se utiliza para varias funciones, los espacios son aprovechados por los mismos presos desde una acumulación histórica, el preso que llega “goza” de estos en una situación de adaptación al funcionamiento y normas de uso. Un sitio no puede ser utilizado para algo que no ha sido utilizado. En cada lugar está determinado el uso o los usos, no puede variarse este al criterio del que llega, en caso tal, es un proceso lento y acordado, o sería el efecto de una nueva administración precedida de una tensión violenta. Aunque el INPEC determina la utilización de varios de los escenarios, los presos la transforman de acuerdo a las necesidades, necesidades que son aceptadas desde un acuerdo entre los mismos presos acorde a su sistema de negociación.

Por ejemplo, la cancha de microfútbol, es el lugar donde además de patiar el balón se cuelga la ropa que los presos lavan, también se deja un rincón donde otros fuman, donde se les permite, donde pueden hacerlo sin ocasionar problemas, también es utilizada para hacer el conteo diario de los presos por parte de la guardia. Como este, hay otro espacio multifuncional, que es el gimnasio, en el que, alternando con los presos que alzan peso, se arma una mesa de

pingpong, esta mesa es el regalo que una donante hizo,²¹ para ingresarla tuvieron que gestionar con un funcionario de cargo administrativo del Inpec para que no les cobraran la entrada, porque unos Guardias querían aprovecharse de la necesidad y el interés de los internos por entrarla para obtener una ganancia por permitir su entrada, los presos como recurso hicieron una petición formal y apelaron al discurso de los derechos de esparcimiento y recreación y cultura.

Uno de los días que estaba allí interactué con algunos de los presos que rodeando la mesa de pingpong, entre ellos un camerunés que hablaba un español arrastrado, un hombre de tés morena de unos 190 centímetros de alto y corpulento, torpe para jugar pingpong, fue llamativo para mí verlo, no solo por su aspecto de hombre fuerte y por su español precario que casi comunicaba con señas sino por su manera según la cual Ronald me contaba que pasaba el tiempo; el “Camerunés se dedicaba a tejer croché, hacía mochilas y gorros tradicionales de su país, eran como si un cilindro cortado por la mitad estuviera puesto en su cabeza, todos los tejidos tenían en común los mismos colores, verde, negro, rojo y amarillo. Este hombre parecía agradable y aislado de problemas, pero creo que se debía más a su método de permanencia y sobrevivencia dentro del lugar que a su actitud genuina (Esta puede ser una apreciación muy contundente de mi parte pero está reforzada por todo lo que me dice Ronald sobre la vida en la cárcel. Las personas adquieren conductas que les ayudan a permanecer sanos y salvos de problemas, que al fin y al cabo es de lo que quieren aislarse la mayoría de los presos).

Llevábamos jugando veinte minutos tal vez, de repente entra en la escena el “Filipino”, así lo llamaban todos, o Filipo, está en la cárcel hace algo más de dos años por narcotráfico,

²¹ No me dijeron el nombre, es una de esas personas que organiza brigadas de entrega de regalos, primeras comuniones, y varias actividades que tienen como finalidad darle fortaleza a los presos, darles el mensaje de Dios y tratar de mejorar sus condiciones.

dicen ellos, pero Ronald me dice que son “mulitas”, “narcos los que están en otro patio”, los de aquí en su mayoría están por tráfico de estupefacientes pero retenidos con pocas cantidades, que intentan llevar a otros países. Cuentan que el Filipino se salvó de la pena de muerte, pues de no haber sido retenido en el aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá hubiera llegado a su destino en el oriente donde el narcotráfico es penalizado con la muerte, a él y a su esposa los capturaron al tiempo, ella está en la Cárcel del Buen Pastor, en la que recluyen solamente a mujeres, y el allí en la Picota, se ven más o menos cada dos meses ya que les otorgan un permiso especial para visitarse así ella esté detenida, en el momento que me lo cuenta es el día previo a la visita, les dan dos o tres o horas, que él espera con bastante expectativa y nerviosismo, eso me lo dicen sus gestos y su emoción, en esas dos horas viven una pequeña luna de miel, es un momento muy importante.

El “Filipino” es una persona joven, come picante en cantidades exageradas y se gana sus pesos cortándoles el cabello a los pobladores del patio, de lo que ahorra le envía a sus hijos en Filipinas que están con su madre quién los cuida mientras sus padres vuelven. Entonces, después de que entra el filipino al gimnasio todos sienten una vergüenza prematura a la hora de jugar pingpong, no solo él presume de la fama de jugar excelentemente este juego por ser oriental, sino que la retiene cuando empuña la raqueta, con movimientos espectaculares tuerce sus muñecas que cubre con su cuerpo antes de hacer el saque inicial, yo me enfrento a él pensando que podía ganarle, pero no, me derrotó abrumadora, clara y estrepitosamente.

Después de haberme sentado entra en la sala el “Ruso”, un señor de unos cuarenta y tantos años, los mismos a los que está condenado Miguel, fumador, que trastabilla el español. Se enfrentan en un set solamente por lucir sus cualidades ante los espectadores, parece en ese momento que estuviera presenciando una eliminatoria internacional y no un enfrentamiento

casi rutinario entre dos presos, de alguna u otra manera siento que el hecho de que se de este enfrentamiento suscita prestigio y evoca culturas, formas de vida, los internacionales imponen con su juego costumbrista cierto respeto, lo que para ellos es común, para mí y para los colombianos que me acompañan es extraordinario. Tan extraordinario es que se abren apuestas serias cuando juegan con más atención según me cuenta Ronald, se vuelve por decirlo así, un momento de apertura a la codicia, a la ganancia y al divertimento, es en términos generales todo un acontecimiento en lo que se convierte el enfrentamiento entre estos dos ciudadanos extranjeros.

Otro encuentro deportivo que causa bastante emoción es el que enfrenta a dos patios, cada uno en su rol de local o visitante juega un partido de futbol, la rivalidad y el juego según la emoción que suscitan son una forma de desfogarse, ya sea apostando, jugando o simplemente animando, varias veces observé partidos de futbol adentro, pero me impresionó el último que vi, tenso encuentro entre el patio cinco y el seis, el nivel de juego daba para emocionarse, lo digo porque algunas veces solo con la rivalidad es suficiente, en este caso no. En el equipo del patio seis, llama la atención, no solo mía sino de todo el grupo que ve el partido, la presencia del “Riñón”, ex jugador de la selección Colombia de microfútbol que está hace poco detenido (poco me refiero menos de un año). Su presencia riega un aura mágica sobre el equipo del patio seis. Se viste con los clásicos tenis croidon, que se usaban hace más de una década para jugar este deporte.

El Riñón por su puesto hace gala de su fama y muestra pequeños visos de lo que fue, pues por su edad, su vida de excesos y su temperamento ha dejado atrás los años de gloria para sumarse a las estadísticas del INPEC (preso con cuarenta y tantos años de edad, condenado por robo a tantos años, con antecedentes disciplinarios). Hubo un problema logístico, la guardia no dejaba pasar a los jugadores del otro patio, como cosa rara hay que darles algo, y como el

precio no se ajusta a lo que ellos quieren, entonces empieza la presión para cancelar el juego, (que entre otras cosas ha generado gran expectativa en mí, y por lo que percibo, en muchos de los presos del patio) al fin llegan los jugadores, inmediatamente se arregla un momento para las apuestas, como los del cinco juegan de visitantes, traen consigo el dinero que otros les encargan para apostar (me comenta Ronald), o su propio dinero (Los Pines) que confiaran a sus habilidades deportivas.

Después de hacerse los arreglos de palabra sobre el dinero apostado y de darle cierre a la oportunidad de apuesta, el problema es el árbitro, los guardias no lo dejaron pasar, por lo general, “viene un cucho que fue árbitro FIFA”, mencionan, entonces empiezan a buscar a alguien que cumpla dos funciones específicas, que pite bien (es decir, que aguante la presión, los impulsos y los insultos) y que sea de un patio distinto al cinco y seis, por aquello de las influencias. Al fin entra un hombre flaco, ágil, del patio tres (el de los pillos). Los demás lo aceptan y el acepta a cambio de un pin de diez. Antes de que empiece el partido se traslada la ropa colgada en la cancha que ha sido previamente lavada y se despeja el área de cualquier elemento que no permita jugar “libremente” el partido. Empieza el partido, se juega en el mismo espacio en el que todos los habitantes de este patio salen a ver y sentir el sol, el frío o la lluvia.²² Se juega en dos tiempos de veinte minutos, hay una tarjeta amarilla y una roja, y un pito, cada equipo se identifica con camisetas que mencionan el número del patio en un diseño improvisado pero creativo.

²² A diferencia del ERON, el diseño arquitectónico de este patio permite al preso percibir el clima directamente, hay menos control sobre el tiempo en el que pueden permanecer fuera de su celda, pueden estar allí más horas del día, según lo que me dicen, desde la primera contada hasta la última del día, allí juegan parques, fuman, consumen droga y en la caseta dispuesta en un rincón del patio reciben la comida que degustan en una zona donde ubicaron un televisor con acceso a canales internacionales que les ayuda a pasar el tiempo.

El comienzo del encuentro marca una diferencia entre el local y el visitante, riñón hace uso de su experiencia y juega en una posición que le permite organizar a todos sus compañeros de equipo; adelante del portero. A su lado, juega Da Silva, el brasilero, gracioso e impetuoso. Un costarricense, de músculos marcados y dos caleños de buenaventura que según dicen uno de ellos estuvo a punto de ser jugador profesional en el Club Deportivo Los Millonarios. Se acaba el primer tiempo con un contundente cinco dos, tal y como se suponía, la superioridad en el papel se trasladó a la cancha. El segundo tiempo fue mucho más intenso, el equipo visitante, producto de una planeada estrategia basada en la fuerza, logró empatar el encuentro, transcurría el minuto quince del tiempo final y el empate llenaba de angustia al ambiente del patio, la angustia no solo era por perder la plata, era porque podría perder el equipo del patio, el equipo de Riñón, eso sería momentáneamente fatal, incluso para mí, me hice hinchas en ese instante.

En esos cinco minutos finales logré ver en el equipo local una fuerza interior inmensa, una coordinación entre la angustia, el tiempo, la ansiedad, el talento y el lugar. Riñón en un balón recuperado en la mitad de la cancha, realiza dos enganches propios del jugador que todos dicen que fue, esconde el balón entre sus piernas, hace dos amagues con ellas mismas, y mientras tuerce sus labios de una forma sin forma especial golpea el balón con sus tenis croidon y resuelve el problema del empate. Los que asistimos al momento, por causalidad, por obligación, o por pasar el rato, cantamos el gol como si fuera digno de una final de cualquier campeonato. Yo pienso inmediatamente en que es curioso que el partido resulte así de apretado, y que su desenlace sea este, como de película. Después del gol se abrió nuevamente el arco para los locales, lograron hacer un par de goles más y los visitantes reaccionaron con un tanto que no significó mayor cosa.

El partido terminó a favor de los locales con el tiempo cumplido en su totalidad, se pagaron las apuestas palabreadas previamente, se dieron la mano, y los del quinto volvieron a su lugar. Ya el motivo de mi reflexión me llevo a pensar en que el futbol está tan impregnado en nuestras costumbres que hace fácil que se juegue como se jugó este partido y que después se olvide todo lo que ocurrió, digo esto porque la agresividad con la que peleaban cada balón, la fuerza desmedida, la lucha de línea a línea por dominar el juego, hacían que el encuentro fuera bastante agresivo, en algún momento pensé en que era una bomba de tiempo, que podría formarse una pelea, situación que me daría bastante pánico, pero no, finalizó el partido, y con este, la tensión, la agresividad, las groserías. Cada un volvió a sus actividades. Luego pensé ¿porque no se desató una pelea?, las normas son claras, los días de visita, son tranquilos y deben serlo siempre, eso lo saben todos, es la ley. De no ser una ofensa demasiado seria, lo que pasa en la cancha se queda allí.

Tanto el gimnasio, como los pasillos, las celdas y la cancha se transforman a la hora de recibir las visitas, porque la visita es el evento más importante en la vida de los internos, por su puesto apartando la libertad, precisamente una de las formas como el INPEC controla los comportamientos de la cárcel en general es alterando la normalidad de las visitas, Ronald me cuenta que durante las contadas que se hacen en el transcurso de la semana van controlando el comportamiento a través de amenazas de quitar la visita ese fin de semana, o en fechas especiales, los internos inmediatamente se someten a normas de comportamiento aunque no les guste, todo con el fin de que se les respete la visita, y a los que no visitan dice él, tampoco les conviene que no entre nadie porque la visita trae de todo, dinero, droga, comida, ayudas, ropa, razones, cartas, favores, y con todo esto, beneficios para ellos también, sea por un encargo, por una donación, dice el viejo refrán, al lado del enfermo come el alentado.

De una forma u otra el juego es una constante en la vida del patio, es un pasatiempo efectivo, a este se dedican la mayoría de los presos, más que a la lectura o al trabajo, parece que el juego, les posibilita la interacción, les da algún margen de ganancia (cuando apuestan, que es casi siempre), y les ayuda a pasar el tiempo, este tipo de actividades son el recurso, la compañía, para “pasarla”, aunque se ven personas interesadas por otro tipo de actividades, como la artesanía, la lectura o el ejercicio, las de esparcimiento y diversión son las más comunes, la televisión, el dominó, el parqués, el ajedrez y el futbol, hacen que para la mayoría se concentre la atención y se abstraiga la realidad.

La visita, la familia y el amor

Sobre la visita Ronald me cuenta que para él es insuperable, la presencia de su hija y su esposa, (y me mira como disculpándose cuando me dice esto) lo llena de alegría, de esperanza, de fuerza, me dice que prácticamente lo que hacen los presos durante la semana es contar los días para que llegue el domingo, se abastecen para que ese día tengan que ofrecer. Las visitas son un momento lleno de contrastes, porque son muy alegres al principio pero tristes en el momento de la despedida, tanto el uno como el otro se queda pensando en “hasta cuándo”. Pero también las personas que hacen su esfuerzo por visitar al preso quedan en la pirámide de valor de amistad bien ubicadas, porque el preso valora mucho eso, según Ronald, los amigos de afuera se conocen adentro, y los de adentro afuera, es un doble contraste.

Los segundos y terceros de celda para recibir a sus esposas o compañeras diseñan con cabuyas y cobijas una especie de carpas que les permitirán tener un poco de intimidad, por lo general después del almuerzo de los sábados (el día de visita de los hombres) empieza uno a ver a varios de ellos lavando los pisos con extrema pulcritud para improvisar los dormitorios en los espacios comunes, lo curioso es que los arman uno pegado al otro, Ronald me cuenta

que esos los ocupan obvio los segundos y terceros de cada celda, y que deben pagarle al pasillero el espacio, y que de íntimos no tienen mucho, pues los muros de cobija no son suficientes para aislar los sonidos, ni para detener los movimientos bruscos que se dan en los encuentros amorosos.

A él le pasó, cuando fue segundo de celda, o sea al principio de su condena, tuvo que soportar los pies de alguno de sus compañeros o de la esposa, no sabe con exactitud, pero que sintió pies ajenos está seguro. Luego, cuando pasó a ser primero, sintió el cambio hasta el punto de parecerle un lujo poder estar con su esposa en una celda con un colchón (y no una colchoneta) que ha sido modificado (es decir relleno) de tal forma que parece un “Comodísimo”, en el que pueden dialogar y allí si gozar de un poco más de intimidad.

Es tan respetable la familia en este espacio que está prohibido “marcarle la mujer” a alguien, es decir, mirarla, por muy atractiva que sea, eso ha desencadenado peleas que han llegado casi hasta la muerte. La mujer, Dios, y los hijos están en el mismo nivel pero acompañan a cada uno de formas diferentes. Ronald me cuenta que desde que está encerrado se acercó más a Dios y a su familia y no solo él, en varias ocasiones me encontré en el patio a un grupo de oración compuesto por un número considerable de presos que reunidos rezan al unísono oraciones de la iglesia cristiana apostólica romana, pero Ronald me dice que también hay grupos de oración de orientación protestante, cada uno a su manera responde a sus necesidades espirituales, y lo que intentan lograr, o lo que logran más bien, es regocijo, algunos “conocen de Dios” en la cárcel e intentan darle un camino distinto a su vida, alejarse de las costumbres que los tiene en esas condiciones, otros simplemente se dedican a reflexionar aisladamente, optan por la soledad como una estrategia para pasar sus días, leen o novelas o autoayuda, hacen ejercicio, estudian autónomamente otro idioma, todo esto como una de las estrategias, el reto que se plantean todos estos individuos es pasar el tiempo de alguna manera,

ven en la condena una oportunidad que les trajo el destino para hacer un alto, pensar y reflexionar sobre sus vidas.

Parte de la estrategia es prepararse para lo que viene afuera, Ronald se refería a esto permanentemente, me decía que aunque sabía que no le iba a ser fácil conseguir trabajo en una empresa como antes de estar preso a pesar de ser profesional, ya lo que había ocurrido había ocurrido, la aceptación de la condena es una de las etapas que el pasó, me cuenta que cuando se acepta, inmediatamente se hace un plan de vida que intenta resistir el “canaso” pero es tan fuerte la experiencia que modifica los pensamientos respecto a la vida, y al conjunto de elementos que la constituyen, la vida para él ya no es la misma, aunque sabe que perdió muchas cosas, gana otras, aprendió a valorar cosas que no sabía que tenía, es un proceso espiritual coaccionado pero que en gran parte tiene causa en la intención personal por salirle al paso a la situación.

Esa discusión nos llevó alguna de las veces a hablar de la resocialización, me contaba que nada de eso servía, que la resocialización es una “mentira”, que mucha gente queda por fuera de estos supuestos programas de estudio y trabajo y que al INPEC no le interesa, no le interesa si un preso aprende o no (refiriéndose a los que no han completado el bachillerato), que las clases son más una oportunidad para fumar marihuana y reírse que para aprender, en conclusión llegamos a la idea de que la resocialización cada uno se la construye, que depende de la voluntad propia y no de la propuesta institucional. Me cuenta que se le han acercado para ofrecerle “vueltas” porque saben que él es el “flecho para los sistemas” (se refieren al manejo de todo lo que tiene que ver con los computadores, cuentas bancarias, nóminas, etc.) pero que él les sigue la corriente, les dice que cuando salga los llamará para hablar, pero que en su interior sabe que eso no es lo que le conviene, que por supuesto no va a llamar a nadie. Aunque este pensamiento no es una constante, cada persona determina sus propias elecciones, legales

o ilegales, y también sus propias reflexiones, que no puede decirse que dependen del nivel educativo, pero si son determinadas más directamente por el ambiente cultural que los precede y la visión que tienen sobre las posibilidades futuras.

Ronald piensa que el paso por la cárcel, el experimentar el encierro, la privación, la zozobra, la espera, la ansiedad, el miedo, es una vivencia tan fuerte que fortalece el espíritu, a unos les agudiza la soberbia y las agallas y a otros el pensamiento y la reflexión, todo esto es causado por las condiciones, es el efecto del sistema cárcel sobre la personalidad y sobre la vida, y cada uno administra esta experiencia a su antojo, cada uno resiste a su manera, lleva adentro su estrategia y trata de “no darse mala vida”, se controla, se persuade a sí mismo, el sistema normativo dual al que se enfrenta cada uno, no es impedimento para que sobre lleve su propia vida, mire su destino, diseñe su futuro, es más fuerte el interés por la libertad que el orgullo y la dignidad que son vulnerados tanto por el conjunto de normas del INPEC con sus guardianes al mando como el de las normas de la cárcel, las construidas no se sabe por quién, pero que andan en el lenguaje común de cada uno de los que deja días de su vida en este lugar.

Algo que potencia este lugar es la creatividad, desde la precariedad, desde la ausencia de recursos, se construyen sillas con pedazos de madera minuciosamente pegados, escondites de SIM o de dinero imperceptibles para la Guardia, pasatiempos como anillos y paisajes tallados en resina, floreros con materiales reciclados, manillas de ingeniería indígena remendada con rigor o calentadores de agua “hechizos”, Ronald sabía qué significaba, inmediatamente me habló de que le parecía increíble como adentro casi que por obligación, digamos que por necesidad las personas desarrollaban especialidades, habilidades o se adaptan a privaciones que no conocían en ellos mismos.

Por lo menos en el caso de Ronald, obligatoriamente dejó de tomar alcohol, y aunque en la cárcel puede conseguirlo, tampoco fue su intención hacerlo, siempre me hablaba sobre la re significación de varios aspectos de su vida, siendo un hombre promiscuo, en la cárcel asoció estos actos como malos y decidió que cuando saliera no volvería a ser infiel, se propuso esto, me decía que no sabía si lo iba a cumplir, pero que haría el propósito, en parte se motivó a proponérselo por la firmeza y entereza que mostró su esposa mientras él ha estado encerrado, jamás lo abandonó, le perdonó después de enterarse sus infidelidades, no salía a divertirse porque decía que ella debía ser solidaria con su esposo, que cómo se iba a divertir si él no podía hacerlo, solventó los gastos del hogar mientras el no estuvo, guardó decoro y respeto por él y trabajó para que la familia no se acabara. Todo esto fue una muestra no buscada del tipo de persona con la que él había decidido hacer familia, no le conocía todas esas virtudes, esa firmeza, después que a él le preocuparan las colas bien formadas y los senos levantados de otras mujeres entendió forzosamente que las virtudes se encuentran en lo inmaterial, otra vez Dios aquí, otra vez esa espiritualidad que no sabe uno si juega en contra o favor, si vuelve servil y le quita la posición crítica a las personas, parece que esa seguridad espiritual es un logro difícil de conseguir pero da una conciencia especial de la vida. Cuenta el, días después de su salida, de su libertad, que ha estado tranquilo, que no ha buscado satisfacer deseos pasionales, que así se evita problemas, que además debe responderle con firmeza a la mujer que lo ha acompañado.

El cruce del tiempo, el espacio y la angustia rompe en creatividad, es la muestra de la búsqueda permanente por hacer algo, por movernos, por no quedarnos impávidos, tal vez todo esto no es algún tipo de resistencia civil, ni tiene una postura ideológica, pero es el resultado de todo un proceso personal de reflexividad, de control, de ironía, al fin, de potencia.

Sobre lo posible Ronald me cuenta acerca de una relación amorosa entre dos hombres, por un lado estaba el que podríamos decir posaba como la parte femenina de la relación, un paraguayo de unos veinticinco años delicado pero firme (el protagonizó una pelea a puños con otro interno que asociaba su exacerbada feminidad con cobardía, la pelea duro tres minutos me cuentan, y el paraguayo no le dio oportunidad a su oponente ni siquiera de reaccionar, se abalanzó sobre él y lo lleno de golpes, en adelante el marica seria visto con otros ojos, no solo por quién lo había incitado a la pelea sino por todo el patio) y por el otro lo que en el imaginario o en el referente cultural es un joven varonil, fuerte, hombre, yo sé que lo cortés no quita lo valiente ni lo marica lo fuerte, pero lo que este muchacho irradiaba era otra cosa, no puede uno imaginarse su homosexualidad.

Ronald me contó que los descubrió cuando el paraguayo era su compañero de celda y este salía en las horas avanzadas de la noche hacia el baño, al principio le pareció normal, pero con la constancia de los días se intrigó y observó que después que el paraguayo venía del baño pasaba al poco tiempo su entonces pareja, Ronald de inmediato le preguntó a su compañero que pasaba y él le confirmó que eran novios pero que no querían que se supiera, sobre todo por el otro, pues del paraguayo todos conocían su tendencia sexual.

Lo que se vino después de eso fue la participación de mi informante en las venas de esa relación, el paraguayo se volvió su confidente, le contaba todo lo que pasaba, tanto, que Ronald se cansó y le dijo que no le contara más cosas, que él no era cupido, que no había necesidad todo esto. El paraguayo reaccionó dejando de hablarle, pero debía entender que uno de los motivos era que su pareja había entrado una noche a la celda donde dormía Ronald con un cuchillo en la mano lleno de celos suponiendo enfermizamente que el Paraguayo tenía algo con Ronald, Ronald me dice que se llevó un gran susto, que inmediatamente saltó de la cama y le

dijo que soltara el cuchillo, que se calmara, que él no tenía esos gustos, que él tenía esposa y que “usted la ha visto”. El entonces novio del paraguayo se fue no tan tranquilamente a su celda y varios días después fue trasladado de patio. Puede uno entender que al fin y al cabo no es tan condenable ser homosexual en la cárcel, a algunos puede parecerles desagradable a otros no, pero ahí las relaciones marchan, eso sí, con control, sin actos públicos de amor, “después que la vaina quede entre ellos, todo está bien”, bueno no tan bien, pero es aceptable.

A modo de conclusión

Como vemos, las formas de representación y expresión del poder, del dinero, de las relaciones sociales y la economía, son especiales en el espacio carcelario, las dimensiones de la vida cotidiana y las del sujeto se volatilizan y adquieren nuevas formas, el espacio es determinante en este movimiento. En el siguiente capítulo se analizarán estos aspectos a la luz de orientaciones teóricas que alimentarán el pensamiento sobre lo que significa ser sujeto en la cárcel.

Capítulo Tres

Observaciones sobre el sujeto, basadas en la experiencia de ser preso en la cárcel La Picota de Bogotá.²³

Óscar Castaño Valencia en su libro titulado Cementerio de Libertades, que se basa en la experiencia de su paso por la cárcel, escribe unas líneas que denotan parte del ambiente que vive un preso colombiano promedio en una cárcel nacional;

Es allí donde pareciera que el tiempo estuviera preso, donde uno empieza a convertirse en un inválido social. A partir del momento de la detención ya nada depende de uno mismo, todo, absolutamente todo depende de los demás; de los policías, de los familiares, de los amigos, de los abogados, del fiscal, de la buena o mala voluntad de los otros. Uno se siente en la impotencia absoluta y el miedo empieza a carcomerse la vida misma. (Valencia, 2005, p. 18)

Es un constreñimiento civil, el individuo²⁴ que entra a la cárcel desfallece en varias de sus dimensiones, se le clausuran un puñado de posibilidades a partir de la limitación de varios

²³ Esta parte del documento se relaciona directamente con el capítulo dos, digamos que es su continuación, lo referido a la experiencia está basado enteramente a lo recopilado en el trabajo de campo, que se muestra en dicho capítulo, se harán referencias constantemente a esta recopilación como una forma de validación de las afirmaciones. Estas afirmaciones pueden parecer generales pero se restringen a la vida de Ronald en la prisión, en algunos apartes se hacen referencias al sujeto, sujeto carcelario, individuo, pero están planteadas en términos de la vida de Ronald únicamente.

²⁴ La diferenciación que se establece entre los conceptos de individuo y sujeto es demasiado importante como para dejarla pasar por alto, y precisamente en esta diferencia se afina la discusión aquí, pues, según varias orientaciones teóricas (Giddens, Touraine, Zelman, Bourdieu), el sujeto tiene unas características especiales que lo diferencian del individuo. Estas características serán expresadas a lo largo de este capítulo como su contenido transversal, por esto, no se detallan desde el principio, se retomará el significado en la medida en que se necesite para nutrir la discusión.

de sus derechos, estas posibilidades dejan de ser plausibles, lo que tenía afuera era la ventaja de elegir, de modificar, de re direccionar, en fin de actuar. Ahora, adentro, estos actos son limitados y eso determina nuevas formas de ver, de vivir, de pensar, la situación del encierro condiciona de ahora en adelante todo el conjunto de posibilidades, si afuera de la cárcel este campo de acción demandaba una reflexión y un pensamiento alrededor de la potencialidad en el momento de decidir sobre cualquier situación, adentro todas las posibilidades se reducen, el campo de acción se limita, y esta limitación se manifiesta en las dimensiones del tiempo, del espacio y las propias de la naturaleza normativa.

Y estos límites solamente pueden ser superados parcialmente en tanto se tengan recursos para financiarlos, ya se habló en el capítulo dos sobre las transacciones entre los presos y la guardia del INPEC, y cómo a través de estas se podían obtener ciertos beneficios, como un teléfono celular o un derecho administrativo, pero también sobre las transacciones entre presos, que dan ciertas comodidades, como un colchón, una celda u otro tipo de comida. Pese a esto, jamás será igual el beneficio obtenido en la cárcel al que puede disfrutarse en el escenario que da la libertad.

Esto nos lleva a pensar en las condiciones en las que se puede dar el sujeto en la cárcel, es decir, pensar de qué manera las posibilidades de su afirmación encuentran cabida. Sobre estas posibilidades hay dos autores que trabajan en su identificación y caracterización, que merecen ser mencionadas literalmente dada la importancia que suscitan para la discusión que se desarrolle sobre el sujeto carcelario y además porque aquí se les hará referencia persistentemente: Touraine (2011) señala que;

“El sujeto no es un alma presente en el cuerpo o en el espíritu de los individuos, sino la búsqueda, emprendida por el individuo mismo, de las condiciones que le permitan ser actor de su propia

historia. Y lo que motiva esa búsqueda es el sufrimiento provocado por el desgarramiento y la pérdida de identidad e individuación. Esta reivindicación solo puede constituirse donde más intensamente se experimenta el desgarramiento.” (p. 65)

Según Touraine, esta pérdida de identidad e individuación es sufrida por el individuo en términos del desgarramiento producido por la tensión entre la comunidad y la globalización, esos son los términos en los que entiende al sujeto, y son los motivos que lo empujan a esa búsqueda de ser actor de su propia historia, porque se siente atomizado, elongado, entonces decide reivindicarse. Posteriormente, veremos si esta tensión la vive en los mismos términos una persona privada de la libertad, es decir, si esa pérdida de la identidad se refiere a la ruptura entre comunidad y globalización o a otra cosa, y también observaremos cuales son las condiciones en las que un preso puede ser actor de su propia historia.

Zemelman (2007) a su vez se refiere al sujeto en términos de la capacidad (potencialidad) que tiene de transformar lo establecido a partir de la inconformidad que experimenta;

“El sujeto es la capacidad de transformar lo dado-determinado-acontecido en potencialidad de futuro, a partir de que esta potencialidad descansa en una inconformidad con lo dado, en tanto forma de apertura; inconformidad que constituye una relación con las circunstancias que rompe con el juego de lo dado, circunscrito a sus determinaciones, que se asocia con dimensiones existenciales, no solamente de ideas, como sus acatamientos y rupturas, ensoñaciones y rebeldías, predicciones y deseos de hacer; todo lo cual configura un espacio que trasciende a lo establecido. Dicha trascendencia es la raíz misma de las necesidades del sujeto que hemos llamado lo historizable de la historia. (p. 79)

Zemelman resalta la labor transformadora a partir de la potencialidad que surge desde una inconformidad, pero vincula a las características del sujeto, las dimensiones existenciales, no solamente las ideas, sino sus ensoñaciones, acatamientos, predicciones y deseos, y a partir

de allí el sujeto trasciende lo establecido, y cuando se habla de trascendencia significa la raíz de la necesidad del sujeto, a esto lo llamé, lo historizable de la historia. Es como si el sujeto necesitara un movimiento constante y perpetuo, como si no quedara conforme en ningún estado, sugiere un salto permanente hacia otras posibilidades construidas a partir de esas determinaciones, que son nada más que la vida misma, manifestada en tensiones, deseos, obediencias y pensamientos. Como con Touraine, también observaremos las posibilidades de estas apreciaciones a partir de lo logrado en el trabajo de campo.

Lo dicho por ellos sugiere una reflexión cuando se trata de pensar no solamente en las concepciones en general sobre el sujeto, sino de estas mismas en una situación específica que es la que viven las personas privadas de la libertad, sobre todo cuando se refieren a lo *trascendente* y a la *reivindicación*, en términos de esa *búsqueda o capacidad de transformación*, ya sea motivada por la inconformidad o por la pérdida de identidad en un escenario circunstancial de desgarramiento. Aunque con sus diferencias, en ambas concepciones el sujeto se encuentra en una condición de sufrimiento e inconformismo, y a partir de allí busca ser actor de su propia historia, trascender.

Estas definiciones del sujeto vuelve inmediatamente problemático pensarlo en tanto constructor de su propia historia y sujeto trascendente. Sabiendo que se encuentra en un escenario cerrado con unas limitaciones de espacio - tiempo y con las condiciones especiales propias de la interacción con los demás individuos, sus contemporáneos y con las de la institución penitenciaria, ambas agrupadas en este escenario carcelario. Pero también con las propias de cada individuo, en términos de pensamiento, deseo, virtud y potencia, desde el acontecimiento de vivir su condena. A continuación se plantearán las reflexiones a partir de lo que sugiere el espacio carcelario, de lo que posibilita, de lo que constriñe, de lo que potencia en el sujeto, de las posibilidades. En fin, se verá el movimiento, la interacción, la tensión y la

expresión del sujeto a partir de lo que le propone su entorno, que para mí se establece principalmente en los ámbitos del poder, la norma, el tiempo y el espacio.

El Poder y el sujeto

Es difícil sugerir una definición de poder que congregue los aspectos que se pueden encontrar en un espacio confinado como la cárcel, sin embargo, parece que la idea de poder propuesta por Giddens deja un margen lo suficientemente amplio para que entren los contenidos emanados de la cotidianidad carcelaria. Y esto no en un intento por apelar a conceptos estructurales que pueden sugerir algún tipo de objetivismo, sino más bien, para darle cabida a los matices cotidianos que se expresan, pero que pueden por supuesto quebrar cualquier intento de definición cristalizada.

El poder se genera en la reproducción de estructuras de dominación y a través de estas. Los recursos que constituyen a estructuras de dominación son de dos clases: de asignación y de autoridad. Cualquier coordinación de sistemas sociales por un tiempo y un espacio necesariamente supone una combinación precisa de estos dos tipos de recursos. (Giddens, 2011, p. 284)

La definición del concepto de poder como la reproducción de estructuras de dominación en un tiempo y espacio determinado a través de tipos de recursos nos acerca al movimiento sugerido por el escenario carcelario, en la medida en que quedan definidos el tiempo y el espacio, expresados a través de la condena y la cárcel. Igualmente, porque los recursos constitutivos a los que las estructuras de dominación apelan, tales como la asignación y la autoridad están definidos, en la medida en que se manifiestan ya sea desde el rol de Guardia o funcionario del INPEC o desde el atributo que da la experiencia de ser preso. Aunque no son restrictivas la asignación o la autoridad para el ejercicio del poder, estos dos recursos marcan

la tendencia que da para afirmar que en la cárcel pueden encontrarse dos fuentes de poder en un mismo ambiente que se valen entre otros de estos dos elementos para su ejercicio. Ronald recordando cómo fueron sus primeros días en la Picota hace referencia a estas dos fuentes de poder al hablarme acerca de la Jaula, que es la primera celda a la que llegan las personas que entran a la cárcel y que es algo así como una pequeña prisión, una muestra de lo que van a ser los días en la cárcel, me dice que es allí donde ocurre el primer encuentro con la hostilidad del ambiente, primero porque se lleva consigo el susto de la incertidumbre y segundo porque en esta Jaula que básicamente es eso, una jaula reforzada con concreto, se confluye con todas las personas que en ese momento están entrando como presos al penal, de toda calaña, tranquilos, peligrosos o agresivos, “usted entra asustado y hay lo acaban de asustar”, lo amenazan, si pueden lo roban, como dicen allá; le azaran el parche (aquí está uno de los poderes, el de los internos), no se puede dormir del temor. Allí tiene que esperar hasta que el director de la cárcel lo entreviste y disponga el patio en el que va a vivir, (y aquí el otro poder, el de la institución, personificado en uno de los funcionarios) le explica las mínimas y máximas de comportamiento, según Ronald le habla sobre las mentiras que el (El Director) como funcionario debe decir y que ambos saben no se van a cumplir, sobre el supuesto orden en la cárcel, sobre su condena y como puede adquirir beneficios, en fin sobre los alcances del poder institucional y sobre los del interno.

Refiriéndose al poder de los internos, Ronald me comenta, ya con unos meses de condena encima, sobre la situación de seguridad en el patio, dice que “adentro se está más seguro, hay más control, más seguridad”, adentro si pasa algo (una contra conducta) se busca al responsable, se indaga y se controla; se habla con el pluma (que es el jefe del patio autodenominado o nombrado por encargo de los poderosos del patio) o con el pasillero, (que es como un administrador del pasillo asignado por el pluma) que son los que llevan el control

de la conducta, y se hacen los ajustes necesarios, hay una transición más directa y corta con el poder. Eso hace al sitio, a pesar que hay “delincuentes”, más seguro, el orden es una necesidad impuesta, todo está previsto para que se hagan las cosas según el mandato “justo” del pluma, no se roba, no se agrede a la visita, si hay problemas entre presos el pluma controla la disputa, determina si debe haber enfrentamiento físico o no. La norma está establecida y permite la convivencia más o menos pacífica y armónica, llega incluso a pensar Ronald que son más “traicioneros” los guardias que los mismos presos, que son más peligrosos, que tienen una moralidad precaria, un sentido de la justicia anulado y que son pocos los que se salen de ese modelo.

Hablando de los Guardias y de los Presos, al hacer el recorrido de la calle hasta la celda, como visitante, pueden verse elementos que complementan la comprensión de cómo se expresa el poder y por quienes, para esto voy a permitirme relatarlo.

El recorrido comienza desde antes de entrar a la cárcel, el visitante debe seguir un protocolo digno del entramado confuso de una ciudad como Bogotá, pero que va dando muestras de claridad en la medida que se va repitiendo. Como no se puede ingresar dinero, joyas, correas, esferos, libretas, celulares, se deben dejar en las casetas dispuestas dentro de un predio privado contiguo a la zona de la cárcel todas las pertenencias, incluso se debe enmascarar con cinta los botones y cremalleras del pantalón para no tener problemas al pasar el penúltimo control de la guardia, que es una silla de metal que identifica cualquier objeto sobre todo puntiagudo denominado como peligroso y que puede poner en riesgo la seguridad del penal. Desde la primera vez que fui, dejé mis cosas donde “La Mona”, estas se reducían a un teléfono celular básico, una libreta de apuntes, un esfero, dinero en efectivo, la única correa con la que me sujeto los pantalones, las llaves de mi casa y mis lentes.

La Mona es una de las administradoras de las siete casetas privadas que prestan el servicio de guarda de las cosas, es una señora de casi cincuenta años a la que le ayuda en el negocio una de sus hijas, La Mona tiene un lenguaje despierto, sugestivo y directo. En esta caseta no solo se accede a ese servicio de guarda, sino que pueden dejarse encomiendas, dinero, mensajes, comprar el periódico, tomar tinto y comer empanada, es el primer lugar en el que empieza el rol de visitante. Después de guardar sus pertenencias se debe caminar (sujetándose los pantalones con las manos) hacia el sur, en la misma dirección que va la Avenida Caracas y que pone límite al predio en el que está construida la cárcel. A esta altura sólo debe portarse su propia foto ampliada, (que puede también tomársela donde La Mona) su cédula de ciudadanía y el dinero con el que se va a comprar el pollo, la hamburguesa o la lechona.

Después de caminar unos doscientos metros se dobla a la izquierda, se atraviesa la primera reja y ahí ya se encuentra el visitante dentro de la cárcel con el primer control de la guardia del INPEC aún a campo abierto, allí le hacen mostrar su documento de identidad y le ponen un sello en la parte anterior del brazo derecho con un número que indica que posición se ocupa en las cifras de visitantes de ese día. Llegar muy temprano no es tan conveniente porque la requisa es minuciosa, y llegar tarde tampoco, porque la entrada va a demorarse. El promedio de entrada en esos diecisiete meses fue de ocho a ocho y media de la mañana, lo que hacía que me demorara más o menos de treinta a cincuenta minutos entrar hasta la celda de Ronald.

Luego de ese primer sello, se debe caminar en dirección oriental hacia un extenso puesto de control, al costado sur de este se compra una ficha a un guardia del INPEC que está sentado en una cabina construida con vidrios de seguridad y ladrillos grises de cemento de un grosor considerable, ésta ficha se intercambia posteriormente por pollo broaster o asado, o puede comprar directamente en un puesto ubicado a un costado de dicha cabina, improvisado

y atendido por dos mujeres que no pertenecen al INPEC, hamburguesa con papas fritas o lechona. Estos cuatro productos son distribuidos, comercializados y controlados por el INPEC, el visitante no tiene la posibilidad (por lo menos en la visita de los hombres) de entrar un producto traído de la calle. Siempre compré pollo, lo prefería asado pensando que a Ronald le gustaba, después de más de un año me dijo ya con mucha más confianza y sin tanto sentido del agradecimiento, que era el que menos le apetecía, pero igual lo recibía porque cuando no se lo comía, le servía para cambiarlo por otra cosa o para venderlo.

Entonces, usted cambia dinero por una ficha, la guarda en su pantalón (el que aún sujeta con sus manos) y pasa al otro costado del puesto de control, que es algo así como una gran entrada mixta; al lado izquierdo hay un filtro para personas y al lado derecho otro para vehículos. Hace la fila al lado izquierdo y le muestra a otros guardias, que están agrupados dentro de una gran cabina ubicada dentro del pasillo que atraviesa el puesto de control, su documento de identidad y su foto, el guardia lo mira inquisitoriamente y le pregunta a qué patio va, digita su número de documento en el computador que tiene a su disposición, y le entrega una colilla de papel que registra el nombre del preso, el número del patio, y los datos del visitante.

Después de este procedimiento se enfrenta usted a un nuevo filtro, también a campo abierto, un guardia lo espera al lado de una cabina detectora de elementos extraños y le indica en qué momento debe ingresar para ser examinado por esta máquina escáner, supuestamente usted solo lleva en su haber la colilla, su cédula y las fichas de la comida que compró. Por lo general en este filtro a nadie retienen, solo es un poco demorado porque debe pasar persona por persona, aunque varias veces ocurrió que dejaban pasar sin explicación alguna grupos de veinte o treinta sin examinar.

Luego de pasar por allí se debe caminar en la misma dirección oriental, hacia un edificio (de ladrillos del mismo tamaño y color que de los de la entrada) joven (por su aspecto) de seis pisos de alto, lo llaman el ERON, es donde se cumplen condenadas largas, es el edificio de máxima seguridad que ha intentado seguir los últimos parámetros normativos arquitectónicos de las prisiones de Estados Unidos, allí mujeres y niños hacen una larga fila a la espera de entrar a visitar a sus familiares, es una fila colorida, se ven mujeres solteras que presumen en su mirada ser peligrosas y arriesgadas, algunas de ellas son visitas conyugales contratadas que cumplen sus servicios sexuales a “gente pesada”. Esto me lo confirman los presos del sector que yo visito, son “gente que tiene plata y contrata una prepago para la visita”. Ese tipo de mujeres, que no son muchas, pero son comunes se mezcla con las mujeres que llevan en bolsa de plástico las ollas con el sazón hogareño que presumo, llevará a su familiar un grato recuerdo a hogar. También están los niños, algunos con cartas o detalles hechos a mano que entregarán adentro a su padre, hermano, familiar o amigo. El ERON recibe las visitas conyugales y familiares los sábados a diferencia del sector a donde yo me dirijo que las recibe los domingos, Ronald me dice que es una estrategia para mitigar posibles riesgos por sobrepoblación visitante.

El ERON es una construcción que da la sensación de ser fría, los presos toman el sol a través de una ventana de vidrio, no les llegan los rayos directamente, se turnan la posición en la ventana para recibir el calor del día, ver pasar a los visitantes que van para otro sector del penal y divisar desde allí si su visita ya está entrando. Cuentan en el patio seis que algunos presos que llegan del ERON llaman a este patio El Hotel, pues allí pueden ver, sentir y oler la lluvia, el sol o el frío, del ERON se llega pálido, triste, lúgubre, luego de unos días ya se empieza a cambiar el semblante, porque en el seis tienen más movilidad, les da más entusiasmo saber que allí pueden encontrar más cosas, caminar más, “no se siente tanto el encierro”.

Entonces, bordeando este edificio se pasa al antiguo sector de la cárcel, lugar que yo frecuento, que conozco un poco más, se vislumbra la entrada al edificio que a diferencia del ERON no es tan alto y es de color blanco, un blanco que denota varias muchas manos de pintura. Pero antes hay una cuenta de diez sillas de plástico ubicadas debajo de una carpa de bazar con logos de la Policía Nacional de Colombia, hay dos guardianes del INPEC que por lo que observé son más altos que los demás, están allí con dos perros de raza reconocida, algunas veces Labradores, otras Pastores Alemanes. Al llegar a la carpa se detiene la marcha y ellos (Los guardias y Los perros) esperan a que se acumule la suficiente cantidad de personas para que ocupen todas las sillas.

Se sienta cada persona en la silla que le correspondió con la espalda bien pegada al respaldo, según la indicación del guardia, y el perro pasa previo comando de este oliendo el trasero y los pies de cada visitante sentado en cada silla. En contadas ocasiones (un par) en ese filtro detuvieron a dos personas, no sé si tan coincidentalmente adultos mayores, Ronald me dice que se convence a los “viejitos” que intenten entrar la droga, porque a ellos, por ser adultos mayores la ley no “les da tan duro”, porque un “viejito puede hacerse el loco, el pobrecito”. Lo que los perros detectan es droga que está inducida en el recto anal, y que es un método de microtráfico común.

Luego de esta olida perruna sigue usted en dirección de la entrada al edificio blanco que vislumbraba viendo a mano derecha, o sea, sentido sur, el pabellón de los parapolíticos, cercado con concertina y envuelto en ese ladrillo gris y grueso que tanta angustia da. Dicen que es el pabellón del desorden institucional, “ellos tienen privilegios que los demás no tenemos” me cuenta Ronald, entran todos los días carros particulares que llevan o familiares, o alguna amistad, “ellos comen a la carta” dice, y se refiere tanto a la comida como a las

mujeres, las celdas son más cómodas, con televisión e internet y en cada celda en promedio duerme un preso, máximo dos, que eso en estos niveles de hacinamiento es un lujo.

De este edificio no logra verse nada hacia adentro, como es contiguo a la entrada del pabellón que yo visito siempre lo veo en realidad como si estuviera desocupado, parece que no hay quien lo custodie, ni quien lo ocupe. Sin desviarse en ese sentido oriental, se entra por fin al pabellón de mediana seguridad que ya no es a campo abierto, es algo así como si usted estuviera en un túnel amplio, está oscuro y deteriorado, cuenta con siete patios, pabellón con puertas de hierro fundido, pesadas y dominadas por los guardias, antes de pasar la puerta un guardia le pregunta a que patio se dirige, le pide que le muestre los documentos que lleva en la mano y le pone dos sellos más, uno de estos se asemeja a las figuritas que ponen en la escuela primaria para el proceso de aprendizaje de lectura, cada figura es diferente cada día de visita, un día repisan con un trencito, otro con un osito, otro con un perrito, otro con un solecito, cada uno se refiere cada día a un patio distinto, este es el mecanismo de seguridad tan tierno como efectivo.

En la puerta de entrada está otro guardia sentado en una silla alta que mira a los ojos directamente y le pone otro sello en el brazo izquierdo (van cuatro sellos y cinco filtros), ese sello no se ve a simple vista, se ve a través de la luz violeta que emana una máquina prueba billetes que tiene otro guardia que está ubicado adentro cuando usted según la indicación del guardia anterior voltea a la izquierda, o sea, al norte. Este guardia está sentado también afuera de una cabina con vidrio grueso de seguridad que tiene una señal de golpe de bala.

Ya adentro se hace una fila que lleva al visitante hasta un detector de metales en forma de marco de puerta y tras pasarlo debe esperar sentarse en una silla gigante que emite un sonido corto y agudo que avisa la presencia de cualquier objeto de metal que lleve, posteriormente se

debe entrar a otro espacio dividido por muros de ladrillos que asemejan orinales con una cortina de tela o de plástico que funge como puerta en cada uno. Estos compartimentos sirven para hacer una requisita específica por parte de alguno de los guardias que esperan pacientemente a que usted llegue al lugar para el manoseo institucional, con unos guantes de látex blancos (para presumir asepsia creo) lo invitan a quitarse los zapatos y las medias y a sacarse todo lo que está en los bolsillos de su ropa; el guardia abusa de lo oculto del lugar para con lenguaje agresivo instigarlo a que le entregue todo lo ilegal que presuntamente usted lleva, este es uno de los lugares más agresivos para los visitantes, parece que se quedara a la deriva de las aberraciones del guardia.

Luego de pasar esta humillante requisita, se ajusta usted los pantalones, los zapatos y la camisa y pasa a otra sala donde hay dos mesas y dos guardias en cada una, cada mesa tiene un casillero de más de cincuenta espacios de diez por diez centímetros donde guardan los documentos que usted y los otros visitantes llevan (cédula y colilla) con las huellas de los dedos de la mano derecha en un papel dispuesto con espacio para cada uno de los dedos. Sus documentos se quedan allí y el papel con sus huellas también, a cambio le entregan una ficha amarilla, roja, o negra, marcada con un número de uno a diez.

Al salir de este lugar, en el marco de donde hubo alguna vez una puerta cuelga un pedazo de cobija vieja con la que los visitantes intentan limpiarse la tinta negra de los dedos que previamente le ha untado el guardia para tomar sus huellas dactilares. Luego se pasa a un pequeño local en otro espacio a campo abierto con un muro a media altura que tiene una puerta que abre de abajo hacia arriba, allí se reclama con la ficha que se había adquirido a la entrada, el pollo, o los pollos ya pagados, el que atiende el lugar es un preso, que según lo que me contaron está condenado por narcotráfico, era un piloto comercial que se cayó, no del avión.

Coge usted sus pollos presentados en una caja de icopor y metidos en una bolsa plástica blanca y se dirige hacia otro edificio, ahora en sentido oriental para entrar al sector de los patios.

Ya este es otro escenario, suscita otros pensamientos, se ve oscuro a pesar de estar de día, cuando pasa usted hacia adentro inmediatamente se encuentra con un largo pasillo que tiene a lado y lado dos rejas con puerta, cada puerta es la entrada a los patios uno, dos, tres y cuatro respectivamente, como yo voy al seis debo seguir la ruta hacia el final de ese largo pasillo, luego voltear a la izquierda, o sea, al norte y avanzar por otro pasillo.

Pasar por la entrada de estos cuatro patios ya va mostrando el ambiente, se asoman caras esqueléticas y cuerpos harapientos con un lenguaje de calle, brusco y pedigüeño, mirando y llamando al visitante con la cabeza. La primera vez, tal vez movido por ese sentimiento de compasión, intenté acercarme para ver que quería uno de los internos, pero mi acompañante²⁵ me detuvo con la mirada, después me contó que lo que hacen es “montar esa terapia” para que usted se acerque y entre varios y a través de la reja, le quiten lo poco que lleva, en cuestión de segundos, luego se pierden en la gran cantidad de habitantes que hay en cada patio y ahí “usted pierde”, no hay reclamo.

Como ya estoy advertido, no me acerco, pero si miro hacia adentro con definida curiosidad, cada patio se ve minado de personas, huele a cigarrillo, a marihuana o a bazuco, varias personas se aglutinan a dialogar a la entrada de cada patio seguro a esperar la visita que viene o simplemente a observar, es curioso pero en estos patios la mayoría de las personas que veo tienen cortes de pelo parecidos, desbastado a los lados y con un poco más de pelo en la parte superior de la cabeza, la comparación con el patio que yo frecuento en términos de número de personas es marcada, los cuerpos son más delgados y hay mucha más ansiedad en

²⁵ Varias de las visitas las realice con alguno de los dos hermanos de Ronald, otras solo, y otras junto a los dos.

su mirada (sin querer presumir de psicólogo), me dicen que estos son los patios de los “pillos”, de los “fritos”, de los llamados presos sociales, que son en su mayoría los que no tienen recursos para comprar algo adicional a lo que les da el penal (mala comida y mala dormida) y además (por su puesto no todos) “todo se lo fuman”, repite Ronald con tono entre burlón y compasivo cuando algo se pierde o se acaba, que evoca el lenguaje común con el que se habla en estos patios, “Fuma fue” significa que todo lo que cae en las manos se vuelve humo de bazuco, cigarrillo o marihuana, es el uso que los adictos le dan a todos los bienes adquiridos.

Al llegar al final de este pasillo se encuentra pintada con brocha una flecha de color rojo que orienta hacia la izquierda y que dibuja el número cinco y seis, en sentido contrario aparece el siete, estos números se refieren a los demás patios del sector. El patio cinco es un patio poco querido entre el ambiente carcelario, porque allí están internos en su mayoría los acusados de violaciones sexuales y los adultos mayores, es un patio con un ambiente especial, en este al contrario de los anteriores no se ve esa expectativa en las miradas, la entrada luce despejada de personas, lo que logra verse son personas caminando. Después de pasar contiguo a la entrada de este patio se gira otra vez a la derecha, allí se encuentra con un espacio solitario que es conocido en el ambiente carcelario como “El pedazo”.

Se camina en diagonal por este y se encuentra la puerta del patio seis después de pasar otro pequeño pasillo, antes de entrar se le debe hacer señas al guardia que lo vigila de que usted es un visitante mostrándole los sellos y el número que le ponen en el primer control, él lo anota en una hoja y prosigue a abrirle la puerta, que es una reja más amplia que la de los demás patios, este patio da una sensación menos lúgubre que los otros, hay un televisor de treinta pulgadas según mis cálculos en la parte cubierta de la zona recreativa que se denota mirando hacia la izquierda, en diagonal hacia el lado derecho están las escaleras que llevan hasta el segundo y tercer nivel, luego se cruza una puerta que algunas veces está cerrada y que da al

pasillo tres, el cuatro queda al lado, se entra a este pasillo y se busca la celda veintiuno, allí estaba casi siempre durmiendo Ronald, esperándonos, a ver que traíamos, si entramos la plata, si le hicimos el “favor de la vez pasada” y con la expectativa de recibir la visita que trae algo nuevo, aunque rutinario.

Este patio consta de tres niveles, cada uno tiene dos pasillos, un pasillo da al espacio de recreación, lavado y demás y el otro a una de las partes traseras de la cárcel desde donde se ven tanques de reserva de agua y a lo lejos algunos barrios del sur oriente de la ciudad pertenecientes a la localidad de Usme. Las celdas están ubicadas todas a un mismo lado del pasillo, y al frente un boquete relleno con varillas de hierro colado que no dejan espacio de más de veinte centímetros entra cada una, no hay vidrios, el viento, el sol, la lluvia y la noche pasan por allí como haciendo fieros, suscitando envidia.

Son veintitrés celdas, numeradas en orden ascendente de la entrada hasta el fondo donde está ubicado el baño, dos duchas están separadas por un muro de dos metros de altura aproximadamente, tienen puertas improvisadas construidas con pedazos sobrantes de triplex que simulan privacidad. Al otro lado de las duchas están los sanitarios, también divididos por un muro, este más bajo y también con puertas improvisadas. Entre las duchas y los sanitarios está una especie de lavaplatos alargado que cuenta con tres llaves por el lado de las duchas y tres por el lado de los sanitarios, las del lado de las duchas se utilizan para cepillarse los dientes, lavar los platos y afeitarse, del lado de los sanitarios hay dispuestas canecas de plástico con capacidad para almacenar unos doscientos litros de agua, esta reserva de agua es utilizada para limpiar los baños y el pasillo.

En uno de los sanitarios hay pegado frente a la puerta una consigna que dice “Demuestre su cultura”, una forma de dar instrucción pero también de dar la noción de limpieza, de respeto

y de orden, además de mando, de norma. Cada celda está organizada de acuerdo al gusto de los que viven allí, pero principalmente del más antiguo, la celda y todo lo que hay en su interior, en enceres, es un bien transmisible, heredado o comercializado. Cada vez que el más antiguo de una celda está próximo a terminar su condena empieza una pequeña puja por el que ocupará el lugar, algunos simplemente la dejan en herencia a su mejor amigo, otros la venden antes de irse, en raras ocasiones la celda es dejada sin traspaso del derecho. Como la titularidad del derecho la tiene el más antiguo, este dispone de ella a su antojo, es el que recibe la visita adentro (la conyugal y la amistosa), es el que tiene la mejor cama, el orden lo establece él y prácticamente posee el mando sobre los que lo acompañan.

Los acompañantes de celda suelen ser dos. Uno que coge la otra cama, puede ser la de arriba o la de abajo, según el criterio del primero, y el otro que duerme entre el suelo y la primera cama en una colchoneta. Cuando hay tres personas se constituye una línea de mando explícita, el más antiguo, domina el orden y controla el lugar, tiene la llave de la celda, cuando hay puerta, y dispone de toda la celda en la medida que lo necesite, si este no está, le sigue en disposición del espacio el segundo y así el tercero. El segundo al mando, tiene su ropa allí adentro, sus elementos para comer, sus pequeños recuerdos y su cama, pero no puede tomar decisiones sobre el lugar, el tercero, no tiene ni voz ni voto, envuelve sus pocos elementos en la misma cobija y colchoneta con las que duerme y los guarda debajo de la cama cuando no es de noche, sus platos y poquísimas pertenencias están afuera de la celda, encima de repisas altas pegadas a las paredes del pasillo.

A esta persona la dejan dormir a cambio de prestar servicios generales, lavar platos, ropa, hacer mandados, llevar razones. Por lo general son presos que están fritos, así llaman a los que no tienen recursos económicos para adquirir bienes y “comodidades”, según lo que me cuenta Ronald, dejar entrar a un preso de estas características es una estrategia, porque usted

consigue “empleado” a cambio de darle por lo menos un espacio para dormir, y a cambio usted le ofrece al frito una posibilidad para que no siga durmiendo en carretera (en el pasillo).

Este sistema inmobiliario me quita la idea que tenía de que a cada preso le asignan una celda, y que era restringido alterar ese orden, el dominio de la celda lo tienen los mismos presos, ellos constituyen los criterios de selección, orden y asignación de cada una. Este sistema inmobiliario y todo el conjunto de relaciones sociales que suscita es una de las muestras de la coexistencia de esos dos entes de ordenamiento (el de los presos y el institucional), los escenarios de control son compartidos por las dos fuentes de poder de acuerdo a los alcances que cada una dispone, por ejemplo, la celda es un espacio dominado, distribuido y utilizado por el ente de ordenamiento de los presos pero a su vez custodiado, vigilado y supervisado por el INPEC, ente de ordenamiento institucional. El dominio de los escenarios en los espacios carcelarios depende de la situación que se desarrolla en el momento, si es de carácter institucional, entra a normalizar el INPEC, sino, queda normalizado por los internos, no queda espacio para un sin dominio, siempre hay una fuente conductual que orienta las acciones.

Cada fuente conductual posibilita unas acciones, aunque depende del cruce con la otra, el ejercicio de las acciones está mediado por esta circunstancia. Y además, por el hecho de que ninguna de estas fuentes expresa sus normas por medio de un decálogo o una educación formal permanente, sino que se van transmitiendo a través de la cotidianidad, lo que se suma al carácter imperioso de cada modelo de conducta, donde no hay espacio para la discusión y transformación de los parámetros conductuales. La relación entre estas dos fuentes de poder se define en función de su interacción, la de los presos obedece a un poder que no debe verse pero que está presente, que actúa en función de un dominio económico y social con no una línea de mando pero si una estructura administrativa definida, esta estructura guarda una

relación con la fuente institucional de resistencia, pero obedece a ella y se manifiesta en la normalidad alternativa. La convivencia entre las dos fuentes es negociable, se permiten cosas a cambio de dinero principalmente.

La norma y el sujeto

Precisamente uno de los aspectos con los que debemos relacionarnos los individuos es con la existencia de las normas, estas están presentes a lo largo de nuestra vida en sociedad, exigen comportamientos, otorgan derechos, en fin, nos restringen o nos permiten. Parece que dentro de cualquier agrupación humana la existencia de la norma es una de las condiciones para la interacción y relación de los individuos que la componen, Giddens (2011) dice que esos componentes normativos se centran siempre entre los derechos y las obligaciones que se esperan de quienes participan en un contexto de interacción. Estos se expresan en códigos formales de conducta, como los que encierra la ley y pretenden una simetría entre dichos derechos y las respectivas obligaciones.

Esta idea sugiere que detrás de estos compromisos normativos existen estructuras (de significación, dominación y legitimación)²⁶ que tras un dominio teórico establecen un orden institucional, así, la estructura de *legitimación* expresa su dominio teórico bajo una teoría de la *regulación normativa* que establece el orden a través de las *instituciones jurídicas*. Y aunque el ideal es que la simetría contribuya a este orden, a lo estable, podemos referirnos a la idea de

²⁶ Al respecto Boaventura de Sousa (1998) distingue cuatro espacios en la sociedad contemporánea, que a su vez son cuatro tiempos; el espacio doméstico, el espacio de la producción, el espacio de la ciudadanía, y el espacio mundial. Cada espacio concebido como estructural es un fenómeno constituido por cinco componentes: 1. Una unidad de práctica social, 2. Una forma institucional preferida, 3. Un mecanismo de poder, 4. Una forma de derecho y 5. Un modo de racionalidad. El espacio de la ciudadanía (que es en el que se enmarca la condición de delincuente) está constituido por las relaciones sociales de la esfera pública entre los ciudadanos y el Estado. En este contexto la unidad de práctica social es el individuo, la forma institucional es el Estado, el mecanismo de poder es la *dominación*, la forma jurídica es el derecho territorial y el modo de racionalidad es la maximización de la lealtad.

norma desde una perspectiva distinta, y es desde la idea, también suscrita por Giddens (2011) de que las “sanciones normativas expresan asimetrías estructurales de dominación, y las relaciones de los nominalmente sujetos a ellas pueden ser algo muy diferente de meras expresiones de los compromisos que de esas normas se esperan.”(p. 66). La norma aunque se conjuga en pro del bienestar social, o de la vida en sociedad, desborda su poder y establece relaciones desiguales que generan dominaciones ventajosas.

Frente a esta alterna concepción normativa de asimetría estructural de dominación, la violación de cualquier norma por parte del sujeto, puede ser la alternativa de este de salvarse frente a las máquinas del orden y el poder, de romper con las inercias impuestas a las que se refiere Zemelman (2007). Es la posibilidad de abrir el pensamiento y toda la subjetividad propia a un horizonte de posibilidades que espera ser nombrado. Entender la trasgresión de la norma como una condición del sujeto sugiere entender esta transgresión como la posibilidad de que se considere (en sociedad) ese acto como un delito²⁷, y a su vez, como un acto característico del ser sujeto. ¿Acaso este desafío a la autoridad normativa a través de una vía alterna no puede entenderse como la búsqueda de posibilidades para ser “sí mismo”, para romper con esas inercias que menciona Zemelman y que son constituyentes del ser sujeto?

Interesa el desarrollo de la tensión entre norma y sujeto específicamente en el contexto carcelario, porque encuadra en un escenario que es sugestivo a la hora de hablar del sujeto, y es la posibilidad de romper, de transformar, de nombrar distinto, en fin, de ser un sujeto histórico. Lo normativo es el escenario que conflictua las intenciones liberadoras, que restringe

²⁷ Esta tensión entre el sujeto epistémico y el sujeto delincuente es muy interesante pues muestra lo problemático que puede ser apostar por una postura de rompimiento, de quiebre. Los impedimentos políticos, económicos y culturales que va a encontrar el sujeto expresados en el factor legal sugieren pensar en lo complejo que es plantear las posibilidades de un mundo ideal para los sujetos, supondría que el límite ético moral sería la evitación del daño al otro, pero de todas maneras a nivel de estructura social debería también contemplarse esto, sino, el sujeto siempre estará en desventaja frente a dichos impedimentos, y en su lucha por posesionarse como sujeto, sufrirá el peso de la sanción estructural.

(no digo que en su totalidad) la potencia, características estas del ser sujeto. Las personas que están privadas de la libertad, tienen una relación con la norma de rompimiento, salvo en casos especiales, todos los individuos (Ronald, El Filipino, Da Silva, El paraguayo) que están en la cárcel enfrentaron la norma como una forma de reto a la autoridad, buscaron otro camino posible, eligieron sus propias alternativas, y así, llegaron a la condición de delincuentes. Ya sea por su condición de mulas, de paternidad irresponsable o de robo intencionado.

Cuando Zemelman (2011) se refiere a la estructura social como resultado de la presencia de sujetos en complejas relaciones recíprocas en cuanto a tiempo y espacios, y entiende que los procesos se construyen según la capacidad de despliegue de los sujetos, entra directamente a la discusión que aquí se plantea; la norma restringe, pero esta se puede transgredir como una forma de despliegue, y esta transgresión es uno de los términos que marca la distinción entre individuo y sujeto, y a su vez entre buen ciudadano y delincuente. En el caso de Ronald, su intento por querer conseguir el dinero que nunca tuvo, de una forma rápida y sin invertir tanto esfuerzo, lo orientó a buscar la alternativa que después de un tiempo lo llevó a la cárcel. Los aspectos entendidos en el imaginario social y contemplados en la norma, de ahorro, trabajo honesto, sostenidos por algunos mandamientos religiosos como el de no robar, no fueron el camino que el eligió, sin embargo en su forma propia de despliegue encontró un gran impedimento. En este caso la norma condiciona para el sujeto la posibilidad de despliegue, pero la ruptura de esta norma demarca la voluntad de ser sujeto, la necesidad de ser el vehículo de su propia historia, y con propia historia se entiende que el sujeto no necesariamente lleva el concepto histórico de la humanidad en su pensamiento, sino que la define a partir de lo que vive, de lo que ve, es decir, está *circunscrito* a sus propias *determinaciones*.

Para Touraine (2011) esta distinción entre el sujeto y el individuo se encuentra en los términos en los que el individuo a pesar de que se cree libre y apartado de toda coacción, es el

reflejo de los poderes, las jerarquías y las preferencias que dominan la sociedad y que lo penetran por todas partes. Pero a su vez, el sujeto es:

(...) la búsqueda, emprendida por el individuo mismo, de las condiciones que le permitan ser actor de su propia historia. Y lo que motiva esa búsqueda es el sufrimiento provocado por el desgarramiento y la pérdida de identidad e individuación... Y ese proceso [el de la individuación] solo puede desarrollarse si existe una interfaz suficiente entre el mundo de la instrumentalidad y el de la identidad. (Touraine, 2011, p. 66)

Estas características del sujeto, de búsqueda, actor de su propia historia, precedido por un sufrimiento provocado por el desgarramiento y la pérdida de identidad, aquí son propias de la persona privada de la libertad, para Touraine a diferencia de lo que plantea Zemelman, lo que motiva esa búsqueda de ser actor de su propia historia es el sufrimiento provocado por el desgarramiento y la pérdida de individuación, que ubicaría al sujeto en la etapa carcelaria y no en la previa al encarcelamiento en la que la búsqueda de su propia historia lo lleva a ser un sujeto delincuente. Y aunque se circunscriba a esta etapa (carcelaria), este sujeto también es el reflejo de los poderes, las jerarquías y las preferencias que dominan la sociedad y que lo hacen un individuo.

Los elementos que según Touraine componen tanto al individuo como al sujeto son característicos en el caso de Ronald y sus contemporáneos. En la cárcel existe un permanente control, una línea de jerarquías marcada en la que se desarrollan preferencias, digamos de clase, de rol, de estatus, estas se expresan tanto en la relación con la guardia del INPEC como en la relación con las normas de cada patio, impuestas por el Pluma y vigiladas por los pasilleros, pero también hay una constante intención de buscar alternativas, de ver la salida al conjunto de problemas que sugiere el contexto a través de ese pensamiento interior y juego entre modelos

conductuales, (expresados en la demanda normativa propia de la institución y en la construida por los presos) y por su puesto hay un previo desgarramiento y pérdida de la identidad que se manifiesta en la ruptura de la persona con los vínculos familiares, sociales y culturales que tenía antes de entrar a la cárcel.

Pérez (2000) define este fenómeno como prisionalización y presonización, que es respectivamente la adaptación obligada a las formas de conducta y de relación en la cárcel, y la interpretación propia que cada individuo hace de su situación en la cárcel. Esta *adaptación obligada e interpretación propia* son las acciones que definen al sujeto carcelario. La interacción con el conjunto de normas emanada de las dos fuentes de poder (La guardia y Los presos) es lo que lo hacen sujeto carcelario, la relación con la norma ya no es como afuera, de rompimiento, de reto. La expresión de la subjetividad se da en los términos de la interioridad, en los términos del pensamiento. Tal y como se anotó en páginas anteriores; “Se reflexiona permanentemente sobre esa experiencia del paso de los días y las noches, del paso de las visitas, de los días descontados, de los días pasados, de lo que falta. El tiempo puede ser seguridad, incertidumbre, ánimo, soledad, compañía, desesperanza, dualidad, aguante, principio, fin.” Y “Aunque el cuerpo es el vehículo de la obediencia, sobre el que recae la fuerza del hacinamiento, de los poderes normativos, de la violencia de las cuchilladas, es también el arma que posibilita la resistencia, es la herramienta para fingir aceptación, adoctrinamiento, disciplina. El tiempo, el cuerpo y la mente se enlazan de una manera tal que se manifiestan en una danza sufrida, dócil y precaria, pero a su vez, llevan la estrategia, la resistencia, los sueños y las esperanzas tácticamente para acomodarse a los impedimentos establecidos. Lo que se acepta con el cuerpo y con el comportamiento, se rechaza con la mente y con el espíritu, cada acto de aceptación, lleva consigo un pensamiento de rechazo, cada asentamiento del rostro, lleva el poder interior de la resistencia, del final del tiempo, de la terminación de la condena.”

Dice Gutiérrez (2002) que el sujeto no es entonces, el títere dócil de las estructuras, porque implicaría asumir que desde su origen el sujeto es constituido con/por una falla estructural: que algo le falta para estar completo y eso le impide ser total, holístico, indiviso e igual a sí mismo. Pero esa falla, esa patología, constituye estructuralmente al sujeto, sin ella sería apenas un autómatas que nunca se equivoca, ni sueña.

Sin embargo, hay que analizar dos aspectos. Primero, que aquí esta docilidad cambia de significado, o más bien lo complementa, Ronald en la cárcel es de tipo dócil en la medida que es su estrategia de sobrevivencia, en la medida en que las circunstancias hacen que se docilise, porque el sufrimiento causado por no hacerlo puede ser más intenso que la condena misma, que es lo que él llama “Mala Vida”, la estrategia de lucha, de vida, se vuelve un acto, se convierte en la representación de un papel permanente, se potencian este tipo de habilidades y se manifiestan en “creatividad, desde la precariedad, desde la ausencia de recursos... y casi que por obligación, digamos que por necesidad las personas desarrollan especialidades, habilidades o se adaptan a privaciones que no conocían en ellos mismos.”

Y segundo, respecto a esa falla estructural también referida por Gutiérrez (2002) en tanto inversa a lo que él considera que es el sujeto pero que a su vez lo constituye, agrega algo más al planteamiento sobre la distinción entre sujeto y sujeto penalizado. Este va a encontrar problemas con la norma en el intento del rompimiento de lo presente vivido. Al romper con lo establecido, al querer nombrar y ser de otro modo, el sujeto crea unas condiciones alternas a las establecidas y eso lo hará transitar en una delgada línea entre un tipo de sujeto y otro. La norma define no solo el significado de cada uno sino las condiciones de su existencia.

Ronald y sus compañeros se encuentran en una encrucijada, buscan otra manera de ser, de vivir, pero van a encontrar en esa búsqueda a las normas como una limitante establecida. La

relación con estas va a ser el escenario permanente de contacto en el querer ser otro, esta relación reconoce la estructura con la que el sujeto se invalidará normativamente pero se reafirmará epistemológicamente, y será esta relación la que definirá moral y fácticamente lo correcto o no, lo posible o lo imposible problemático, se reafirmará en ese intento de rompimiento no solo la estructura normativa, con ella, la de poder al mismo tiempo.

En los espacios carcelarios se desarrolla una forma de conducta alterna definida como la *normatividad de la subcultura carcelaria* (Pérez. 2000), que actúa como el código social del preso²⁸, con ciertos tipos de normas; todas estas normas conllevan sanciones por su incumplimiento, tal y como nos lo mostró Ronald, respecto a la forma como se “educa” a una persona en el patio, cuando esta no acata las normas que previamente el pasillero le ha comentado, “primero se le hace un llamado de atención verbal pero si persiste en su intento por trasgredir (o sea “no copea”: no hace caso) o no soluciona el problema en el tiempo que se le dio, entonces “le pasan la cobija”.

Esta normatividad de la *subcultura carcelaria* se manifiesta como alternidad, quiebre, búsqueda, el conjunto de estas normas se dirige a formar un lenguaje distinto del sugerido por la institución penitenciaria, una forma distinta de vida y de convivencia, es una creación informal pero legítima, es tan potente que logra modificar las conductas y tiene tanta fuerza como la prescripción legal. La violencia entra a mediar en este tipo de relación de los sujetos carcelarios con la normatividad, se dijo anteriormente, aunque no es el recurso permanente al que se acude para el mantenimiento de la convivencia, se contempla como el medio necesario

²⁸ Aunque aquí se habla de un código social del preso desde el punto de vista grupal, que tiene su constitución, su historia y sus formas de permanencia, este código también es una manifestación de creatividad, de lucha, de resistencia, y esa resistencia no nace solamente del ámbito delictivo, se construye progresiva y permanentemente con elementos sociales diversos; “La cárcel no es una isla subcultural, sino que está impregnada de la subcultura delincuente y no delincuente en la que han sido socializados previamente sus habitantes.” (Caballero, 1986, p. 279)

para imponer la autoridad y el respeto después de que las palabras no lo logran. Las riñas y los actos de violencia aunque se eviten son mecanismos válidos que se consideran como una de las alternativas, lo que quiere decir que influye en el ambiente, las personas que están allí, en la cárcel, saben que la violencia está presente latentemente, y que al fin y al cabo su presencia estará en la mediación y el equilibrio de la interacción social.

Frente a esto, Ronald está en una condición particular respecto a la norma; entró a la cárcel por romper con el código de conducta legal establecido, luego, en la cárcel se ve en medio de dos fuentes normativas, la de la institución que lo penaliza y que lo cataloga como delincuente, y la propia de la subcultura carcelaria. Es desde este escenario que deben analizarse las posibilidades del sujeto carcelario.

Este contacto con los códigos de conducta genera un mecanismo de vuelta; al existir permanentemente una normatividad. La relación constante con una estructura normativa es la fuente de atención para considerar al sujeto carcelario, pues, sugiere pensar cómo hace sus rupturas, cómo se resiste a la *inercia*, en qué momento es un individuo, en qué momento no, en qué términos se da, cómo lo manifiesta, cómo desarrolla sus potencias, cómo es sujeto de su propia historia y cómo es su proceso consciente de sí mismo y de su situación.

El sujeto y la cárcel.

Estas características dadas desde la teoría del sujeto, de ruptura, de resistencia, de desarrollo de las *potencias* (Zemelman), actor de su propia historia, en donde *el sujeto, más aún que razón, es libertad, liberación y rechazo* (Touraine) nos ubican en un punto que obligatoriamente debe desarrollarse, pues, las condiciones de Ronald en situación de encierro ponen en cuestión todas estas características, al saberse que esos valores de indignación, de espera, de sacrificio, en condición de desgarramiento y pérdida de identidad, son las vicisitudes

que enfrenta el individuo en la cárcel. Y aunque pueda suponerse que el hecho de tener limitaciones tan obligantes como las propias de espacio, tiempo y libertad de movimiento, y sabiendo que las posibilidades de acción en términos de actos libertarios corporales son reducidas, no se puede afirmar apresuradamente que el individuo en la cárcel, es solo individuo, o lo contrario, un sujeto que en su intento por liberarse y romper la estructura de acción y pensamiento establecida queda reducido a la prisión como efecto del poder dominante.

Las formas que adquiere esta subjetividad, las restricciones que le hacen resistencia a este sujeto, las potencias que logra desarrollar, las luchas y el grado de conciencia y voluntad, son los elementos que tendrán que ponerse en discusión y que darán sentido a la teoría del sujeto en tanto que esta busca romper esa dominación a través de construcciones epistémicas, viendo y clasificando a los individuos según sus virtudes, voluntades y deseos, pero no vislumbrando una salida clara a todo ese conglomerado socio histórico, es decir, el canaso que lo atrapa. Lo referenciado y trabajado respecto a la teoría del sujeto, parece en este sentido una teoría de los impedimentos, más que de las potencias, deja abierta la puerta a las posibilidades del sujeto pero no las nombra, porque al hacerlo entra nuevamente en la paranoia estructural de la quiere escapar. O tal vez es la forma de decir en otras palabras lo que se llamó aquí el mecanismo de vuelta, panorama que parece imponerse persistentemente a la vida en sociedad de los sujetos.

Popper (2010) habló en su momento sobre el historicismo y la ingeniería social y lo que significaban estos conceptos para los opositores a una sociedad abierta, este mecanismo de vuelta parece relacionarse con lo que él consideró historicismo, que concibe ejemplificándolo en la teoría del pueblo elegido, como la idea de tornar comprensible la historia mediante una interpretación teísta y solamente así, como un designio. Esto nos llevaría a pensar que siempre hay una imposición estructural difícilmente superable que corresponde al papel de la historia,

sin embargo, Popper (2010) también plantea la salida a este conflicto en el concepto de ingeniería social, que no demuestra mayor interés por el origen de las instituciones o por las intenciones primitivas de sus fundadores, sino que se interesa por efectuar la crítica de estas instituciones, en tanto busca salidas a las imposiciones históricas.

Ronald y sus compañeros momentáneos de condena se presentan en este contexto como la ejemplificación de las alternativas, como la salida estratégica a las condiciones estructurales determinantes, sin embargo, no lo hacen pensando en esto, digo, en romper con las estructuras dominantes, sino que lo hacen como portadores de una característica humana, de esa falla estructural propia del sujeto a la que se refiere Gutiérrez (2010). Esto lo afirmamos en las páginas anteriores refiriéndonos al sujeto en la cárcel; “El cruce del tiempo, el espacio y la angustia rompe en creatividad, es la muestra de la búsqueda permanente por hacer algo, por movernos, por no quedarnos impávidos, tal vez todo esto no es algún tipo de resistencia civil, ni tiene una postura ideológica, pero es el resultado de todo un proceso personal de reflexividad, de control, de ironía, al fin, de potencia.”

Ronald es conciencia e inconformidad, estados que son provocados por lo externo pero manifestados en lo interno del individuo. Llegar a esa conciencia y a esa inconformidad es lo que condiciona al sujeto, lo alista, pero este se completa en su despliegue. La pregunta es ¿Qué significa ese despliegue? pues en el caso de Ronald, esa transformación, revolución, es personal, individual, en este sentido, interna, y por tanto no entra en la propuesta teórica de que ese despliegue si bien solo puede efectuarse a partir de una exigencia del individuo reconocido y afirmado como sujeto por él mismo, debe ser creador de sentido y cambio en las relaciones sociales e instituciones políticas. (Touraine, 2011)

El despliegue de Ronald en la cárcel no se da en términos de un orden social, de la transformación de la realidad histórica a través de las relaciones sociales. Se da en un plano diferente, no se evalúa en el mercado y la comunidad sino en lo íntimo, pues busca satisfacer sus propios deseos, la transformación, revolución, liberación es personalmente interior, elige este camino porque se define en términos de un sujeto solitario, que depende allí adentro de él mismo, su fin, es cumplir su condena y eso lo lleva a apartarse, le impide verse como un transformador de la realidad en términos de grupo o de sociedad, todo lo hace para sí mismo.

Por esto, para la lectura del sujeto en la cárcel no nos debemos desligar de lo que ha sugerido Zemelman (2007), de que para leer la realidad debemos saber leer el movimiento constituyente de los sujetos, su dinámica, desentrañar los mecanismos de esa subjetividad constituyente. Porque el sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto claramente definido, y en ese sentido desafía analizarlo en función de las potencialidades y modalidades de su desenvolvimiento temporal.

El movimiento interno del sujeto, remite a sus posibilidades de despliegue, partiendo del supuesto de que entre el sujeto y las circunstancias que lo determinan hay espacios no determinados en los que se encuentran sus posibilidades de construcción de sentidos. Esta construcción de sentidos en el escenario carcelario se traduce en sobrevivir, sobre llevar el problema de la condena, ese despliegue, es esperar, armar su estrategia dentro de los marcos normativos que lo condicionan para convivir con ellos, así lo dijo Ronald, “es mejor estar solo, se evita uno problemas, ya no volví a jugar dominó, porque casi nos damos con el paisa, para evitar mejor me encierro y me pongo a leer o a rezar”.

La espera y la estrategia de convivencia efectuada a través de las relaciones con los otros es el despliegue posible y ejecutado por el sujeto en la cárcel, aunque el sujeto carcelario

no transforme lo dado-determinado-acontecido en su forma externa, en su manifestación social, si transforma lo dado-determinado-acontecido en su forma interna, su encierro, su degradación, sus impedimentos, frustraciones (inconformidad en general), los convierte en potencialidad de futuro. Esta forma interna se expresa en la espera paciente y contenida como alternativa. Esta forma interna rompe con lo dado y trasciende lo establecido subyacente a su necesidad pero se manifiesta netamente en la interioridad del sujeto en la cárcel.

El sujeto en la cárcel es un constructor de realidades posibles en su plan individual, no lucha por transformar lo externo porque lo acepta como forma estratégica para trascender lo establecido, que es el encierro y las múltiples limitaciones tiempo espaciales. Permanentemente está sujeto a actuar, pero esta actuación no se dirige a la modificación del plano externo de lo real, esta no es su pretensión²⁹. Acordémonos de lo que nos contó Ronald acerca de la figura

²⁹ No es la pretensión de Ronald, ni de la mayoría de sus compañeros de condena, pero no quiere decir que esto no suceda, varias historias de la cárcel narran la forma como la lucha entre jefes de patio ha generado problemas de violencia exagerado y situaciones de crisis en las prisiones. El periódico El Tiempo el 21 de febrero de 2016 publicó lo siguiente: Carlos Alberto León Giraldo, de 26 años, sindicado de hurto y homicidio agravado y que se encontraba preso en el patio 2 de la cárcel Modelo de Bogotá, fue una de las víctimas de la **macabra práctica de la desaparición y el desmembramiento en ese penal en los años más oscuros que se han vivido en el centro carcelario**. El 27 de abril del año 2000 su cuerpo desmembrado y en bolsas negras de plástico fue encontrado por una comisión de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo en una alcantarilla del penal. Veinte minutos después, la comisión encontró en el patio 4 el cuerpo de Yemas Duque, de 30 años. Esos hallazgos terminaron en una batalla campal que duró varias horas. Al final de la violenta jornada murieron 25 internos y se decomisaron **31 armas, 6 granadas, casi 5.000 cartuchos, 19 celulares, 12 teléfonos fijos, 9 bates y 75 hachas**.

Más de 16 años después de que la Modelo fuera considerada el sitio de Bogotá en el que más homicidios se cometían, a finales de los 90 y comienzo del 2000, **la Fiscalía abrió un expediente judicial para investigar la desaparición de más de cien personas**, entre internos y visitantes, que entraron al penal y de quienes nada se volvió a saber. Esta semana, al anunciar que se pediría la exclusión de Justicia y Paz de los exparamilitares alias JJ y el Panadero, vinculados al secuestro, violación y tortura de la periodista Jineth Bedoya, la Fiscalía señaló que desde finales del año pasado un grupo de fiscales de la Dirección de Justicia Transicional investiga graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron en el reclusorio.

En el expediente ya están **los testimonios de una decena de exparamilitares que han señalado que en el penal funcionaban oficinas de cobro, de secuestro y comercio de drogas y armas**.

Uno de ellos dijo que en el 2001 se aprovechaba que en la cárcel se permitía la crianza de marranos para darles a los animales las personas que eran asesinadas. Igualmente, señaló que a la cárcel ingresaban, con complicidad de la guardia, particulares que llegaban a pagar deudas y que eran asesinados y desmembrados para luego lanzarlos a las alcantarillas. El desorden en el penal era tan grave que se registraron casos como el de Carlos Alberto Candia,

del Pluma, refiriéndose que los internos saben que es una autoridad que no debe retarse, pues las normas están establecidas y no hay espacio para su replanteamiento de no ser que la propia autoridad del patio lo vea necesario.

El juego con las inercias de las que habla Zemelman es estratégico de tal forma que en el plano social parece una adopción de las reglas que haría al preso individuo que cae en la *imitación y repliegue comunitario*, pero lo que está logrando a partir de esto es la *búsqueda de*

quien fue asesinado en la Modelo el 2 de noviembre del 2001, pero la justicia no pudo determinar si el hombre era un interno o un visitante. En decisiones del Consejo de Estado solo aparece un documento del director del penal en el que señala que “desafortunadamente y muy a nuestro profundo pesar perdió su vida en nuestro centro carcelario en hechos que en la actualidad son materia de una profunda investigación por parte de esta administración”.

La tesis de la Fiscalía es que en el penal funcionó el bloque Capital Interno bajo el mando del exparamilitar Miguel Arroyave y financiado por Ángel Gaitán Mahecha. Los investigadores señalaron que la propia casa Castaño ordenó a sus hombres que se organizaran en los penales y tomaran su control para enfrentar a los guerrilleros que estaban presos. Para la época, **los patios 1 y 2 eran controlados por la guerrilla**. En el 3 estaban los llamados presos sociales y en los 4 y 5 mandaban los paramilitares, que tenían el apoyo de los narcos presos en alta seguridad.

Los investigadores ya hicieron una inspección judicial en la Modelo y se expidieron órdenes de policía judicial para obtener la lista de guardianes y directivos de ese entonces. El objetivo es que den explicaciones sobre qué gestiones se realizaban para evitar el ingreso de los arsenales con los que se enfrentaban los internos. Igualmente se pidieron los mapas de la cárcel y las modificaciones que se han hecho en los últimos 16 años con el fin de empezar a proyectar futuras exhumaciones.

Los investigadores indicaron que, además, empezaron a citar a desmovilizados que estuvieron en la Modelo entre los años 1998 y 2002, quienes podrían perder sus beneficios si no dicen la verdad sobre las aberrantes prácticas que hicieron carrera en el penal.

El caso contra directivos de la prisión

Por lo ocurrido en abril del año 2000 en la cárcel Modelo, la Procuraduría abrió un año después de los hechos una investigación disciplinaria contra Reinaldo Fierro Rico, Lilyam Obregón, Gustavo García y William Gacharná, exdirectores del centro penitenciario. No obstante, culminada la investigación preliminar, el Ministerio Público **archivó el caso contra tres de los exfuncionarios, pero continuó el proceso disciplinario contra Fierro**, quien fue cuestionado por no pedir la intervención de la Fuerza Pública y por supuestamente no haber aplicado operativos que permitieran desarmar a los presos y prevenir situaciones como la ocurrida ese día.

Tres años después Fierro fue absuelto. La Procuraduría señaló que el director sí había seguido el conducto regular y que a pesar de sus solicitudes de intervención de la Fuerza Pública, tanto el Inpec como el Ministerio de Justicia se habían negado a esa petición por considerarla una medida extrema. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/carcel-la-modelo-desmembramientos-y-desapariciones/16515765>

las condiciones que le permitan ser actor de su propia historia. (Touraine. 2011) De traducir esta estrategia en vida, de la posibilidad futura de libertad y el cumplimiento estable de su condena.

Touraine circunscribe al sujeto en las batallas sociales y las liberaciones culturales, sin embargo, ¿Dentro de estos dos ámbitos tiene en cuenta que ser preso acaso, no es una batalla social, de sobrevivencia, de permanencia? ¿Aún sin que esa batalla contenga la conciencia histórica y sabiendo que para él esta conciencia determina el ser sujeto? La respuesta a estas pequeñas preguntas sugiere que el campo de acción del sujeto no se reduce solamente a lo social establecido, o por establecer, sino también a su plano interior, mental, espiritual, aunque la expresión en este plano externo este mutilada, la expresión interna está latente, permanente, viva. Y aunque no exprese algún tipo de resistencia hacia el *mercado* o la *globalización*, existe, en tanto voluntad condicionada que busca trascender lo establecido desde su propia necesidad como sujeto carcelario.

El tiempo y el sujeto

Vásquez (2011) en un artículo muy interesante advierte sobre la experiencia subjetiva del tiempo y su influencia en el comportamiento, pero antes clasifica el tiempo en cuatro tipos, que se manifiestan de distinta forma en la realidad del individuo; El tiempo I, es el tiempo cosmológico, calendárico, objetivo, medido por tiempos naturales. El tiempo II, es el tiempo del ser viviente, de la conciencia inmediata, operativo y utilitario, que se define como una estimación interna del tiempo. El tiempo III, es el tiempo interno, subjetivo, historizable, es

aquí donde se elabora una teoría del sujeto o narrativa del yo y es el lugar de los proyectos de vida, y a su vez, aquí se introducen los procesos inconscientes, que son atemporales. Y como último, el tiempo cultural, que es el tiempo de los modos de vida colectivos, vinculación con la naturaleza y la divinidad, los modos de producción, incluye la representación del tiempo en cada cultura, por ejemplo las concepciones lineales, circulares o en espiral.

La clasificación anterior nos ubica acertadamente, en tanto espacio carcelario, en el plano temporal vital. El tiempo en la cárcel es un factor determinante de la situación de cada persona privada de la libertad, constituye uno de los muros intangibles que enfrenta el preso. Es la manifestación del poder dominante sobre aquel que está condenado. El tiempo se traduce en condena, en espera, en entusiasmo, en tristeza, en proyecto. Es tan influyente que en los escenarios de interacción determina roles, comportamientos, acciones, resistencias. En referencia a esto, hay que acordarse de lo que se dijo en el capítulo dos respecto a la influencia del tiempo de la pena en el comportamiento de los presos, si hay de por medio una condena corta, la persona intenta no problematizar su existencia y su convivencia y pasa casi que inadvertido frente a las situaciones propias de la dinámica carcelaria, por otro lado, al enfrentar una condena larga, la persona toma en consideración la condena desde otra perspectiva, que lo hace moverse más decididamente a la búsqueda de las condiciones que le den estabilidad económica y a partir de allí diseña un plan de vida dentro de la cárcel, como un negocio o un trabajo, además de cierta actitud de docilidad. Todas estas alternativas actúan como un paliativo al tiempo de permanencia en este espacio.

Y la presencia del tiempo recae aparte de la mente, en el cuerpo, para esto es casi una obligación citar a Foucault (1998), su obra *Vigilar y Castigar* constituye un punto desde el que puede entenderse la consideración del cuerpo como objeto sobre el que recaen las fuerzas de represión y disciplina, el cuerpo es el objeto sobre el que se ejerce el castigo, sobre el que se

limita la movilidad, sobre el que se restringen las posibilidades de libertad. Sin embargo, como se había dicho anteriormente, también es el arma de resistencia, es el vehículo de la liberación, es la herramienta que aguanta el impacto de los días represivos, es la coraza que impermeabiliza el espíritu, es la máscara del engaño.

Es innegable lo determinante que son las categorías de espacio y tiempo en la vida Ronald en su condición de preso, las posibilidades de movimiento, de libre locomoción, de disponibilidad espacial para lo básico, son muy reducidas, ya nos referimos a esto en el segundo capítulo cuando nos contaron cómo se duerme en la cárcel y en qué condiciones; “Como la titularidad del derecho la tiene el preso más antiguo, este dispone de ella (de la celda) a su antojo, es el que recibe la visita adentro (la conyugal y la amistosa), es el que tiene la mejor cama, el orden lo establece él y prácticamente posee el mando sobre los que lo acompañan. Los acompañantes de celda suelen ser dos. Uno que coge la otra cama, puede ser la de arriba o la de abajo, según el criterio del primero, y el otro que duerme entre el suelo y la primera cama en una colchoneta. Cuando hay tres personas se constituye una línea de mando explícita, el más antiguo, domina el orden y controla el lugar, tiene la llave de la celda, cuando hay puerta, y dispone de toda la celda en la medida que lo necesite, si este no está, le sigue en disposición del espacio el segundo y así el tercero.” La tensión permanente entre lo sufrido por el cuerpo y lo deseado por la mente es una constante.

Pese a esto, siempre hay un querer recuperar la esperanza, el chiste, las camaraderías, las oraciones, todo ese deseo de intangibles es el arsenal con el que se combaten los avatares desastrosos del espacio y los límites temporales. Por momentos se producen fugaz de la fuerza interior que cada uno lleva adentro, así lo vimos en la forma como se vive el fútbol. Está tan impregnado en las costumbres, que hace fácil que se juegue como se jugó ese partido (el que

se narró en el capítulo anterior) y que después se olvide todo lo que ocurrió, digo esto porque la agresividad con la que peleaban cada balón, la fuerza desmedida, la lucha de línea a línea por dominar el juego, hacían que el encuentro fuera bastante agresivo, pero al finalizar el partido, finalizó también, la tensión, la agresividad, las groserías. Cada uno volvió a sus actividades. Esta clase de eventos son pequeñas muestras expresivas de que los presos están vivos, que tienen fuerza, ímpetu, deseos, pero que prefieren actuar apaciblemente la mayoría del tiempo.

A modo de conclusión

El sujeto carcelario se manifiesta de esta manera, no es un sujeto del movimiento social, su lucha no se establece para cambiar la realidad socio histórica de las prisiones, sus potencias no se despliegan así porque no existen condiciones para ello, su desarrollo como sujeto no se establece como un proyecto material rechazando el mercado y la comunidad, la ruptura no se da por la misma causa. El sujeto de la cárcel, forma todo un escenario de lucha y de resistencia, desde su represión, analfabetismo, pérdida de identidad, hacinamiento, pero lo hace solamente para el mismo, y tal vez para su familia, esa es su reivindicación. Sobrelleva la condena en este escenario precario con fuertes limitantes, pero mira al futuro como una posibilidad que con paciencia, astucia y esperanza puede alcanzar, esa es su manera de trascender lo establecido. La resistencia del sujeto en la cárcel coincide con el viejo adagio popular de que *La procesión va por dentro*.

Si se evalúa la condición de ser sujeto por el grado de conciencia y voluntad política que propone la teoría del sujeto en manos de Zemelman y Touraine, difícilmente podemos encuadrarlo, porque la mirada del preso no se dirige a un orden social, se dirige a él mismo. Este busca transformar su situación desde la obligatoriedad del escenario en el que fue

depositado, su voluntad nace de allí, su conciencia se establece desde este criterio. Aunque el sistema carcelario ve al preso como

(...) un sujeto despojado, puro, con potencialidad maleable y esculpible por el sujeto enseñante. Ese sujeto en estado de pura competencia no es, por supuesto, el otro, sino el continente vacío educable de pies a cabeza, ciento por ciento. Este sujeto no es el de la interacción en una comunidad de lenguaje, mundo y pensamiento. No es el integrante de mi forma de vida y cultura, sino un sujeto abstracto, separado del contexto y objetivable por una mirada representacional y distanciadora. (Marín. 2007)

Para el sistema carcelario el sujeto es aquel que se deja modificar, no importa su historia ni su momento vital, es aquel al que se le responsabiliza por las fallas sociales de desigualdad económica y social, sin embargo, este sujeto adopta la posición maleable como una estrategia de permanencia y de lucha, el sujeto en la cárcel “aguanta” estas jornadas educativas y las charlas orientadoras sobre el bien en la sociedad y el orden en el mundo con la idea de darle fin a su encierro, por aquello de la rebaja de pena por buena conducta, pero no con una actitud transformadora conjunta (institución – sujeto) lograda desde la institución, porque sabe que no es así, sabe que la institución es corrupta, así funciona, sabe que lo que enseñan es una “mentira”, solamente hay que recordar lo que Ronald contó al respecto, cuando decía que “nada de eso servía, que en la resocialización mucha gente queda por fuera de estos supuestos programas de estudio y trabajo y que al INPEC no le interesa, no le interesa si un preso aprende o no (refiriéndose a los que no han completado el bachillerato), que las clases son más una oportunidad para fumar marihuana y reírse que para aprender, en conclusión llegamos a la idea de que la resocialización cada uno se la construye, que depende de la voluntad propia y no de la propuesta institucional.” Es un acto protocolario, no es el inicio ni el fin de su transformación personal, todo nace para él sujeto desde la voluntad, desde el propio choque con la realidad,

desde su propia reflexión. Pero su manifestación, su acción, es un acto de postergamiento, de ulterior realidad.

Conclusiones

La distinción entre individuo y sujeto es muy compleja de definir, como tan compleja es descubrir la subjetividad, los individuos que habitamos este mundo, lo hacemos valorando continuamente la vida y nuestro entorno, sin embargo, esto aparece como imperceptible. De

lo que se puede estar seguro es de que, en efecto, hay movimiento interior y vida en el pensamiento de cada uno, no solo en la expresión corporal puede esperarse encontrar al sujeto, y ni siquiera en el lenguaje, los sujetos nos mimetizamos, nos escondemos, nos descubrimos, dependiendo de nuestras circunstancias y condiciones, condiciones que son dadas por el conjunto de la sociedad, que en general nos encubre con rutinas administradas formalmente, no solo bajo el mandato de las instituciones totales, (Goffman. 2001) y de las que sabemos que hacemos parte, y aunque no podamos modificarlas a nuestro antojo, le hayamos alternativa a esta imposibilidad, y ese es el recurso, a este acudimos, es nuestra compañía permanente.

En repetidas oportunidades de nuestra vida se ven visos del sujeto que cada uno es, solo hace falta un escenario social donde cada uno pueda serlo más libremente, sin esperar una vastedad de restricciones, pero tampoco podemos esperar, que no exista alguna, es necesario de algún modo acudir a un parámetro, uno que nos oriente como conjunto, para esto tal vez es pertinente que se deje transformar el concepto de “Penalidad”, que se resignifique y que así como el sujeto crea e inventa su propio viaje, esta penalidad se pueda elaborar creándose e inventándose desde la unión de la expresión de los sujetos, todo esto para formar una figura social que permita más apertura, más creación, más atrevimiento, pero también más justicia, más equidad y más respeto.

No podemos seguir pensando en que una acción social es menos leve que otra, no podemos exigirle al que se roba un teléfono, una billetera, una bicicleta, que no lo haga, si antes no se le dieron las garantías para que se desarrollara, la justicia no puede centrarse en señalar y castigar este tipo de actos, sabiendo que lo hace dentro de un contexto político económico que posibilita injusticia e inequidad. Un parámetro de conducta para la acción social puede ser dejar ese cinismo mediático. La corrupción, la política hostil, la exuberancia hedonista, la ambición sin restricción, también nos hace daño como país, como conjunto. No puede ser que

el imaginario social de la ambición, de la competencia y del rechazo social sea aceptado con tanta ligereza. Debemos promover desde cada uno la transformación de este escenario.

La fuerza interior del sujeto que nos enseña Zemelman debe poder manifestarse de una forma más sensata, que permita el desarrollo de la sociedad en otro sentido, no visionado, no planeado, pero abarcante en términos de posibilidades no conocidas y con ansias de ser construidas con la imaginación. El control, las normas y las reglas no pueden ser la fórmula básica para la construcción de las relaciones sociales, se deben crear otras formas de convivencia sin que sean necesariamente obligantes, que posibiliten lo que no ha sido permitido hasta este momento, y eso que no ha sido permitido no es más que la oportunidad para que todos los sujetos se expresen, es necesario un tipo de conciencia para esa expresión. Esa conciencia se construye y se aprende, no nacemos con ella, pero podemos asociarnos para llenarla de criterio y de fundamento. Ese criterio no puede remitirse a una forma conductual que ponga términos a esas expresiones, pues esto sería reversar la potencia interior del sujeto.

Debe hallarse la manera de que los que habitamos este mundo entendamos la concepción de la vida en sociedad desde el respeto como parámetro indiscutible de relación social. Del respeto, en su expresión, se espera que tenga un grado de conciencia que no le permita el daño al otro, daño físico y moral. El respeto no limita las expresiones del sujeto, pero si lo guía y lo orienta en la relación con el otro. Llenar de contenido este concepto de una forma sensata podría ser más saludable para nuestra sociedad. Y aunque ese escenario es difícil de imaginar, es hora de empezar a trabajarlo, no estoy de acuerdo con la propuesta distópica, pero tampoco soy tan ingenuo como para creer que el mundo puede ser lo contrario, es el baile que tenemos que dar, es la vuelta biológica y social que debemos permitirnos.

Todas las imposibilidades políticas, legales y económicas, plantean un escenario muy difícil para el desarrollo de cada persona, los términos conductuales se han planteado y afincado como si fueran la guía única de vida en sociedad, las expresiones del sujeto luchan con este escenario, ya dijimos, de una manera estratégica, lo que debe dejarnos de enseñanza esta actuación del sujeto carcelario desde el mimetismo, desde el escondite, desde la actuación, es que la sociedad no puede seguir pensando en la ocultación, mostrando la faceta que más conviene, lo que enseña Ronald, es que frente al cinismo, el sujeto se vuelve cínico también. Resulta pensando solamente en el mismo, cuando no piensan en el como un sí mismo. El sujeto en la cárcel devuelve lo que le dan, sus elecciones aunque condicionadas, son voluntarias, esa voluntad construye, modifica, pero en la cárcel, el sujeto solo lo hace para él, allí está el bache.

Pensar el delito, es pensar lo doloroso en lo que se ha convertido nuestro desarrollo como sociedad, el miedo que nos da transformarnos, los vicios a los que acudimos. El delito es una manifestación de lo que la sociedad nos ha enseñado y nos ha planteado, luchar contra este, es observarnos como conjunto social, reflexionar sobre la enseñanza, sobre las ambiciones, sobre los deseos. Pero también es pensar en los individuos y sujetos que somos al mismo tiempo, somos liberación y adaptación, somos soledad y compañía, pero somos lo que está intermedio y también lo indeterminado.

REFERENCIAS

Alvarado, F. G. (1995). *La institución, una categoría a reconstruir*. Revista Nómadas. (Número 2). Universidad Central. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115242004>

Ariza, L. J. & Iturralde, M. (2011). *Los Muros de la Infamia, prisiones en Colombia y en América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social*. Lima: Comisión Andina de Juristas & Comisión Episcopal de Acción Social.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Editorial Paidós.

Caballero, Romero, J. (1986). *El mundo de los presos*. Alianza Editorial. Madrid.

Castaño, Valencia, O. (2005). *Cementerio de libertades*. Prográficas y Cía. Ltda. Medellín.

CEPAL (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago, Chile: Organización de las Naciones Unidas.

Código Penitenciario y Carcelario. (1993). Ley 65. Colombia.

Corte Constitucional. (1996) Sentencia T – 705. Colombia.

Defensoría del Pueblo. (2012) *Informe No 97 sobre las personas privadas de la libertad*. Bogotá.

De Giorgi, A. (2006) *El gobierno de la excedencia, postfordismo y control de la multitud*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.

De Sousa, B. (1998). *De la mano de Alicia*. Ediciones Uniandes. Bogotá.

Dreher, J. (s.f). Fenomenología: Alfred Schütz y Thomas Luckmann. Universidad de Konstanz. Recuperado de [http://www. socialsciencesmeditationnews.org/ weblog/wp-content/uploads/2013/08/ Fenomenología-y-Sociología-Drecher. pdf](http://www.socialsciencesmeditationnews.org/weblog/wp-content/uploads/2013/08/Fenomenología-y-Sociología-Drecher.pdf).

Foucault, M (1998). *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. México: Siglo veintiuno editores.

Foucault, M (2008). *La Hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gaitán, O. L. (2000). *Análisis de la situación carcelaria en Colombia, siete estudios de caso*. Bogotá: Centro de investigaciones socio jurídicas CIJUS, Ediciones Uniandes.

Gallego, E. & Posada, J. D. (2013). *Delito y tratamiento penitenciario en el contexto de los derechos humanos*. Medellín: Ediciones Unaula.

García, S. (2004). *Crimen y prisión en el nuevo milenio*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXXVII, núm. 110, mayo-agosto, pp. 547-595.

Garland, D. (2005). *La Cultura del Control, crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Ediciones Gedisa.

Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortu.

Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá. Grupo editorial Norma.

Gutiérrez, D. (2002). *Figuras del sujeto. Iconos*. Revista de ciencias sociales. (Número 13. pp. 32 - 47). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901304>

Irusta, M, A. (2014). El concepto de gubernamentalidad, la economización de la política y el problema del Estado en Michel Foucault. *Revista Philosophia*. (Número 74/2. pp. 39-59). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5116309.pdf>.

Marín, L, F. (2007). *La noción de paradigma. Signo y pensamiento*. Revistas científicas javerianas. (Número 50. pp 34 – 45). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86005004>

Memorias del primer Congreso Internacional sobre Prevención del Delito y Tratamiento a las Personas Privadas de la libertad en Colombia. (2001). Medellín.

Ordoñez, J. (2004). *Rehabilitación y resocialización desde la justicia restaurativa*. Cali: Ediciones Universidad Javeriana.

Ortega, D., Mejia, D., & Ortiz, K. (2015). *Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia*. CAF. Recuperado de <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/810>

Pegoraro, J. *El lazo social del delito económico: un enfoque sociológico del orden social, Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, ISSN 0328-0101, No 31, 2011. Pp. 7-34.

Pérez, Guadalupe, J.L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Pontificia universidad católica del Perú

Popper, K. (2010). *La sociedad abierta y sus enemigos*. España. Ediciones Paidós.

Rivera, I. (2010) *Política Criminal y Sistema Penal, viejas y nuevas racionalidades punitivas*. Madrid. Ediciones Taurus.

Rodríguez, C. (2006). *Globalización, reforma judicial y Estado de derecho en Colombia y América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Schütz, A (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Torres, P. E. & Arias. G. D. (2011). *La pedagogía crítica en la experiencia carcelaria de presas políticas*. Revista Internacional de investigación en educación. (Vol. 4, núm. 7. Julio – diciembre, 2011, pp 27 -43). Pontificia Universidad Javeriana.

Touraine, A. (2011). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica. México

Uprimny, R. (2005). *Constitución y modelo económico en Colombia: hacia una discusión productiva entre economía y derecho*, Bogotá. En: Debates de Coyuntura Económica, Bogotá.

Uribe, M. T. (1998). *Órdenes complejos y ciudadanías mestizas*. Medellín: Estudios políticos No 12.

Vásquez, E. A. (2011). *La experiencia subjetiva del tiempo y su influencia en el comportamiento*. (Vol. 27 n 2, pp. 215 – 223) Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/ptp/v27n2/a11v27n2.pdf>

Wacquant, L. (2010) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

Zaffaroni, E. R. (1998). *Criminología, aproximación desde un margen*. Bogotá: Editorial Temis S.A.

Zemelman, H. (2007). *El ángel de la historia*. Barcelona. Anthropos.